

Bogotá D.C., febrero 3 de 2023

INP- SDHT-1009- 2022- 131

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

CAMILA CORTES DAZA

SUB DIRECCIÓN DE BARRIOS

Calle 52 No 13-64

Ciudad

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1009-2022 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 2- 2022

ASUNTO: COMUNICADO DE ALERTA POR AVISO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA No 994-2022. EN LA EJECUCION Y ENTREGA DE LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA.

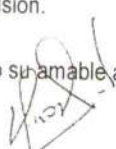
Cordial saludo

Por medio de la presente y en ejercicio de las funciones del contrato descrito en la referencia y teniendo en cuenta, que el pasado 31 de enero de 2023, en comité de seguimiento numero 10., el contratista de obra se comprometió en poner en práctica el plan de contingencia y la reprogramación presentada., donde se estableciera soluciones y compromiso para dar cumplimiento a las obligaciones del contrato de obra. Esta interventoría comunica y reitera la voz de alerta por el no cumplimiento de las actividades contratadas para la ejecución del **CONTRATO DE OBRA No 994-2022, CONTRATISTA BULDING S.A.S.**, por el cual esta interventoría presenta las evidencias, solicitudes y seguimientos realizados al contratado. Esto con el fin de ser citado por parte de la entidad a que presente sus descargos ya que a la fecha de este informe estaría incumpliendo con las entregas pactadas al 30 de enero de 39 mejoramientos de vivienda descritos en la reprogramación avalada por parte de esta interventoría.

A continuación, se presenta el informe solicitado de seguimiento.

Se solicita a la aseguradora como litisconsorcio necesario, en un posible proceso de incumplimiento, y se allega constancia de su remisión.

Agradezco su amable atención, me suscribo muy cordialmente.


GONZALO LIÉVANO HOYOS

C.C. 19.100.962 DE BOGOTÁ D.C.

REPRESENTANTE LEGAL

INPLAYCO SAS

INFORME (1)

ANEXOS (10)

CD (1)

C.C. BUILDING SAS

OSCAR MAURICIO BUTRON GELVEZ

Contratista de obra

C.C.-Póliza de cumplimiento AB 000033, EQUIDAD SEGURO. Dirección ac. 100 # 9 esquina Bogotá



INPLAYCO S.A.S.
SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE OBRA 994-2022

1. ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

CONTRATANTE:		SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT	
CONTRATISTA:		BUILDING S.A.S	Calle 50 # 27A-41 oficina 303 - building28@hotmail.com
IDENTIFICACION:		Nit. 804002.715-3	
OBJETO:		CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 2-2022.	
NUMERO DE CONTRATO:		994 - 2022	
VALOR INICIAL		Tres mil seiscientos millones de pesos M/CTE. (\$3.600.000.000,00)	
VALOR ADICIÓN No.:		1	VALOR: \$ 1.602.000.000
VALOR TOTAL:		CINCO MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.202.000.000). El presente valor incluye AIU, costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio, y demás impuestos de ley.	
INF. PRESUPUESTAL:		Rubro presupuestal 023011601010000007715, CDP No. 2198 del 25 de noviembre de 2022.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		1 de septiembre de 2022	
FECHA DE INICIO CONTRATO GENERAL:		1 de septiembre de 2022	
PLAZO INICIAL:		CUATRO (4) MESES	
PRÓRROGAS No.001:		001	PLAZO: Contrato de obra No. 994 de 2022, por un término de dos (2) meses y quince (15) días, es decir, hasta el 15 de marzo de 2023.
FECHA DE SUSPENSIÓN No.1		N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN:		15-03-2023	
LAS PARTES		SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT BUILDING S.A.S	
OBJETO:			
CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 2-2022.			



INPLAYCO S.A.S.
INSTRUMENTOS CONSTRUCTIVOS Y SUPERVISORIA



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE HABITAT

INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE OBRA 994-2022

2. GARANTÍAS POLIZAS CONTRATO DE OBRA 994 2022-BUILDING S.A.S.

Vigencia del amparo.

COMPAÑÍA ASEGURADORA	No PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			Desde	Hasta	
EQUIDAD SEGUROS	CUMPLIMIENTO ESTATAL AB000033	CUMPLIMIENTO	13/12/2022	15/07/2023	\$1,040,400,000.00
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	13/12/2022	15/07/2023	\$1,560,600,000.00
		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	13/12/2022	15/03/2026	\$520,200,000.00
		CALIDAD DEL SERVICIO	15/03/2023	15/09/2023	\$1,040,400,000.00
		CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA	15/03/2023	15/03/2025	\$1,040,400,000.00
	R.C.E. ENTIDAD ESTATAL AB000035				

Nota: sin nota



INPLAYCO S.A.S.
SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INTERVENCIONES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE OBRA 994-2022

3. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Los siguientes son los datos del Contrato Número 1009-2022

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	
CONTRATISTA:	INPLAYCO S.A.S	
IDENTIFICACIÓN:	N.I.T.: 860.524.168- 8	
REPRESENTANTE LEGAL:	GONZALO LIÉVANO HOYOS	
OBJETO CONTRACTUAL:	"Realizar la interventoría técnica, jurídica, social, administrativa y financiera para la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la secretaría distrital del hábitat. grupo 02 -2022"	
IDENTIFICACIÓN:	C.C. N° 19.100.962	
DIRECCIÓN:	Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201	
TELÉFONOS:	6181167	Inplayco@yahoo.com.mx inplaycosdh1009@gmail.com
SUPERVISOR	CAMILA CORTES DAZA	
FECHA DE INICIO	1 DE SEPTIEMBRE DE 2022	
FECHA DE FINALIZACIÓN	31 DE ENERO DE 2023	
TIEMPO EJECUCIÓN DEL CONTRATO INICIAL	CINCO (5) MESES	
PLAZO A PRORROGAR	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS	
VALOR CONTRATO	\$432.000.000	
VALOR ADICIONAR	\$192.240.000	
FECHA DE FINALIZACIÓN	15 DE ABRIL 2023	
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 624.240.000	



INPLAYCO S.A.S.
INGENIEROS CONSTRUCTORES Y LAZAROS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE OBRA 994-2022

Este informe tiene como objetivo definir el presunto incumplimiento y puntualizar los compromisos para garantizar el desarrollo de los avances a los trabajos de obra del contrato 994-2022, cuyo objeto es **“Contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados, según términos de referencia suministrados por la Secretaría Distrital del Hábitat Grupo 2- 2022.** De acuerdo a programación de obra con fecha de finalización 15 de marzo de 2023.

4. HECHOS DEL POSIBLE INCUMPLIMIENTO

HECHO 1: Ausencia del personal mínimo profesional de obra para la **PARA LAS FASES DE VALIDACION Y EJECUCION DE OBRA**; Se reitera la solicitud de completar el personal clave requerido en el área SST- Ambiental, la cual en el momento cuenta con un solo profesional, con 69 días de inicio de contrato y está supliendo las dos áreas (SST.AMBIENTAL) sin contar con el soporte suficiente para cubrir eficientemente las aperturas, seguimiento y las actividades de cubierta. Desde la iniciación, se ha hecho caso omiso a esta obligación

OBLIGACIONES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación No. 10. Además del personal mínimo exigido, el Contratista deberá contar con los profesionales o técnicos (incluyendo el personal para la toma de decisiones) que se requieran para cumplir cabalmente el contrato, tanto en plazo como en calidad.

Obligación No 11. El Contratista deberá garantizar el personal mínimo exigido para el inicio de la ejecución de los trabajos.

Presentar al interventor del contrato o la Entidad según aplique, dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la suscripción del contrato, las hojas de vida con sus respectivos soportes que acrediten las calidades y la experiencia relacionada del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato.

1. INP-SDHT-1009- 2022-019.
2. INP-SDHT-1009- 2022-021.
3. INP- SDHT-G2- 2022- 025
4. INP- SDHT-1009-2022- 036
5. INP- SDHT-1009-2022- 038
6. INP- SDHT-1009-2022- 040
7. INP- SDHT-G2- 2022- 042
8. INP- SDHT-G2- 2022- 051
9. INP-SDHT-1009- 2022-097
10. INP- SDHT-G2- 2022- 116

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS: Anexo Técnico de Obra



INPLAYCO S.A.S.
INGENIEROS (CONSTRUCTORES E INTERVENCIONES)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE OBRA 994-2022

HECHO 2: En vista y en aras de que el contrato tenga un mayor encadenamiento con el personal técnico y operativo., se solicito el cambio del director de obra para así dar cumplimiento al contrato y agilizar las entregas y dar cumplimiento a las obligaciones del contrato tanto administrativas como técnicas se solicito el cambio de director como se consigan en el párrafo siguiente con dichas funciones.

- Funciones del Director de Obra

El Director de Obra deberá conocer plenamente el pliego y las adendas, las condiciones del contrato y el desarrollo del mismo desde la suscripción del acta de inicio hasta su liquidación. **Además, será el encargado de organizar, programar y dirigir todos los trabajos de mejoramiento de cada una de las viviendas a intervenir, así como lo relacionado con el personal asignado al contrato; deberá actuar como enlace de primera instancia con la interventoría y la SDHT;** participará en forma indelegable en los comités que programe el interventor del contrato y/o la SDHT; solucionará oportunamente los problemas originados en la prestación del servicio contratado; será el responsable de la presentación de los informes que le solicite la interventoría y/o la SDHT; mantendrá una disponibilidad permanente para atender los requerimientos que se realicen por parte de la interventoría y/o la SDHT; revisará los respectivos presupuestos, y llevará el respectivo control de inversión del proyecto en general y cada unidad de vivienda intervenida que no sobrepase el valor asignado para cada una de estas; elaborará las facturas y sus anexos para pago; será el encargado de presentar oportunamente los informes técnicos y demás soportes de los trabajos ejecutados. El Director de Obra deberá manejar tanto los aspectos administrativos, financieros, técnicos y los operativos, realizando visitas permanentes a las obras en ejecución del contrato, lo cual deberá quedar soportado en bitácora.

PRUEBAS:

1. INP- SDHT-G2- 2022-049.
2. INP- SDHT-1009- 2021- 055.

“Compromisos adquiridos comité de obra 14 de septiembre de 2022” ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA No 1.

HECHO 3: OBLIGACIONES DE TIPO LABORAL OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA., Suministrar y mantener, durante la ejecución del contrato, el personal mínimo ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual, cumpliendo con el personal propuesto, lo plasmado en ellos es verificable en el proyecto, por eso deben ser ajustados al tiempo, lugar y actividades del mismo, cumpliendo los parámetros legales y contractuales aplicables, Afiliaciones previas al ingreso del personal de obra, maestros, oficiales, ayudantes etc., con las inducciones, notificación de riesgos y entrega de EPP.

Obligación No 5 Cumplir el objeto y las obligaciones contractuales teniendo en cuenta lo señalado en los estudios previos, el pliego de condiciones y la propuesta.

PRUEBAS:



INPLAYCO S.A.S.
INGENIEROS CONSTRUCTOROS Y URBANIZADORES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE OBRA 994-2022

1. INP-SDHT-1009-2022- 016
2. INP-SDHT-1009-2022- 017
3. INP-SDHT-1009-2022- 018
4. INP-SDHT-1009-2022- 021

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Obligación No 6 Dar cumplimiento y acreditar el pago de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en lo relacionado con los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y aportes a Caja de compensación familiar, SENA e ICBF, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.

PRUEBAS:

1. INP- SDHT-G2- 2022- 059
2. INP- SDHT-G2- 2022- 061
3. INP- SDHT-G2- 2022- 068

"Compromisos adquiridos comité de obra 5 de octubre de 2022" ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA No 3.

OBLIGACIONES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

HECHO 4: Que, mediante solicitud de trámite con Radicado 3-2022-7302 del 28 de noviembre de 2022, la cual hace parte integral de la presente., se solicita la modificación junto con sus anexos correspondientes, al contrato de obra 994 -2022. Se adicionarán 89 mejoramientos de vivienda los cuales ascienden a un valor total de (\$1.602.000.000) MIL SEISCIENTOS DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. Por lo tanto se considera que persiste la necesidad definida en los estudios previos, por lo que es importante dar continuidad a los servicios prestados por la contratista, en aras de mantener el correcto funcionamiento de los procesos institucionales, garantizando de esta manera, la ejecución permanente de actividades, durante el último trimestre del año 2022 y hasta primer trimestre de 2023.

Posteriormente a la adición y prórroga se le solicita al contratista mantener e ingresar personal de obra y la entrega de un plan de contingencia ocasionada por la adición de mayor cantidad de mejoramientos y entrega de la reprogramación a partir de la firma de acta de adición y prórroga.

De acuerdo con firma del acta de adición y prórroga al contrato de obra No.994 2022 el 15 de diciembre de 2022, contratista de obra no había hecho actualización de la reprogramación de obra y plan de



INPLAYCO S.A.S.
INGENIEROS CONSTRUCTORES E INTERVENTORES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE OBRA 994-2022

contingencia solicitado a pesar de los frecuentes requerimientos de apoyo a la supervisión e interventoría si no hasta 15 días después con requerimientos

Obligación No 27. Dar estricto cumplimiento a la programación del mejoramiento, teniendo en cuenta que, si no se cumplen los plazos programados, se estudiará la aplicación de multa y demás sanciones descritas en el contrato y en la Ley según lo propuesto y tasado por la supervisión.

Obligación No 28. Generar en el marco de las obligaciones establecidas, productos con calidad y dentro de los parámetros definidos en la normatividad vigente aplicable.

PRUEBAS:

1. INP- SDHT-G2- 2022- 068
2. INP- SDHT-1009- 2022- 073
3. INP- SDHT-1009- 2022- 075
4. INP- SDHT-1009- 2022- 081
5. INP- SDHT-1009- 2022- 086
6. INP- SDHT-1009- 2022- 096

HECHO 5: Dar cumplimiento a lo contrato y cumplir a cabalidad a las obligaciones establecidas en los tiempos definidos en la reprogramación

Obligación No 16. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el interventor.

Obligación No 17. Cumplir a cabalidad con las obligaciones establecidas y con los tiempos definidos en el cronograma aprobado. En el caso de existir imprevistos que impidan el normal cumplimiento de las obligaciones, estos deberán ser informados oportunamente a la Interventoría a la Entidad, con fin de adelantar las acciones a que haya lugar.

Obligación No 20. Establecer los mecanismos correctivos que permitan subsanar las acciones que afecten el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

PRUEBAS:

1. INP- SDHT-1009- 2022- 090
2. INP- SDHT-1009- 2022- 091
3. INP- SDHT-1009- 2022- 092
4. INP- SDHT-1009- 2022- 105
5. INP- SDHT-1009- 2022- 117
6. INP- SDHT-1009- 2022- 108
7. INP- SDHT-1009- 2022- 113



INPLAYCO S.A.S.
RECURSOS CONSTRUCTIVOS Y SUPERVISORIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE OBRA 994-2022

8. INP- SDHT-1009- 2022- 121

9. INP- SDHT-1009- 2022- 122

“Compromisos adquiridos comité de obra 22 de diciembre de 2022” ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA No 8.

“Compromisos adquiridos comité de obra 18 de enero de 2023” ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA No 9.

INFORMACIÓN AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA 994 2022

Presupuesto Total del Proyecto	\$ 5.202.000.000			
INFORMACION A LA FECHA DE LA SEMANA 22	Programado		Ejecutado	
	Inversión	%	Inversión	%
Acumulado a la Fecha	\$ 2.064.000.000,33	39.68%	\$ 1.124.373.890,69	21.61%

AVANCE FISICO DE EJECUCION			
	Programado	Ejecutado	Desviación
Acumulado a la Fecha semana 22 de enero 30	67,82%	34,26%	-33,56%

Nota: La información del avance corresponde a datos del informe semanal 22 el cual tiene fecha de corte 30 de enero de 2022

CANTIDAD DE VIVIENDA EN ATRASO

5. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

En la matriz de identificación Valorización y asignación de riesgo se categorizan en riesgo 3 y 4.

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Impacto después del tratamiento				Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Muestra ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
							Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Calificación										¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
6	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos	Posibilidad de que se demore el contrato sin el personal mínimo requerido en los pliegos	Demoras en la ejecución de las obras por falta de personal mínimo para su ejecución	1-Bajo	3-Moderado	3	Riesgo Medio	Contratista	1-Bajo	3-Moderado	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Etapas de ejecución del contrato	Fin de la etapa de ejecución del contrato	Seguimiento en los pliegos de la obra	Mensual
11	General	Externo	Ejecución	Riesgos	Posibles fallos en la logística y organización que afectan la ejecución del contrato	Incumplimiento en la prestación del servicio	3-Potencial	3-Moderado	9	Riesgo Alto	Contratista	3-Potencial	3-Moderado	9	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Etapas de ejecución del contrato	Fin de la etapa de ejecución del contrato	Monitoreo de los pliegos, al momento de los compromisos de la obra	Semanal



INPLAYCO S.A.S.
INTEGRANTES CONSTRUCTORES E INGENIEROS



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE HABITAT

INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE OBRA 994-2022

6. ESTADO DE PAGOS

En relación al estado de pagos realizados a la fecha de este informe., se presentan el pago total del anticipo el cual corresponde al 30 % del valor del contrato

PPTO ESTIMADO PARA GRUPO 2	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 3.600.000.000
% anticipo	30%
Vr anticipo	\$1.080.000.000
Excedente	\$ 2.520.000.000

PAGO ANTICIPO 30%	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 3.600.000.000
VALOR PRIMER PAGO ANTICIPO	\$ 769.513.030
VALOR SEGUNDO PAGO ANTICIPO	\$ 208.520.000
VALOR GIRADO	\$ 978.033.030
SALDO POR COBRAR	\$ 101.966.970
TOTAL	\$1.080.000.000
VALOR ADICIÓN	\$1.602.000.000
VALOR TOTAL CON LA ADICION	\$5.202.000.000

PAGOS DE CORTE DE EJECUCION Y ENTREGAS

CORTE 1	\$ 502.765.048,00
CORTE 2	\$ 377.810.723,00
TOTAL	\$ 880.575.771,00

7. CONSECUENCIAS DEL POSIBLE INCUMPLIMIENTO

Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta que se ha dado todos los mecanismos para el cumplimiento del Contrato se establece lo siguiente en el numeral del contrato:

CLÁUSULA 12. MULTAS

En virtud de lo establecido en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, las partes acuerdan que en caso de mora o retardo en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato, a cargo del CONTRATISTA y como apremio para que las atienda oportunamente, la SECRETARÍA podrá imponerle mediante resolución motivada, multas hasta del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de atraso o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, previo requerimiento al contratista, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el veinte por ciento (20%) del mismo.

El CONTRATISTA autoriza desde ya para que en caso de que la SECRETARÍA le imponga multas, el valor de las mismas se descuenta de los saldos a su favor o se hagan efectivas con cargo a la póliza de cumplimiento por él constituida. Lo anterior salvo en el caso en que el contratista demuestre que su tardanza o mora obedeció a hechos constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados.



INPLAYCO S.A.S.
INGENIEROS CONSULTORES E INTERVENCIONES



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE HABITAT

INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE OBRA 994-2022

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de ejecución se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.

El CONTRATISTA autoriza desde ya para que en caso de que la SECRETARÍA le imponga multas, el valor de las mismas se descuenta de los saldos a su favor o se hagan efectivas con cargo a la póliza de cumplimiento por él constituida. Lo anterior salvo en el caso en que el contratista demuestre que su tardanza o mora obedeció a hechos constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados.

4.19 SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Para la solución de las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual, se acudirá previamente a los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993 y a la conciliación, amigable composición y transacción.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. El procedimiento para la imposición de multas será el consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

8. PÓLIZAS QUE AMPARAN EL CONTRATO

De acuerdo con lo anterior, en calidad de Interventoría del contrato objeto de este informe, se solicita a la Secretaria del Hábitat, se sirva adelantar la audiencia, y si bien se considera se haga efectivo el amparo de cumplimiento del contrato de obra No.994 de la Póliza de Cumplimiento No. No. AB000033 expedida por Seguros la equidad., cuyo beneficiario es la SECRETARIA DEL HÁBITAT.

9. TASACIÓN

Evidenciando el posible incumplimiento con las obligaciones del contrato de obra se presentan los cuadros de criterio se estimaron los valores de multa según las causales del contrato de obra:

% DE TASACION DEL INCUMPLIMIENTO		
VALOR DEL CONTRATO	% DE INCUMPLIMIENTO	
\$ 5.202.000.000	0,5%	\$ 26.010.000

CANTIDAD DE VIVIENDA EN ATRASO		39	
PERIODO DE EJECUCION			
INICIO	FIN	DIAS CUMPLIDO DE ENTREGA	
vie 16/12/22	lun 30/01/23	46	
TIEMPO		ATRASO	TASACIÓN
31/01/2023	13/02/2023	14	\$ 364.140.000,00

Teniendo en cuenta los principios y criterios de razonabilidad, proporcionalidad y gravedad del presunto incumplimiento se tasa en la suma de: **(\$ 364.140.000,00), trescientos sesenta y cuatro millones ciento cuarenta mil pesos M/cte.** este valor es correspondiente al 0,5% del valor del contrato, valor de multa a imponer, según clausula **CLÁUSULA 12. MULTAS. Literal CAUSALES.**



INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE OBRA 994-2022

Dicha tasación se realiza teniendo en cuenta el incumplimiento en las obligaciones del contrato de obra No.994-2022, en desarrollo a la ejecución y terminación del contrato.

10. ANEXOS

- ✓ Comunicados, **Anexo**
- ✓ Actas de seguimiento, **Anexo**
- ✓ Acta de adición y prórroga al contrato de obra, **Anexo**
- ✓ Copia de garantías del contrato de obra, **Anexo pólizas**

11. RECOMENDACIONES – SOLICITUD DE SANCION

A partir de los argumentos facticos y jurídicos expuestos en el presente informe de supervisión de presunto incumplimiento realizado en el marco del contrato No 1009-2022, solicito de forma respetuosa que, una vez verificada y valorada esta información, se inicie el trámite de declaración del presunto incumplimiento del contrato e imponer las sanciones correspondientes.

Esto basado en los presuntos incumplimientos que se presenta con el contratista **BUILDING S.A.S**, por no cumplir con las obligaciones derivadas del contrato de obra No.994 2022, que actualmente viene afectando la ejecución del proyecto, a pesar de las diferentes solicitudes efectuadas por interventoría, por lo que de manera parcial se presenta incumplimiento en el contrato de obra No.994 2022 y siguiendo las obligaciones legales estipuladas en el artículo 84 de la ley 1474 del 2011.

Esta interventoría manifiesta su preocupación informando que a la fecha de este informe según la reprogramación presentada debió iniciar obra a 44 mejoramientos lo cual la fecha no se han reportado intervención.

Atentamente,

Ing. GONZALO LIEVANO HOYOS
Representante legal de interventoría
Contrato No **1009 2022**
Fecha de Elaboración: **3 de febrero 2023**



Bogotá D.C., septiembre 26 de 2022

INP- SDHT-1009- 2022- 019

Señores
BUILDING SAS
OSCAR MAURICIO BUTRON GELVEZ
Representante Legal
Calle 50 # 27 A- 41 oficina 303
Bucaramanga

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1009-2022 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 2 -2022

ASUNTO: SOLICITUD PROFESIONAL DE CALIDAD Y SISO N.º 2.

Cordial saludo.

Reciban de mis manos un cordial saludo. Por medio de la presente y en ejercicio de las funciones de esta interventoría, me permito informar que a la fecha no se ha recibido la hoja de vida del PROFESIONAL DE CALIDAD Y SISO faltante dentro de las condiciones contractuales PERSONAL CLAVE - EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA CADA GRUPO.

Hasta la fecha solo se ha recibido la hoja de vida de la profesional VANESSA LOPEZ PAYARES.

Dos (2) (Por cada grupo)	Profesionales de calidad y SISO	100% (En terreno)	Profesional con estudios en Salud Ocupacional o Calidad	Mínimo cuatro (4) años de experiencia Profesional, contados a partir de la terminación de materias o de la tarjeta profesional (por cada profesional) (según aplique)	Acreditar mínimo dos (2) años de experiencia específica como profesional de calidad y SISO Dentro de las certificaciones aportadas deberá acreditar por lo menos un contrato como profesional de calidad y SISO a proyectos de uso residencial y en sumatoria sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial estimado para cada grupo
-----------------------------	---------------------------------	----------------------	---	---	---

Se solicita de manera urgente la entrega de la documentación.

Agradezco su amable atención, me suscribo muy cordialmente.


GONZALO LÉVANO HOYOS

C.C. 19.100.962 DE BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
INPLAYCO SAS
CC. ARQ. CAROLINA POSADA APOYO A LA SUPERVISION SDHT

Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201
Teléfono 6181167 Telefax 6180878
Email inplayco@yahoo.com.mx
inplaycosdh1009@gmail.com
Bogotá D.C. – Colombia

COPIA



INPLAYCO S.A.S.
INGENIEROS-CONSTRUCTORES E INTERVENCIONES

Bogotá D.C., octubre 03 de 2022

INP- SDHT-G2- 2021- 025
CONTRATO DE INTERVENTORIA 1009-2022

Señores:
BUILDING SAS
OSCAR MAURICIO BUTRON GELVEZ
Contratista de obra
Calle 50 # 27A-41
oficina 303
Bucaramanga

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1009-2022 REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 2- 2022

ASUNTO: SOLICITUD ENTREGA DE HOJA DE VIDA DEL PERSONAL SST – FALTANTE.

Cordial saludo

Teniendo en cuenta la proximidad al arranque de actividades de ejecución por la terminación de las validaciones iniciales de acuerdo a la programación se requiere de manera inmediata la presentación del personal SST faltante de acuerdo al anexo técnico de obra donde se solicita lo siguiente:

Dos (2) (Por cada grupo)	Profesionales de calidad y SISO	100% (En terreno)	Profesional con estudios en Salud Ocupacional y Calidad	Minimo cuatro (4) años de experiencia Profesional, contados a partir de la terminación de materias o de la tarjeta profesional (por cada profesional) (según aplique)	Acreditar mínimo dos (2) años de experiencia específica como profesional de calidad y SISO Dentro de las certificaciones aportadas deberá acreditar por lo menos un contrato como profesional de calidad y SISO a proyectos de uso residencial y en sumatoria sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial estimado para cada grupo
-----------------------------	---------------------------------	----------------------	---	---	---

Se recuerda que de este personal sólo se ha aprobado un profesional y que de acuerdo al mismo anexo técnico en su nota 2 indica la obligatoriedad de este profesional durante la ejecución de cada una de las fases del proyecto.

Nota 2: Todo el personal anteriormente descrito para el proyecto será de carácter obligatorio durante la ejecución de cada una de las Fases del contrato, no obstante, en caso de necesitar un personal adicional idóneo al mínimo requerido para la entrega de productos a desarrollar durante la ejecución del contrato, el **CONTRATISTA** deberá garantizar la presencia de estos, sin que llegará a generar costos adicionales para el **CONTRATANTE**.

Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201
Teléfono 6181167 Telefax 6180878
Website: www.inplayco.com.co
Email inplayco@yahoo.com.mx
inplevcosdh1009@gmail.com



Por otro lado, y para dar cumplimiento a las obligaciones de parte del contratista de acuerdo a los documentos contractuales, se solicita que mensualmente se envíe la paz y salvo de cada profesional por concepto de pago de honorario el cual hará parte de los soportes entregables a la entidad.

Queremos informar que esta interventoría no permitirá aperturas en las viviendas sin que el personal técnico de obra e interventoría lleguen a consensuar los presupuestos, resultados de las visitas y estén debidamente con Chaquetas del personal administrativo de acuerdo al manual de marca del distrito los con el número del contrato de obra, logo y nombre de la empresa contratante.

Agradezco su amable atención, me suscribo muy cordialmente.


GONZALO LIÉVANO HOYOS
C.C. 19.100.962 DE BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
INPLAYCO SAS

CC. ARQ. CAROLINA POSADA APOYO A LA SUPERVISION SDHT

Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201
Teléfono 6181167 Telefax 6180878
Website: www.inplayco.com.co
Email inplayco@yahoo.com.mx
inplaycosdh1009@gmail.com

Envado por correo electrónico



Bogotá D.C., octubre 18 de 2022

INP- SDHT-1009- 2022- 036

Señores
BUILDING SAS
OSCAR MAURICIO BUTRON GELVEZ
Contratista de obra
Calle 50 # 27A-41 oficina 303
Bucaramanga

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1009-2022 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPOS 1, 2 Y 3 -2022

ASUNTO: DEVOLUCIÓN HOJAS DE VIDA CONTRATO 994-2022

Reciban de mis manos un cordial saludo.

Por medio de la presente y en ejercicio de las funciones de esta interventoría, me permito informar que una vez revisadas las hojas de vida entregadas por el contratista de obra BUILDING SAS el día 14 de octubre de 2022 vía correo electrónico. Se solicita la subsanación de las hojas de vida de los profesionales para la aprobación por parte de esta Interventoria.

Anexo cuadro.

Agradezco su amable atención, me suscribo muy cordialmente


GONZALO LÉVANO HOYOS
C.C. 19.100.862 DE BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
INPLAYCO SAS

VERIFICACIÓN HOJA DE VIDA CONTRATOS

Versión: 04

18 de Octubre de 2022

CONTRATO No.		994 de 2022										
TIPO DE CONTRATO		CONTRATO DE OBRA										
CONTRATISTA		BUILDING SAS										
INTERVENTOR		INPLAYCO SAS										
SUPERVISOR		Arq. Carolina Posada										
Nombres y Apellidos	Cargo a Desempeñar	Perfil Requerido				Perfil Revisado			Tarjeta Profesional ó Documento Requerido No.	Cumplimiento (SI/NO)	OBSERVACIONES	
		Formación Educativa	Experiencia Laboral (Según condiciones y términos)		Formación Educativa	Experiencia Laboral (Relacionada en la HV)						
			General	Específica		General	Específica					
RICARDO JAINES RUIZ	Director de obra	Arquitecto o Ingeniero con título de posgrado (especialización, maestría o doctorado) en el área de gerencia y/o dirección de proyectos	4 años	2 años	Arquitecto	10 años 9 meses	3 años	25700 -07044	SI		N/A	
DIANA RIOS	Residente de obra No. 1	Arquitecto o Ingeniero Civil	4 años	2 años	Arquitecta	4 Años	2 años, 2 meses	A1202018-1032475285	SI		N/A	
LUIS FELIPE CAÑON	Residente de obra No. 2	Arquitecto o Ingeniero Civil	4 años	2 años	Ingeniero Civil y Arquitecto	3 años, 8 meses	3 años	Ingeniero Civil 25202-347863	SI		N/A	
ANDRES GARCIA PACHON	Residente de obra No. 3	Arquitecto o Ingeniero Civil	4 años	2 años	Arquitecto	4 años, 10 meses			NO	Las certificaciones laborales anexas no aplican con lo requerido en el pliego de condiciones, ninguna de las certificaciones indica cargo de "RESIDENTE DE OBRA" de igual manera tampoco se anexa ninguna certificación en la que indique por lo menos un contrato como residente de obra en proyectos de uso residencial y en sumatoria sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial estimado para cada grupo.		
DIEGO IVAN GARCIA BECERRA	Residente de obra No. 4	Arquitecto o Ingeniero Civil	4 años	2 años	Arquitecto	4 años, 11 meses			NO	Las certificaciones laborales anexas no aplican con lo requerido en el pliego de condiciones, ninguna de las certificaciones indica cargo de "RESIDENTE DE OBRA" de igual manera tampoco se anexa ninguna certificación en la que indique por lo menos un contrato como residente de obra en proyectos de uso residencial y en sumatoria sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial estimado para cada grupo.		
ROBERT ANDREY BENAVIDES NOVOA	Coordinador (a) Social	Trabajador Social o profesional en Psicología o Profesional en Ciencias Sociales - Sociología o Profesional en Ciencias Políticas o Profesional en Antropología o Profesional en Antropología	4 años	1 Cto. como Coordinador Social	Trabajador Social	9 años, 3 meses	CUMPLE	220221023-1	SI		N/A	
JESSICA FARFAN	Profesional Social No. 1	Trabajador Social o profesional en Psicología o Profesional en Ciencias Sociales - Sociología o Profesional en Ciencias Políticas o Profesional en Antropología o Profesional en Antropología	2 años	1 Cto. como Profesional Social	Trabajadora Social	3 años, 10 meses	CUMPLE	1019064723	SI		N/A	
Y SANGUINO	Profesional Social No. 2	Trabajador Social o profesional en Psicología o Profesional en Ciencias Sociales - Sociología o Profesional en Ciencias Políticas o Profesional en Antropología o Profesional en Antropología	2 años	1 Cto. como Profesional Social	Psicologa	3 años, 9 meses	CUMPLE	188831	SI		N/A	
TATIANA RODRIGUEZ	Profesional Social No. 3	Trabajador Social o profesional en Psicología o Profesional en Ciencias Sociales - Sociología o Profesional en Ciencias Políticas o Profesional en Antropología o Profesional en Antropología	2 años	1 Cto. como Profesional Social	Trabajadora Social	3 años, 4 meses	CUMPLE	1032452156	SI		N/A	
DARY YASHINA BOLIVAR GOMEZ	Profesional Social No. 4	Trabajador Social o profesional en Psicología o Profesional en Ciencias Sociales - Sociología o Profesional en Ciencias Políticas o Profesional en Antropología o Profesional en Antropología	2 años	1 Cto. como Profesional Social	Trabajadora Social	12 años, 4 meses	CUMPLE	52806714	SI		N/A	
JANGY LORENA OROZCO MONTILLA	Profesionales de calidad y SISO	Profesional con estudios en Salud Ocupacional o Calidad.	4 años	2 años	Profesional en salud ocupacional	2 años, 2 meses			NO	No cumple con el tiempo mínimo de experiencia general		
VANESSA LOPEZ PALLARES	Profesionales de calidad y SISO	Profesional con estudios en Salud Ocupacional o Calidad.	4 años	2 años	Profesional en salud ocupacional	4 años, 10 meses	3 años, 4 meses		SI		N/A	

Aprobó: GONZALO LIEVANO HOYOS

Nombre del Supervisor / Interventor

Fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2022

Bogotá D.C., octubre 20 de 2022

INP- SDHT-1009- 2022- 038
CONTRATO DE INTERVENTORIA 1009-2022

Señores:
BUILDING SAS
OSCAR MAURICIO BUTRON GELVEZ
 Contratista de obra
 Calle 50 # 27A-41
 oficina 303
 Bucaramanga

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1009-2022 REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 2- 2022

ASUNTO: SOLICITUD ENTREGA DE HOJA DE VIDA DEL PERSONAL SST – FALTANTE.

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que ya se inició la etapa de ejecución y que desde el inicio del contrato se debe contar con el personal mínimo requerido re reitera nuevamente el requerimiento de presentar la hoja de vida y la presentación del personal SST faltante de acuerdo al anexo técnico de obra donde se solicita lo siguiente:

Dos (2) (Por cada grupo)	Profesionales de calidad y SISEC	100% (En terreno)	Profesional con estudios en Salud Ocupacional y Calidad.	Mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional, contados a partir de la terminación de materias o de la tarjeta profesional (por cada profesional) (según aplique).	<p>Acreditar mínimo dos (2) años de experiencia específica como profesional de calidad y SISEC.</p> <p>Dentro de las certificaciones aportadas deberá acreditar por lo menos un contrato como profesional de calidad y SISEC a proyectos de uso residencial y en su totalidad sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial estimado para cada grupo.</p>
-----------------------------	----------------------------------	----------------------	--	--	---

Se recuerda que de esta área (SST) sólo se ha aprobado un profesional y que de acuerdo al mismo anexo técnico en su nota 2 indica la obligatoriedad de este profesional durante la ejecución de cada una de las fases del proyecto.

Nota 2: Todo el personal anteriormente descrito para el proyecto será de carácter obligatorio durante la ejecución de cada una de las Fases del contrato, no obstante, en caso de necesitar un personal adicional idóneo al mínimo requerido para la entrega de productos a desarrollar durante la ejecución del contrato, el CONTRATISTA deberá garantizar la presencia de estos, sin que llegare a generar costos adicionales para el CONTRATANTE.

Por otro lado, y para dar cumplimiento a las obligaciones de parte del contratista de acuerdo a los documentos contractuales, se solicita el envío de paz y salvo de los profesionales correspondiente al mes de septiembre y se solicita que mensualmente se envíe este paz y salvo por cada profesional como parte de los soportes entregables a la entidad.

Agradezco su amable atención, me suscribo muy cordialmente.



GONZALO LIÉVANO HOYOS
C.C. 19.100.962 DE BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
INPLAYCO SAS
Folios

Envío por correo electrónico



INPLAYCO S.A.S.
INGENIEROS CONSTRUCTORES E INTERVENTORES

Bogotá D.C., octubre 24 de 2022

INP- SDHT-1009- 2022- 040

Señores

BUILDING SAS

OSCAR MAURICIO BUTRON GELVEZ

Contratista de obra

Calle 50 # 27A-41 oficina 303

Bucaramanga

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1009-2022 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPOS 1, 2 Y 3 -2022

ASUNTO: DEVOLUCIÓN HOJAS DE VIDA CONTRATO 994-2022

Reciban de mis manos un cordial saludo.

Por medio de la presente y en ejercicio de las funciones de esta interventoría, me permito informar que una vez revisadas las hojas de vida entregadas por el contratista de obra BUILDING SAS el día 21 de octubre de 2022 vía correo electrónico. Se solicita la subsanación de las hojas de vida de los profesionales para la aprobación por parte de esta Interventoria.

Anexo cuadro.

Agradezco su amable atención, me suscribo muy cordialmente


GONZALO LIEVANO HOYOS

C.C. 19.100.862 DE BOGOTÁ D.C.

REPRESENTANTE LEGAL

INPLAYCO SAS

Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201
Teléfono 6181167 Telefax 6180878

Email inplayco@yahoo.com.mx

inplaycosdh1009@gmail.com

VERIFICACIÓN HOJA DE VIDA CONTRATOS										Versión: 04	
										24 de Octubre de 2022	
CONTRATO No.		994 de 2022									
TIPO DE CONTRATO		CONTRATO DE OBRA									
CONTRATISTA		BUILDING SAS									
INTERVENTOR		INPLAYCO SAS									
SUPERVISOR		Arq. Carolina Posada									
Nombre y Apellidos	Cargo a Desempeñar	Perfil Requerido				Perfil Revisado			Tarjeta Profesional o Documento Requerido No.	Cumple (SI/NO)	OBSERVACIONES
		Formación Educativa	Experiencia Laboral (Según condiciones y términos)		Formación Educativa	Experiencia Laboral (Relacionada en la HV)					
			General	Específica		General	Específica				
RICARDO JAINES RUIZ	Director de obra	Arquitecto o Ingeniero con título de posgrado (especialización, maestría o doctorado) en el área de gerencia y/o dirección de proyectos	4 años	2 años	Arquitecto	40 años 9 meses	3 años	25700 -07044	SI	N/A	
DIANA RIOS	Residente de obra No. 1	Arquitecto o Ingeniero Civil	4 años	2 años	Arquitecta	4 Años	2 años, 2 meses	A1202018-1032475285	SI	N/A	
LUIS FELIPE CAÑON	Residente de obra No. 2	Arquitecto o Ingeniero Civil	4 años	2 años	Ingeniero Civil y Arquitecto	3 años, 8 meses	3 años	Ingeniero Civil 25202-347863	SI	N/A	
OS ANDRES IN PACHÓN	Residente de obra No. 3	Arquitecto o Ingeniero Civil	4 años	2 años	Arquitecto	4 años, 10 meses	13 Meses		NO	Las certificaciones laborales anexas no aplican con lo requerido en el pliego de condiciones, la certificación de "RESIDENTE DE OBRA" no cumple con el tiempo solicitado "acreditar mínimo dos años de experiencia específica como residente de obra".	
DIEGO IVAN GARCIA BECERRA	Residente de obra No. 4	Arquitecto o Ingeniero Civil	4 años	2 años	Arquitecto	4 años, 11 meses	2 años 1 mes		NO	Las certificaciones laborales anexas no aplican con lo requerido en el pliego de condiciones, la certificación de "RESIDENTE DE OBRA" cumple con el tiempo requerido pero no cumple con la sumatoria del 50% del presupuesto oficial estimado para cada grupo.	
ROBERT ANDREY BENAVIDES NOVOA	Coordinador (a) Social	Trabajador Social o profesional en Psicología o Profesional en Ciencias Sociales - Sociología o Profesional en Ciencias Políticas o Profesional en Antropología o Profesional en Antropología	4 años	1 Cto. como Coordinador Social	Trabajador Social	9 años, 3 meses	CUMPLE	220221023-I	SI	N/A	
JESSICA FARFAN	Profesional Social No. 1	Trabajador Social o profesional en Psicología o Profesional en Ciencias Sociales - Sociología o Profesional en Ciencias Políticas o Profesional en Antropología o Profesional en Antropología	2 años	1 Cto. como Profesional Social	Trabajadora Social	3 años, 10 meses	CUMPLE	1019064723	SI	N/A	
' SANGUINO	Profesional Social No. 2	Trabajador Social o profesional en Psicología o Profesional en Ciencias Sociales - Sociología o Profesional en Ciencias Políticas o Profesional en Antropología o Profesional en Antropología	2 años	1 Cto. como Profesional Social	Psicologa	3 años, 9 meses	CUMPLE	188831	SI	N/A	
TATIANA RODRIGUEZ	Profesional Social No. 3	Trabajador Social o profesional en Psicología o Profesional en Ciencias Sociales - Sociología o Profesional en Ciencias Políticas o Profesional en Antropología o Profesional en Antropología	2 años	1 Cto. como Profesional Social	Trabajadora Social	3 años, 4 meses	CUMPLE	1032452156	SI	N/A	
DARY YASHMINA BOLIVAR GOMEZ	Profesional Social No. 4	Trabajador Social o profesional en Psicología o Profesional en Ciencias Sociales - Sociología o Profesional en Ciencias Políticas o Profesional en Antropología o Profesional en Antropología	2 años	1 Cto. como Profesional Social	Trabajadora Social	12 años, 4 meses	CUMPLE	52806714	SI	N/A	
VANESSA LOPEZ PALLARES	Profesionales de calidad y SISO	Profesional con estudios en Salud Ocupacional o Calidad.	4 años	2 años	Profesional en salud ocupacional	4 años, 10 meses	3 años, 4 meses		SI	N/A	
FREDY ALONSO ROMAN ARDILA	Profesionales de calidad y SISO	Profesional con estudios en Salud Ocupacional o Calidad.	4 años	2 años	Profesional en salud ocupacional	2 años, 10 meses			NO	Las certificaciones laborales anexas no aplican con lo requerido en el pliego de condiciones, "Mínimo 4 años de experiencia profesional contados a partir de la terminación de materias o de la tarjeta profesional" y "Dentro de las certificaciones aportadas deberá acreditar por lo menos un contrato como profesional de calidad y SISO a proyectos de uso residencial y en sumatoria sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial estimado para cada grupo".	

Aprobó: GONZALO LIEVANO HOYOS
Nombre del supervisor / Interventor

Fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2022



Bogotá D.C., octubre 26 de 2022

INP- SDHT-1009- 2022- 042

Señores
BUILDING SAS
OSCAR MAURICIO BUTRON GELVEZ
Contratista de obra
Calle 50 # 27A-41 oficina 303
Bucaramanga

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1009-2022 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPOS 1, 2 Y 3 -2022

ASUNTO: OBSERVACIONES Y APROBACIONES DE LAS HOJAS DE VIDA DEL CONTRATO DE OBRA 994-2022

Reciban de mis manos un cordial saludo.

Por medio de la presente y en ejercicio de las funciones de esta interventoría, me permito informar que una vez revisadas las subsanaciones de las hojas de vida presentadas por el contratista de obra BUILDING SAS se da aprobación a las siguientes hojas de vida:

- Residente de Obra No. 3: CARLOS ANDRES GARZÓN PACHÓN
- Residente de Obra No. 4: DIEGO IVAN GARCIA BECERRA

Por otro lado, se solicita la subsanación del personal que a la fecha presenta observaciones para la total aprobación por parte de esta Interventoría del personal indicado en el contrato que usted representa.

Anexo cuadro.

Agradezco su amable atención, me suscribo muy cordialmente


GONZALO LIEVANO HOYOS
C.C. 19.100.862 DE BOGOTÁ D.C.

VERIFICACIÓN HOJA DE VIDA CONTRATOS

Versión: 06

26 de Octubre de 2022

CONTRATO No.	994 de 2022
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATISTA	BUILDING SAS
INTERVENTOR	INPLAYCO SAS
SUPERVISOR	Arq. Carolina Posada

Nombres y Apellidos	Cargo a Desempeñar	Perfil Requerido			Perfil Revisado			Tarjeta Profesional o Documento Requerido No.	Cumplido (SI/NO)	OBSERVACIONES
		Formación Educativa	Experiencia Laboral (Según condiciones y términos)		Formación Educativa	Experiencia Laboral (Relacionada en la HV)				
			General	Específica		General	Específica			
RICARDO JAIMES RUIZ	Director de obra	Arquitecto o Ingeniero con título de posgrado (especialización, maestría o doctorado) en el área de gerencia y/o dirección de proyectos	4 años	2 años	Arquitecto	40 años 9 meses	3 años	25700 -07044	SI	N/A
DIANA RIOS	Residente de obra No. 1	Arquitecto o Ingeniero Civil	4 años	2 años	Arquitecta	4 Años	2 años, 2 meses	A1202018-1032475285	SI	N/A
LUIS FELIPE CAÑON	Residente de obra No. 2	Arquitecto o Ingeniero Civil	4 años	2 años	Ingeniero Civil y Arquitecta	3 años, 8 meses	3 años	Ingeniero Civil 25202-347863	SI	N/A
OS ANDRES LÓPEZ PACHÓN	Residente de obra No. 3	Arquitecto o Ingeniero Civil	4 años	2 años	Arquitecto	4 años, 11 meses	2 años	Arquitecto A24782017-80773791	SI	N/A
DIEGO IVAN GARCIA BECERRA	Residente de obra No. 4	Arquitecto o Ingeniero Civil	4 años	2 años	Arquitecto	4 años, 11 meses	2 años 1 mes	Arquitecto A24682017-80095501	SI	N/A
ROBERT ANDREY BENAVIDES NOVOA	Coordinador (a) Social	Trabajador Social o profesional en Psicología o Profesional en Ciencias Sociales - Sociología o Profesional en Ciencias Políticas o Profesional en Antropología o Profesional en Antropología	4 años	1 Cto. como Coordinador Social	Trabajador Social	9 años, 3 meses	CUMPLE	220221023-I	SI	N/A
JESSICA FARFAN	Profesional Social No. 1	Trabajador Social o profesional en Psicología o Profesional en Ciencias Sociales - Sociología o Profesional en Ciencias Políticas o Profesional en Antropología o Profesional en Antropología	2 años	1 Cto. como Profesional Social	Trabajadora Social	3 años, 10 meses	CUMPLE	1019064723	SI	N/A
YESSICA SANGUINO	Profesional Social No. 2	Trabajador Social o profesional en Psicología o Profesional en Ciencias Sociales - Sociología o Profesional en Ciencias Políticas o Profesional en Antropología o Profesional en Antropología	2 años	1 Cto. como Profesional Social	Psicologa	3 años, 9 meses	CUMPLE	188831	SI	N/A
TATIANA RODRIGUEZ	Profesional Social No. 3	Trabajador Social o profesional en Psicología o Profesional en Ciencias Sociales - Sociología o Profesional en Ciencias Políticas o Profesional en Antropología o Profesional en Antropología	2 años	1 Cto. como Profesional Social	Trabajadora Social	3 años, 4 meses	CUMPLE	1032452156	SI	N/A
DARY YASMINA BOLIVAR GOMEZ	Profesional Social No. 4	Trabajador Social o profesional en Psicología o Profesional en Ciencias Sociales - Sociología o Profesional en Ciencias Políticas o Profesional en Antropología o Profesional en Antropología	2 años	1 Cto. como Profesional Social	Trabajadora Social	12 años, 4 meses	CUMPLE	52806714	SI	N/A
VANESSA LOPEZ PALLARES	Profesionales de calidad y SISO	Profesional con estudios en Salud Ocupacional o Calidad.	4 años	2 años	Profesional en salud ocupacional	4 años, 10 meses	3 años, 4 meses		SI	N/A
FREDY ALONSO ROMAN ARDILA	Profesionales de calidad y SISO	Profesional con estudios en Salud Ocupacional o Calidad.	4 años	2 años	Profesional en salud ocupacional	2 años, 10 meses			NO	Las certificaciones laborales anexos no aplican con lo requerido en el pliego de condiciones, "Mínimo 4 años de experiencia profesional contados a partir de la terminación de materias o de la tarjeta profesional" y "Dentro de las certificaciones aportadas deberá acreditar por lo menos un contrato como profesional de calidad y SISO a proyectos de uso residencial y en sumatoria sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial estimado para cada grupo".

Aprobó: GONZALO LIEVANO HOYOS

Nombre del Supervisor / Interventor

Fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2022

COPIA



Bogotá D.C., noviembre 16 de 2022

INP- SDHT-G2- 2022- 051
CONTRATO DE INTERVENTORIA 1009-2022

Señores:
BUILDING SAS
OSCAR MAURICIO BUTRON GELVEZ
Contratista de obra
Calle 50 # 27A-41
oficina 303; Bucaramanga

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1009-2022 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT. GRUPO 2- 2022

ASUNTO: SOLICITUD No 6 DEL PROFESIONAL SST – FALTANTE.

Cordial saludo

Con la presente se reitera la solicitud de completar el personal clave requerido en el área SST- Ambiental, la cual en el momento cuenta con un solo profesional, con 69 días de inicio de contrato y está supliendo las dos áreas (SST.AMBIENTAL) sin contar con el soporte suficiente para cubrir eficientemente las aperturas, seguimiento y las actividades de cubierta que se empiezan a realizar, y como se conoce de antemano tiene desventaja de 3 grupos y que en el sector no es recomendable andar solo para poder cubrir las actividades correspondientes de SST. AMBIENTAL.

Dicha solicitud se le ha solicitado en los comunicados:

1. INP- SDHT-G2- 2022- 019
2. INP- SDHT-G2- 2022- 025
3. INP- SDHT-G2- 2022- 036
4. INP- SDHT-G2- 2022- 038
5. INP- SDHT-G2- 2022- 042

Se recuerda que de esta área (SST) sólo se ha aprobado un profesional y que de acuerdo al mismo anexo técnico en su nota 2 indica la obligatoriedad de este profesional durante la ejecución de cada una de las fases del proyecto.

Nota 2: Todo el personal anteriormente descrito para el proyecto será de carácter obligatorio durante la ejecución de cada una de las Fases del contrato, no obstante, en caso de necesitar un personal adicional idóneo al mínimo requerido para la entrega de productos a desarrollar durante la ejecución del contrato, el CONTRATISTA deberá garantizar la presencia de estos, sin que llegará a generar costos adicionales para el CONTRATANTE.

Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201
Teléfono 6181167 Telefax 6180878
Website: www.inplayco.com.co
Email inplayco@yahoo.com.mx
inplaycoadh1009@gmail.com



INPLAYCO S.A.S.
INGENIEROS CONTRUCTORES E INTERVENTORES

13

Por otro lado, y para dar cumplimiento a las obligaciones estipulados en la resolución 4272 de 2021, que aplica para las actividades de instalación de cubiertas se va a requerir el soporte de un coordinador de alturas el cual tampoco ha sido presentado dentro de las 4 personas que están validadas a la fecha para realizar esta actividad.

Por último, se recuerda que el personal clave tiene dedicación del 100%, por lo tanto, la planilla presentada para el mes de septiembre como soporte de pago de la ARL en riesgo V por parte del empleador, está incompleta en relación al tiempo de ejecución, toda vez que el contrato inició el 1 de septiembre, fecha en la cual todos los profesionales debería estar afiliados y con cobertura ante la ARL y en la planilla tienen tiempos variables de pago de 1, 2, 14, 15, 16, 17 días reportados y no 30 como debe presentarse para cubrir el 100%

Agradezco su amable atención, me suscribo muy cordialmente.


GONZALO LIÉVANO HOYOS
C.C. 19.100.962 DE BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
INPLAYCO SAS

C.C. SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Camila cortes daza
sub dirección de barrios

Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201
Teléfono 6181167 Telefax 6180878
Website: www.inplayco.com.co
Email inplayco@yahoo.com.mx
inplaycosdh1009@gmail.com

Bogotá D.C., enero 23 de 2022

INP- SDHT-1009- 2022- 116

Señores:
BUILDING SAS
OSCAR MAURICIO BUTRON GELVEZ
Contratista de obra
Calle 50 # 27A-41
oficina 303
Bucaramanga

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1009-2022 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 2- 2022

ASUNTO: VIVIENDA SIN PERSONAL DE OBRA MVBF_1013 BENEFICIARIA EMILIANO PEREZ AVELLA y MVBF_0677 BENEFICIARIA ANA GLADYS PACHON CHURQUE.

Cordial saludo

Por medio de la presente y en ejercicio de las funciones esta interventoría, comunicamos nuevamente que en recorrido de seguimiento realizado el día 23 de enero., encontramos la falta de personal en el mejoramiento MVBF_1013 y MVBF_0677., por lo que enviamos un aviso de alerta e informamos que el contratista Building continúa incurriendo al incumplimiento de los compromisos adquiridos en el comité realizado el día miércoles 18 de enero.

MVBF_1013 sin personal fecha apertura 16 de enero.

MVBF_0677 Ana Gladys Pacho, vivienda sin personal sin material, se apertura desde el 16-01-2022.



MVBF_1013

Se solicita incrementar el personal operativo de obra.

Agradezco su amable atención, me suscribo muy cordialmente.

GONZALO LIEVANO HOYOS
C.C. 19.100.962 DE BOGOTÁ
D.C. REPRESENTANTE LEGAL
INPLAYCO SAS

COPIA

**INPLAYCO S.A.S**

NIT No. 860.524168-8

Bogotá D.C., enero 16 de 2023

INP-SDHT-1009-2022-097

Señores:

BUILDING SAS

OSCAR MAURICIO BUTRON GELVEZ

Contratista de obra

Calle 50 # 27A-41

oficina 303

Bucaramanga

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1009-2022 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 2 - 2022.

ASUNTO: NO CUMPLIMIENTO HOJA DE VIDA PERSONAL TECNICO (RESIDENTE OBRA) BUILDING SAS.

Respetados señores

Por medio de la presente, y en ejercicio de las funciones de esta interventoría una vez revisada la hoja de vida presentada a nombre del arquitecto RICARDO DE JESUS ANTEQUERA **NO CUMPLE** con la experiencia requerida en el pliego de condiciones para ser parte del equipo del personal mínimo requerido por parte del contratista de obra **BUILDING SAS**. Se solicita presentar otro profesional con el fin de garantizar que el equipo de trabajo este completo y cumpla para la ejecución del objeto de la contratación cuente con la idoneidad, el conocimiento, la experiencia y la experticia para desarrollar el objeto contractual, éste debe acreditar que la formación, experiencia profesional y relacionada cumplan con las siguientes condiciones:

Personal Mínimo Profesional - (se entiende por personal clave evaluable el siguiente perfil):

CANT	CARGO	DEDICACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA RELACIONADA
Cuatro (4) (Por cada grupo)	Residentes de Obra	100% (En terreno)	Arquitecto o Ingeniero Civil	Mínimo cuatro (4) años de experiencia Profesional, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional (por cada profesional)	Acreditar mínimo dos (2) años de experiencia específica como residente de obra. Dentro de las certificaciones aportadas deberá acreditar por lo menos un contrato como <u>residente de obra en proyectos de uso residencial</u> y en sumatoria sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial estimado para cada grupo.

Fecha y hora: 2023-01-14 09:29:32 AM
Asunto: INCUMPLIMIENTO POUZA ABC0033
No folios: 3
Agencia destinataria: DIRECCION GENERAL
Area destino: GERENCIA DE INDEMNIZACIONES
Remite: INPLAYCO
Destinatario: TANIA FIGUEROA



Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201

Teléfono 6181167

Email inplayco@yahoo.com.nv

inplaycocontrato01cyp@gmail.com

Bogotá D.C. - Colombia

Se solicita la entrega de este requerimiento de forma inmediata ya que se estaría incumpliendo con el numeral 3.1.3.8. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO.

No cumple con el tiempo mínimo de experiencia específica

Agradezco su amable atención, me suscribo muy cordialmente.


GONZALO LIÉVANO HOYOS
C.C. 19 100 962 DE BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
INPLAYCO SAS

C.C. SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT
CAMILA CORTES DAZA
SUB DIRECCIÓN DE BARRIOS
Calle 52 No 13-64

C.C. Póliza de cumplimiento ab 000033, Equidad seguro. Dirección ac. 100 # 9 esquina Bogotá

Folios (1)



Bucaramanga, 13 de enero de 2023

994-2022-053-BUILDING SAS

Señores,
INPLAYCO
ING. GONZALO LIÉVANO HOYOS
Interventoria

REFERENCIA: Contrato de obra No. 994 de 2022, cuyo objeto es "Contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat Grupo 2- 2022.

ASUNTO: Respuesta oficio INP-SDHT-1009-2022-078

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo solicita en el oficio INP-SDHT-1009-2022-078, en relación con el retiro del residente de obra CARLOS ANDRÉS GARZÓN PACHÓN, por no dar cumplimiento a las funciones asignadas, allegamos la hoja de vida del arquitecto RICARDO DE JESÚS ANTEQUERA NOEL, para su respectiva revisión y aprobación.

Atentamente,


OSCAR MAURICIO BUTRÓN GELVEZ
Representante legal
BUILDING S.A.S.

building28.com.co

COPIA



Bogotá D.C., noviembre 16 de 2022

INP- SDHT-G2- 2022-049
CONTRATO DE INTERVENTORIA 1009-2022

Señores
BUILDING SAS
OSCAR MAURICIO BUTRON GELVEZ
Contratista de obra
Calle 50 # 27A-41 oficina 303
Bucaramanga

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 994-2022 REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 2- 2022

ASUNTO: SOLICITUD CAMBIO DE DIRECTOR DE OBRA - CONTRATO 994 DE 2022

Reciban de mis manos un cordial saludo.

Cumpliendo con el control y vigilancia que debe realizar la interventoria al contrato 994 de 2022 y teniendo en cuenta que durante el desarrollo y ejecución del contrato no se ha contado con un director de obra que cumpla con las funciones establecidas en el anexo técnico de obra y teniendo en cuenta que la persona responsable en este cargo debe cumplir entre otras funciones como organizar, programar y dirigir (logística) de todos los trabajos de mejoramiento de cada una de las viviendas a intervenir, así como lo relacionado con el personal asignado al contrato, y que será el encargado de presentar oportunamente los informes técnicos y demás soportes de los trabajos ejecutados.

El director de Obra deberá manejar y/o coordinar tanto los aspectos administrativos, financieros, técnicos y los operativos, realizando visitas permanentes a las obras en ejecución del contrato, lo cual deberá quedar soportado en bitácora.

Situaciones sobre las cuales se ha evidenciado falencias en el desarrollo del contrato lo que conlleva a que no se cumplan los cronogramas presentados, ante estas situaciones y teniendo en cuenta que el contrato lleva más de 50% de ejecución en tiempo, no se puede permitir que se presenten mas



INPLAYCO S.A.S.
INGENIEROS CONSTRUCTORES E INTERVENIDORES

pérdida de tiempo y se requiere que la dirección sea tomada por otro profesional que pueda superar y corregir estas falencias de manera inmediata, en aras de poder tener una mejora en el resultado que debe tener el contrato a la fecha y que los porcentajes de ejecución tengan un notorio avance.

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud al respecto

Agradezco su amable atención, me suscribo muy cordialmente.

GONZALO LIÉVANO HOYOS

C.C. 19.100.962 DE BOGOTÁ D.C.

REPRESENTANTE LEGAL

INPLAYCO SAS

c.c. secretaría distrital del hábitat

Camila cortes daza

sub dirección de barrios



Enviado por
Correo 20
Comunicación
Juan Carlos

Bogotá D.C., noviembre 23 de 2022

INP- SDHT-1009- 2021- 055

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
CAMILA CORTES DAZA
SUB DIRECCIÓN DE BARRIOS
Calle 52 No 13-64
Ciudad

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1009-2022 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 2 – 2022.

Asunto: REQUERIMIENTO PARA REUNION LIDERES Y COMUNIDAD TPM BELLA FLOR Y RESPUESTA A CAMBIO DE DIRECTOR DE OBRA.

Estimados señores reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente y en ejercicio de las funciones de esta interventoría., mencionamos que a la fecha no se ha recibido respuesta alguna respecto a la atención del comunicado **INP- SDHT-G2- 2022-049, SOLICITUD CAMBIO DE DIRECTOR DE OBRA - CONTRATO 994 DE 2022** ya que se sigue observando el no cumplimiento por cuenta de la persona responsable en este cargo por lo que debe cumplir entre otras funciones como organizar, programar y dirigir (logística) de todos los trabajos de mejoramiento y de cada una de las viviendas a intervenir y tener buena relación con los propietarios de los domicilios. Ahora bien, se recibe comunicado vía correo electrónico el día 23 de noviembre por parte de la SDHT en donde manifiesta su preocupación en la reunión realizada el día 19 de noviembre en territorio ya que a la fecha se presentan quejas por partes de los líderes de la comunidad los cuales manifiestan inconformidad en los trabajos realizados y ejecución de los presupuestos. Por lo anterior, la SDTH manifiesta lo siguiente: nos permitimos hacer llamado de atención para informar a TODO EL PERSONAL DE OBRA, tanto maestros, ayudantes y apoyos, que son los directores de Obra, residentes de obra, profesionales de obra quienes deben brindar cualquier tipo de información en su defecto los profesionales de interventoría, siendo esta ultima la que debe velar para dichas acciones de den, claramente en el marco del profesionalismo y respeto que entendemos se está dado entre las partes.

Ahora bien, volviendo a la reunión agendada con los líderes y comunidad, desde el equipo de acompañamiento y apoyo a la supervisión se requiere que el Contratista de Obra adelante las siguientes actividades:

Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201
Teléfono 6181167 Telefax 6180878
Email inplayco@yahoo.com.mx
INPLAYCOCONTRATOS28@gmail.com
Bogotá D.C. – Colombia

- Remitir copia de las encuestas realizadas en los Mejoramientos cuyas obras ya se ejecutaron.
- Adelantar segundas encuestas a las viviendas ya ejecutadas, con el fin de afianzar las entregas, realizar las precisiones o aclaraciones en donde se requiera y conocer cuales MV, en el transcurso del tiempo de la entrega han cambiado la percepción de satisfacción.
- Presentar reporte de encuesta y unificar un solo documento de todos lo MV como evidencia soporte a tener para el día de la reunión con la JAC de Bella Flor.
- Remitir documento Excel con la siguiente información: listado de MV validados con fecha de validación, MV en ejecución y % de avance, MV entregados con la fecha de inicio de obra y fecha de finalización de las obras y entrega a satisfacción.
- Presentar documento en Excel en donde se identifique los MV en ejecución en cuales se han presentado posibles inconsistencias durante la ejecución (material, maestro, días de apertura sin material no maestro, actividades constructivas con observaciones entre otras) que nos ayuden a identificar posibles aspectos no a favor durante la reunión y seguimiento que adelanta la JAC de Bella Flor. (ESTOS MISMOS ATENDERLOS ANTES DEL 29 DE NOVIEMBRE, FECHA DE LA REUNION CON LA COMUNIDAD DE BELLA FLOR), A si mismo identificar los hogares que a la fecha en ejecución se encuentra satisfechos y no presentan alguna observación y pueden ser un testimonio afirmativo en conversatorio.
- Remitir copia de los presupuestos finales de las obras terminadas recibidas (INCLUIR LAS DE PRIMER CORTE)
- Remitir copia del presupuesto inicial, que se encuentran en la bitácora de las viviendas que se encuentra en ejecución a la fecha.

No siendo mas se solicita de manera atender dichos requerimientos, para ser entregados el día viernes 25 en antes de 10:00 am.

Solicitamos colocar una persona para coordinar con la interventoria para realizar el apoyo y poder sacar este documento lo mas rápido posible

Agradezco su amable atención, me suscribo muy cordialmente



GONZALO LIÉVANO HOYOS
C.C. 19.100.962 DE BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
INPLAYCO SAS.



ACTA DE REUNIÓN SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Barrios

FECHA			HORA INICIO	HORA FINAL
14	09	2022	9:00 am	11:30 am

CONVOCADO POR:

Secretaría Distrital del Hábitat – Subdirección de barrios

DIRECCIÓN: kra 27 bis a N° 73 – 35 SUR

OBJETIVO:

Comité semanal de seguimiento al Contrato de obra 1009 del 2022, interventoría Inplayco SAS. - Contratista, consorcio Building

TEMAS A TRATAR:

1. Presentación Profesionales de Obra e Interventoría
2. Balance general de los productos componente Social y Técnico (Solicitados vía WhatsApp el día miércoles 7 de septiembre)
3. Presentación cronograma de validación y ejecución.
4. Balance Fiducia y cuenta anticipo.
5. Balance validaciones adelantadas.
6. Balance reuniones de inicio.
7. Presentación de informes semanales y mensuales - Periodos de presentación
8. Temas varios
- 9.

DESARROLLO:

Se realiza comité No 1 de seguimiento presencial al contrato de obra 1009 de 2022 el día 14 de septiembre de 2022, contando con la participación de la secretaria Distrital del Hábitat – subdirección de barrios:

- ✓ Arq. Stella Acevedo
- ✓ Arq. Carolina Posada
- ✓ Profesional social María Isabel Serrano

Por parte de la interventoría Inplayco S.A.S:

- ✓ Arq. director de interventoría Cesar Fuenmayor
- ✓ Coord. Social Shirley Vitola
- ✓ Siso Robert Rojas

Por el contratista Building

- ✓ Arq. Ricardo Jaimes
- ✓ Coord. Roberth Benavides
- ✓ Siso Vanessa López

Se da inicio al comité de seguimiento siguiendo el orden del día, así:

✓ **1. PRESENTACIÓN DE PERSONAL INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA.**

- ✓ Se inicia con la intervención de la secretaria Distrital del Hábitat, verificando a los profesionales técnicos, sociales, y Siso de interventoría y contratista de obra que hasta la fecha están aprobados en los contratos 1009 Interventoría y 994 de obra de 2022, teniendo en cuenta que en los pliegos se solicitaron unos profesionales mínimos exigidos., los cuales deben cumplir para dar inicio a las actividades contractuales .

La entidad informa que remitió por oficio a la interventoría las observaciones de las hojas de vida revisadas, donde solicita de carácter urgente la subsanación de las mismas con sus respectivos ajustes para el día viernes 16 de septiembre para su nueva revisión y aprobación de dichos profesionales, adicionalmente se le solicita a la interventoría radicar las hojas de vida de los profesionales los cuales van a ser remplazados en el contrato y realizar la respectiva revisión de los siguientes profesionales:

- ✓ Fernando Andrés Campos por William Andrés Báez – Residente técnico de Interventoría 1
- ✓ Julieth Fernanda Castro Sandoval por Luisa Fernanda Pinzón – Residente técnico de interventoría 3
- ✓ Diana Marcela Mora por Karelys Brito – Residente Social 4

Igualmente, a esta radicación deben incluir las subsanaciones de las hojas de vida presentadas por la interventoría con radicado 1-2022-38070 con respuesta por parte de la entidad bajo radicado 1-2022-56495 de los siguientes profesionales:

- ✓ Angie Quintero – Residente social 2
- ✓ Jessica Sepúlveda – Residente social 1
- ✓ Valeria Mildred Orcasitas debe ser remplazada si no continua en el proceso.

La supervisión de SDHT con interventoría verifica el personal de Building SAS, realizando la observación que ningún personal técnico está aprobado a la hora y fecha del comité:

- ✓ Ricardo Jaimes no cumple hasta el momento para el cargo de director hasta que no envíen los soportes faltantes.
- ✓ Residente técnico 1: Luis Felipe Cañón
- ✓ Residente técnico 2: Andrés Melo
- ✓ Residente técnico 3: Jenny Martínez
- ✓ Residente técnico 4: Nexy Rojas

2. Documentación de planes y compromisos pre construcción:

- ✓ La entidad solicita a la interventoría realizar informe ejecutivo pre construcción de las actividades ejecutadas por el contratista a partir del 01 de septiembre hasta la fecha 14 de septiembre los cuales deben ser siempre presentados en los comités.
- ✓ La interventoría informa que los planes y programas generales de los componentes técnicos, sociales y siso fueron revisados y se enviaron sus respectivas observaciones para ser subsanadas por el contratista de obra.
- ✓ Interventoría solicita a contratista envío de programación nuevamente con fecha de inicio de actividades de 16 de septiembre de 2022.
- ✓ Interventoría y supervisión solicitan a contratista enviar con tiempo la documentación del personal tanto administrativo y de obra para aprobación. (afiliaciones, exámenes médicos de ingreso etc.).
- ✓ La Entidad solicita a interventoría radicar los planes de gestión social en físico a SDHT.
- ✓ Interventoría aclara la diferencia entre informe ejecutivo semanal para comités, informe pre construcción e informe semanal del cual se aclaran dudas sobre los respectivos informes.
- ✓ Supervisión de SDHT solicita el equipo SST de interventoría y contratista asistan a una reunión para unificar criterios y formatos para los 3 contratos que están en ejecución.
- ✓ **4. BALANCE FIDUCIA Y CUENTA ANTICIPO.**
- ✓ la interventoría informa que el contratista de obra realizo la entrega de la documentación respectiva para su revisión por parte de esta la cual ya fue aprobada para su respectivo tramite. Se la supervisión informa que están a la espera de información de una plataforma de pagos de la secretaria para la socialización con contratista e interventoría
- 5. BALANCE VALIDACIONES ADELANTADAS.**
- ✓ Por parte de la entidad se le solicita a la interventoría supervisar que en las bodegas se encuentre el material suficiente al momento de iniciar las obras de mejoramiento de vivienda

- ✓ La supervisión recomienda que debido a que las resoluciones entregadas a los hogares son 2022, en las actas de inicio se especifique los % del valor del subsidio, para evitar mas adelante confusiones con las familias beneficiarias.
- ✓ Supervisión recomienda que se debe informar a los beneficiarios que las viviendas que se encuentren con teja de asbestos, se debe realizar un acta donde explique la norma y si el beneficiario se compromete a realizar el desmonte y la disposición final de las tejas. Igualmente dejarle al beneficiario claro el tema del costo del desmonte efectuado por el contratista.

El contratista debe entregar a la interventoría el APU y el costo de desmonte de cubierta.

- ✓ Se aclara que el mismo día de apertura se firma el acta de responsabilidad de cubierta.
- ✓ Supervisión recomienda realizar un APU nuevo de aplicación de pintura, cubierta y preparación de muro (superficies) para pintura.
- ✓ **6. BALANCE REUNIONES DE INICIO.** Se socializa informe de reunión la reunión de inicio de los mejoramientos de vivienda, Evidenciando que Asistieron 173 personas de las 200 contactadas, de las cuales 27 faltantes y de esas 12 se informaron por correo certificado.

7. PRESENTACIÓN DE INFORMES SEMANALES Y MENSUALES - PERIODOS DE PRESENTACIÓN

- ✓ Se aclaran dudas con respecto al formato de informes semanales y mensuales con sus respectivas fechas de radicación a la entidad.

8. TEMAS VARIOS

- ✓ La entidad solicita entrega de actas de comité máximo 3 días después del mismo de manera editable para su revisión, igualmente se les aclara que los informes semanales van con cortes de viernes a sábado.
- ✓ La entidad indaga sobre la dotación de las chaquetas, para el personal de interventoría y obra para comenzar las actividades, a lo cual la interventoría manifiesta que para la próxima semana del 19 al 23 de septiembre estarán listas tanto las de obra como las de interventoría
- ✓



ACTA DE REUNIÓN SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Barrios

Registro fotográfico (si aplica):

Compromisos:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
Envío de hojas de vida profesionales técnicos y sociales contratista subsanadas.	Contratista Building	16/09/2022
Informe ejecutivo de las actividades ejecutadas por el contratista a partir del 01 de septiembre hasta la fecha.	Interventoría Inplayco	16/09/2022
Entrega de cronograma de obra de las actividades a ejecutar.	Contratista Building	15/09/2022
Elaboración y envío de APU de pintura, de cubierta y preparación de superficies para pintura.	Contratista Building	16/09/2022
Radical planes de gestión social	Interventoría Inplayco	14/09/2022



ACTA DE REUNIÓN SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Barrios

Firman asistentes:

NOMBRE	CARGO / CONTRATO	CORREO	CELULAR / TELEFONO	FIRMA
RICARDO JAIMES R	DIRE OBRA	RIJARUAR@HOTMAIL	3123637209	
Robert Benavides	Coord. Social	Robertbenavides@gmail.com	3005556060	
Carolina Posada R	SDHT-SB-MV	carolina.posada@habitatbogota.gov.co	3112415755	
Shirley Vitola	Coord. Social	shirleyvitola@gmail.com	3023763555	
Robert Rojas	SST - interv.	rojastr@guaila	3175226762	
María Isabel Serrano	SDHT-SB-MV	maria.serrano@habitatbogota.gov.co	3057103451	

Anexo:

ELABORÓ: Shirley Vitola
REVISÓ: Cesar Fuenmayor
APROBÓ:



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

LISTADO DE ASISTENCIA

TEMA: Comité N° 1 Contrato Interactivo 1009 de 2012
Contrato Obra 994 de 2012

Fecha: 14

Hora

9:00 am

Septiembre

Año

2022

Dependencia

Subdirección de Barrios
Mejoramiento de Viviendas

Nombre y Apellido

Entidad - Área

Vinculación

Cargo

Genero

Correo electrónico

Firma

Jorell Varela Lopez P. SST Building

Roberto Lopez Torres Inplayco

Roberto Gonzalez Novoa Building Social

Ricardo Jarames Building Social

Enrique Galdo B. Inplayco

Carri Fuenmayor S. Inplayco

Monica Isabel Serrano Pirogine SDHT-SB-MV

Orlando Borrero R. SDHT-SB-MV

Stella Acevedo SDHT-SB-MV

Varela Lopez J. 3193228481

lopez@inplayco.com 3125226762

Novoa Gonzalez R. 3005556060

galdo@inplayco.com 3123637207

borrero@inplayco.com 3023763199

inplayco@inplayco.com 3057103451

novoa@inplayco.com 3112415755

acevedo@inplayco.com 3114602900



Bogotá D.C., septiembre 21 de 2022

INP-SDHT-1009-2022-016
CONTRATO DE INTERVENTORIA 1009-2022

Señores
BUILDING SAS
OSCAR MAURICIO BUTRON GELVEZ
Contratista de obra
Calle 50 # 27A-41
Bucaramanga - oficina 303

Recibi:

22-09-22

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 994-2022 REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 2- 2022

ASUNTO: SOLICITUDES PREVIAS AL INICIO DE ACTIVIDADES DE OBRA

Reciban de mis manos un cordial saludo.

Cumpliendo con el control y vigilancia que debe realizar la interventoría al contrato 994 de 2022 y teniendo en cuenta las obligaciones legales y contractuales y teniendo en cuenta que se culminaron las validaciones e inicia el proceso de ejecución de las obras por cada vivienda validada, se recuerda que antes iniciar deben tener los siguientes requerimientos cumplidos:

- Entrega de la documentación correspondiente a las afiliaciones al SSGSS del personal de obra que inicie a laborar en el contrato, los certificados de inducción y notificación de riesgos, adicional a esto el personal debe contar con los EPP, mínimo guantes, gafas, casco, botas con puntera contra impacto y la dotación que incluye pantalón y chaqueta siguiendo las especificaciones del manual de identidad del distrito, sobra decir que todos estos elementos deben ser nuevos
- El personal que va a realizar trabajo en cubiertas debe incluir la certificación de trabajo seguro en altura cumpliendo la legislación vigente, así como el coordinador de alturas que va a hacer seguimiento a la actividad
- Listado general del personal que va a ingresar maestros, oficiales ayudantes
- Dirección del sitio de almacenamiento temporal de materiales los cuales deben tener áreas designadas de acuerdo a los residuos o materiales a manejar, estos deben tener medidas de seguridad industrial como botiquín camilla, señalización y servicios públicos.(ACOPIO)

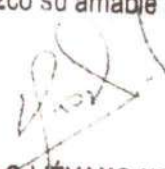


- Certificados de seguridad social de las personas que van a manejar vehículos para la distribución de materiales en cada MV.
- Documentos del vehículo donde se realiza la distribución de materiales, SOAT, revisión tecno mecánica, etc, incluido el pase del conductor; de igual manera la documentación de la volqueta con el PIN que tenga asignado por SDA.
- Si se da el caso de manipulación de tejas asbesto cemento por parte del personal contratado y no por empresa externa, estos deben cumplir con las dotaciones específicas, como el uso de trajes de protección desechables, los cuales deben cubrir totalmente la ropa de trabajo del operario, evitando que ésta se contamine. Los trajes desechables de protección deben contar con capucha, ser impermeables a partículas sólidas y estar confeccionados en un material ligero y flexible que impida en lo posible la adherencia de fibras. El diseño de mangas, capuchas y perneras debe permitir el ajuste de guantes, máscaras y botas. No debe llevar bolsillos, y las costuras deben estar selladas por la parte interna. Adicionalmente se sugiere que los trajes sean de material respirable con el fin de reducir la sensación de calor. Para la selección y utilización de los elementos de protección personal respiratoria, se debe cumplir los requisitos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia o quien haga sus veces, y/o requisitos de la norma OSHA 29CFR 1910.134, y/o Guías internacionales, se debe utilizar como protección respiratoria la MASCARILLA AUTOFILTRANTE DE TIPO FFP3 O MASCARILLA CON FILTROS TIPO P3.
- Certificados mineros para materiales pétreos
- Si se va a utilizar madera como lo tienen establecido en los materiales a usar en el plan de calidad deben entregar certificados ambientales de su adquisición.
- Licencias ambientales de los sitios donde se realizará la disposición final RCD
- Licencias ambientales de los sitios donde se realizará la disposición final materiales peligrosos RESPEL
- Licencia ambiental del sitio de disposición final de las tejas asbesto cemento.

Todo lo anterior para dar cumplimiento a la legislación vigente sobre los temas SST, Ambiental

Esta interventoría no permitirá la ejecución de las obras sin antes tener la siguiente información.

Agradezco su amable atención, me suscribo muy cordialmente.


GONZALO LIÉVANO HOYOS
C.C. 19.100.962 DE BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
INPLAYCO SAS

C.C. SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
CAMILA CORTES DAZA
SUB DIRECCIÓN DE BARRIOS
Calle 52 No 13-64

Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201
Teléfono 6181167 Telefax 6180878
Website: www.inplayco.com.co
Email inplayco@yahoo.com.mx

Bogotá D.C., septiembre 21 de 2022

INP-SDHT-1009-2022-017
CONTRATO DE INTERVENTORIA 1009-2022

Señores
BUILDING SAS
OSCAR MAURICIO BUTRON GELVEZ
Contratista de obra
Calle 50 # 27A-41
oficina 303
Bucaramanga

Recibi
22-09-22


REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1009-2022 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 2- 2022

ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO N°4 HABITAT 994-2022 CON ASUNTO ENTREGA DE PLANES SST, CALIDAD Y AMBIENTE

En respuesta al oficio de la referencia se entregan las siguientes observaciones indicando además que estos documentos y lo plasmado en ellos es verificable en el proyecto, por eso deben ser ajustados al tiempo, lugar y actividades del mismo, cumpliendo los parámetros legales y contractuales aplicables.

PLAN DE CALIDAD

Dentro del plan de calidad se debe tener entregar como soporte y referencia de los productos las fichas técnicas y las fichas de calidad de los materiales a utilizar, no se pueden tener fichas de materiales que no sean los utilizados en obra.

El documento tiene observaciones de forma que hacen ver un documento desordenado, empezando por la tabla de contenido.

Se debe Incluir:

REQUISITOS ESPECÍFICOS Los requisitos para asegurar la calidad durante la ejecución de cada una de las etapas del proyecto son:

- Entregables de ingeniería.
- Normas y especificaciones

- Especificaciones técnicas del contrato
- Identificación de los datos, normas, estándares y requerimientos técnicos.
- Incluir requisitos que apliquen.

Requisitos para las Compras

Para el proyecto las principales actividades de aseguramiento de calidad se deben hacer durante el proceso de gestión de compras, entre otras son las siguientes:

- Requisitos para productos y servicios
- Asegurar que los materiales/equipos adquiridos para el proyecto cumplan con los requerimientos de calidad.
- Especificaciones para compras de equipos y materiales del proyecto.
- Incluir el tema de las licencias ambientales y certificado minero requeridas para los materiales pétreos.
- Certificados de madera ya que la tiene incluida dentro de los materiales.
- Requerimientos de calidad para las compras en el proyecto.

MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS

Falta incluir actividades, Y

- Revisar los controles que sean aplicables a los aspectos e impactos identificados, revisar la escritura y ortografía.
- Aclarar cuales son los vertimientos de la planta y el manejo de la caja de inspección
- Entregar los programas establecidos en los controles, programa de ahorro de agua, programa de ahorro y uso de energía, programa integral de residuos sólidos.
- Indicar como se realizará la caracterización vertimientos.
- Aclarar el uso de bicicletas en el sector, tener presente el orden público y la posibilidad de robos, si persiste la opción incluir esto en matriz de peligros.

MATRIZ DE RIESGOS

Se debe verificar toda la matriz, las actividades y las tareas no son coherentes, algunos controles deben comprobar si son aplicables dentro del tiempo de ejecución del contrato, se menciona legislación derogada, actividades eléctricas que no se realizan en los mejoramientos, los colores en riesgo medio y bajo están cambiados.

- Medición y corte de cable.
- Medición y corte de cable eléctrico (Normal y regulada)
- Montaje de cable en cablofilm y ducto porta cable
- Organización de acometidas
- Instalación de tubería EMT.
- cableado de tubería
- ubicación de breakers.
- conexión de circuitos (cable)
- Conexión de circuitos (cable trenzado), circuitos normales o regulados a los breakers
- cableado y conexión de acometida (fases, tierra, neutro)
- Marquillado de circuitos
- Verificación de amperaje

MATRIZ LEGAL

Se debe actualizar, incluir legislación vigente y actualizada en SST, ambiental.
Tiene incluidas normas aplicables sólo en departamentos de Antioquia,

Aterrizar al proyecto, incluir el nombre del representante legal que es quien aprueba de acuerdo al formato

MATRIZ DE EPP

Se recuerda que los EPP aquí consignados son exigibles en obra, incluir los EPP para el manejo de Respel, y asbesto cemento, si algún trabajador debe tener contacto con las tejas retiradas.

CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN

Las capacitaciones deben estar de acuerdo a los resultados de la matriz de riesgo y los controles, faltan las firmas del gerente general de acuerdo al formato entregado de su parte.

RELACION PERSONAL BUILDING

El archivo entregado no incluye personal el contenido es la matriz de capacitación

MATRIZ DE EXAMENES MEDICOS

De acuerdo al documento algunos exámenes entregados no cumplen con los exámenes exigidos en su matriz, verificar y actualizar, tener en cuenta los cargos.

PLAN ANUAL 2022

Verificar el contenido y ajustar con actividades que se alcancen a cumplir en el plazo del contrato, hay actividad programada para enero y marzo 2023. El contrato termina a finales de diciembre.
En enero 2023 está contemplada la liquidación del contrato.

MANUAL SG- SST

El manual entregado es un documento convertido de PDF a Word, razón por la cual, al igual que el plan de calidad, tiene observaciones de forma que hacen ver un documento desordenado, empezando por la tabla de contenido.

Adicional a lo anterior esta desactualizado en legislación ya que está sólo hasta el año 2018 y del 2019 contempla solamente la resolución 0312.

Tiene conceptos y actividades que ya no se realizan por ejemplo radicar el COPASST al ministerio.

Dentro de las actividades no contempla los riesgos de caídas, manejo de químicos, materiales peligrosos - RESPEL, no tiene instructivos para uso de herramientas manuales, pulidora, por ejemplo, se debe aclarar el manejo del COPASST O VIGIA según corresponda en la obra, así como las actividades del comité de convivencia, se considera que es necesario ajustar de tal modo que lo plasmado en el documento pueda ser verificado en la obra.

PROCEDIMIENTO CUBIERTAS

No se recibieron correcciones

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Se deben incluir en el documento ajustado los sitios probables de disposición, con las respectivas licencias, la licencia proveedor de materiales pétreos y nel certificado minero de la cantera y entregar además la carta donde se hace proyección de la cantidad de RCD para el proyecto.

Agradezco su amable atención, me suscribo muy cordialmente.



GONZALO LIEVANO HOYOS
C.C. 19.100.962 DE BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
INPLAYCO SAS

COPIA



INPLAYCO S.A.S.
NIT No. 860.524168-8

1-2022-40452

INP-CVP-001-2021-018

Bogotá D.C., septiembre 23 de 2022

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
CAMILA CORTES DAZA
SUB DIRECCIÓN DE BARRIOS
Calle 52 No 13-64
Ciudad

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1009-2022 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 2 - 2022.

ASUNTO: HOJAS DE VIDA PERSONAL CONTRATISTA OBRA BUILDING SAS.

RESPETADOS SEÑORES

Por medio de la presente, enviamos oficio con el aval a las hojas de vida del personal contratista de obra **BUILDING SAS.**, una vez revisadas por esta interventoría, en cumplimiento de las obligaciones de las partes.

Queremos mencionar que en esta relación del personal mínimo requerido hace falta la aprobación de la segunda profesional SST lo cual ya se solicito subsanar al contratista.

Por lo anterior anexamos formato de VERIFICACION HOJA DE VIDA CONTRATOS, de la firma BUILDING SAS., con sus respectivos anexos.

Agradezco su amable atención, me suscribo muy cordialmente


GONZALO LIÉVANO HOYOS
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos CD
folios: (1)



VERIFICACIÓN HOJA DE VIDA CONTRATOS

Versión: 03

14 de Septiembre de 2022

CONTRATO No. 994 de 2022
TIPO DE CONTRATO CONTRATO DE OBRA
CONTRATISTA BUILDING SAS
INTERVENTOR INPLAYCO SAS
SUPERVISOR Arq. Carolina Posada

Nombres y Apellidos	Cargo a Desempeñar	Perfil Requerido			Perfil Revisado			Tarjeta Profesional ó Documento Requerido No.	Cumple (SI/NO)	OBSERVACIONES
		Formación Educativa	Experiencia Laboral (Según condiciones y términos)		Formación Educativa	Experiencia Laboral (Relacionada en la HV)				
			General	Específica		General	Específica			
RICARDO JAIMES RUIZ	Director de obra	Arquitecto o ingeniero con título de posgrado (especialización, maestría o doctorado) en el área de gerencia y/o dirección de proyectos	4 años	2 años	Arquitecto	40 años 9 meses	3 años	25700 -07044	SI	N/A
DIANA RIOS	Residente de obra No. 1	Arquitecto o Ingeniero Civil	4 años	2 años	Arquitecta	4 años	2 años, 2 meses	A1202018-1032475285	SI	N/A
LUIS FELIPE CAÑON	Residente de obra No. 2	Arquitecto o Ingeniero Civil	4 años	2 años	Ingeniero Civil y Arquitecto	3 años, 8 meses	3 años	Ingeniero Civil 25202-347863	SI	N/A
YEIN MARTÍNEZ JSSA	Residente de obra No. 3	Arquitecto o Ingeniero Civil	4 años	2 años	Arquitecta	5 años, 11 meses	2 años y 2 meses	A22202016-53046266	SI	N/A
NEXY MILENA ROJAS SANCHEZ	Residente de obra No. 4	Arquitecto o Ingeniero Civil	4 años	2 años	Arquitecta	4 años, 10 meses	2 años	A22682017-1110470031	SI	N/A
ROBERT ANDREY BENAVIDES NOVOA	Coordinador (a) Social	Trabajador Social o profesional en Psicología o Profesional en Ciencias Sociales - Sociología o Profesional en Ciencias Políticas o Profesional en Antropología o Profesional en Antropología	4 años	1 Cto. como Coordinador Social	Trabajador Social	9 años, 3 meses	CUMPLE	220221023-I	SI	N/A
JESSICA FARFAN	Profesional Social No. 1	Trabajador Social o profesional en Psicología o Profesional en Ciencias Sociales - Sociología o Profesional en Ciencias Políticas o Profesional en Antropología o Profesional en Antropología	2 años	1 Cto. como Profesional Social	Trabajadora Social	3 años, 10 meses	CUMPLE	1019064723	SI	N/A
YENY SANGUINO	Profesional Social No. 2	Trabajador Social o profesional en Psicología o Profesional en Ciencias Sociales - Sociología o Profesional en Ciencias Políticas o Profesional en Antropología o Profesional en Antropología	2 años	1 Cto. como Profesional Social	Psicologa	3 años, 9 meses	CUMPLE	188831	SI	N/A
FATIANA RODRIGUEZ	Profesional Social No. 3	Trabajador Social o profesional en Psicología o Profesional en Ciencias Sociales - Sociología o Profesional en Ciencias Políticas o Profesional en Antropología o Profesional en Antropología	2 años	1 Cto. como Profesional Social	Trabajadora Social	3 años, 4 meses	CUMPLE	1032452156	SI	N/A
MARY YASMINA OLIVAR GOMEZ	Profesional Social No. 4	Trabajador Social o profesional en Psicología o Profesional en Ciencias Sociales - Sociología o Profesional en Ciencias Políticas o Profesional en Antropología o Profesional en Antropología	2 años	1 Cto. como Profesional Social	Trabajadora Social	12 años, 4 meses	CUMPLE	52806714	SI	N/A
ANESSA LOPEZ ALLARES	Profesionales de calidad y SISO	Profesional con estudios en Salud Ocupacional o Calidad.	4 años	2 años	Profesional en salud ocupacional	4 años, 10 meses	3 años, 4 meses		SI	N/A

GONZALO LIEVANO HOYOS

Nombre del Supervisor / Interventor

14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

COPIA



INPLAYCO S.A.S.

INP- SDHT-1009- 2022- 021

1-2022-41728



Bogotá D.C., septiembre 28 de 2022

Señores:

BUILDING SAS

OSCAR MAURICIO BUTRON GELVEZ

Contratista de obra

Calle 50 # 27A-41

oficina 303

Bucaramanga

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1009-2022 REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 2- 2022

ASUNTO: SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Cordial saludo

Con gran preocupación la interventoría detecta que no se han realizado las correcciones y solicitudes requeridas a través de los oficios **INP-SDHT-1009-2022-016**, **INP-SDHT-1009-2022-017**, **INP-SDHT-1009-2022-018** **INP- SDHT-1009- 2022- 019**, ni las que se mencionan en los comités de obra, es así como aún están pendiente lo siguiente:

- Chaquetas del personal administrativo de acuerdo al manual de marca del distrito.
- Instalación de Equipo de emergencia del Punto PAC (Botiquín, camilla, Medevac, etc.).
- Por ser el PAC, un requerimiento del proyecto y con el fin de evitar pasivos, se solicita allegar el soporte de paz y salvo del pago del canon del mes vencido.
- Complementar la documentación requerida planes, SST, Ambiental, Calidad.
- Se recuerda que falta un profesional SST y el único avalado es quien puede participar en los comités de obra.
- Afiliaciones previas al ingreso del personal de obra, maestros, oficiales, ayudantes etc., con las inducciones, notificación de riesgos y entrega de EPP.

Agradezco su amable atención, me suscribo muy cordialmente.

GONZALO LIEVANO HOYOS

C.C. 19.100.962 DE BOGOTÁ D.C.

REPRESENTANTE LEGAL

INPLAYCO SAS

C.C. SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT

SAMILA CORTES DAZA

SUB DIRECCIÓN DE BARRIOS

Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201

Teléfono 6181167 Telefax 6180878

Website: www.inplayco.com.co

Email inplayco@yahoo.com.mx



INPLAYCO S.A.S.
INGENIEROS CONSTRUCTORES E INTERVENTORES
NIT NO° 860 524 168-8

Enviado via mail

28

Bogotá D.C., diciembre 7 de 2022

INP- SDHT-G2- 2022- 059
CONTRATO DE INTERVENTORIA 1009-2022

Señores:
BUILDING SAS
OSCAR MAURICIO BUTRON GELVEZ
Contratista de obra
Calle 50 # 27A-41
oficina 303
Bucaramanga

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1009-2022 REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 2- 2022

ASUNTO: SOPORTES PAGO SALARIO MES DE NOVIEMBRE 2022.

Cordial saludo

Por medio de la presente y dando cumplimiento a las funciones de la interventoría y en aras de demostrar el cumplimiento a las obligaciones de parte del contratista establecidos en los documentos contractuales, se solicita el envío de paz y salvo de los profesionales correspondiente al mes de noviembre los cuales hacen parte de los soportes que deben ser entregados mensualmente dentro de los archivos del informe mensual, se recuerda que debe venir debidamente firmados por parte de cada profesional, en físico.

Agradezco su amable atención, me suscribo muy cordialmente.

GONZALO MEVANO HOYOS
C.C. 19.100.962 DE BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
INPLAYCO SAS

Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201
Teléfono 6181167 Telefax 6180878
Website: www.inplayco.com.co
Email inplayco@yahoo.com.mx
inplevcosdh1009@gmail.com
Bogotá D.C. – Colombia



INPLAYCO S.A.S.
INGENIEROS CONSTRUCTORES E INTERVENTORES
NIT NO. 850 524258-B

Enviado via mail?

Bogotá D.C., diciembre 9 de 2022

INP- SDHT-G2- 2022- 061
CONTRATO DE INTERVENTORIA 1009-2022

Señores:
BUILDING SAS
OSCAR MAURICIO BUTRON GELVEZ
Contratista de obra
Calle 50 # 27A-41
oficina 303
Bucaramanga

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1009-2022 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 2- 2022

ASUNTO: SOLICITUD DE SOPORTES DE PAGO ARL, NOMINA PROFESIONALES Y ENTREGA DE DOTACION MAESTROS

Cordial saludo

Por medio de la presente y dando cumplimiento a las funciones de la interventoría y en aras de demostrar el cumplimiento a las obligaciones de parte del contratista establecidos en los documentos contractuales, en especial en el estudio previo, en el numeral 15 Obligaciones del contratista sub ítem 7

"7. Cumplir con el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para su ejecución. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA e incluidos en el precio de su oferta."

Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201
Teléfono 6181167 Telefax 6180878
Website: www.inplayco.com.co
Email inplayco@yahoo.com.mx

Se solicita, para poder soportar el informe mensual de noviembre, los pagos respectivos de Nomina del personal administrativo (profesionales) vinculados al contrato 994 de 2022, independiente de su forma de contratación.

Por otro lado, para poder demostrar el cumplimiento de ley y de los requerimientos contractuales en el marco del contrato 994 de 2022 en especial el establecido en el estudio previo, en el numeral 15 Obligaciones del contratista sub ítem 6

6" Dar cumplimiento y acreditar el pago de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en lo relacionado con los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y aportes a Caja de compensación familiar, SENA e ICBF, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. "

Se requiere de manera inmediata los soportes de pagos de la seguridad social de los profesionales y el pago efectuado por la empresa por riesgo V de la ARL del personal profesional vinculado al contrato, 994 de 2022, ya que de acuerdo a los dos (2) últimos dígitos del número de identificación del aportante (NIT antes del dígito de verificación) este debería hacerse efectivo en el 4° día hábil del mes.

De no contar con estos documentos nos veremos abocados a solicitar la suspensión de actividades, hasta que se cumpla con los requisitos establecidos en los numerales antes mencionados

Adicional a esto y teniendo en cuenta que la función del área SST es la prevención por la exposición al riesgo, es necesario que el señor Oscar Butron quien es el representante legal y la Arquitecta Natalia Butron como representante legal suplente, también presenten sus pagos de Seguridad social ya que además de asistir a los comités de obra también están expuestos a riesgos desde el ingreso al área de influencia del proyecto

Reiteramos amablemente que estos soportes sean enviados mensualmente, una vez sea efectuado el pago, teniendo en cuenta que hacen parte de los soportes que deben entregarse a la SDHT y deben ser ingresados a las plataformas dispuestas para este fin. Amparados en el numeral 15 Obligaciones del contratista sub ítem 15 (Estudio previo) que indica que debe "Suministrar al interventor toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993. "

Por otro lado, se ha notado en algunos MV, la presencia de maestros sin la dotación del overol que cumpla con el manual de marca del Distrito, entre algunos de los que se evidenciaron los maestros sin la dotación están MVBF 1191, MVBF 1148, MVBF 1280; MVBF 1076, por lo que se solicita la entrega de la dotación correspondiente, teniendo en cuenta que es de fácil acceso, en cualquiera de los puntos de venta de dotación que tiene la ciudad; si han presentado inconvenientes en la consecución de los mismos es necesario que se notifique la interventoría oficialmente, para darle cumplimiento a lo establecido en las obligaciones específicas del contratista del estudio previo en su numeral 18 *"Advertir e informar de manera inmediata a la interventoría cualquier irregularidad o situación especial que pueda derivar en el incumplimiento parcial o total de las obligaciones establecidas."*

Agradezco su amable atención, me suscribo muy cordialmente.



GONZALO LIEVANO HOYOS
C.C. 19.100.962 DE BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
INPLAYCO SAS

Bogotá D.C., diciembre 19 de 2022

INP- SDHT-G2- 2022- 068
CONTRATO DE INTERVENTORIA 1009-2022

Señores:
BUILDING SAS
OSCAR MAURICIO BUTRON GELVEZ
Contratista de obra
Calle 50 # 27A-41 oficina 303
Bucaramanga

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1009-2022 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 2- 2022

ASUNTO: SOPORTES INFORME SST – AMBIENTAL Y CALIDAD DE NOVIEMBRE 2022.

Cordial saludo

Por medio de la presente y dando cumplimiento a las funciones de la interventoría y en aras de demostrar el cumplimiento a las obligaciones de parte del contratista establecidos en los documentos contractuales, se solicita allegar los soportes que deben ser entregados de manera inmediata ya que se requiere para el cumplimiento del corte de obra y sustento a lo descrito en el informe mensual, se recuerda que debe venir debidamente organizados y completos y que deben ser entregados en los primeros días de cada mes.

Al diligenciar las fichas de seguimiento de labores ambientales, calidad y SST, se ha venido presentando resultados así:

- Septiembre 51%
- Octubre 76%
- Noviembre 0.0 %

Para el mes de noviembre estos resultados tienen resultados en ceros (0.0 %) por no contar con los soportes correspondientes en los tiempos estipulados.

Se recuerda que estos resultados son solicitados directamente por la SDHT, en los formatos entregados en la caja de herramientas y deben incluirse en los anexos que hacen parte integral del contrato, es una forma de medir la gestión de los profesionales del área en mención.

Agradezco su amable atención, me suscribo muy cordialmente.



GONZALO LIÉVANO HOYOS
C.C. 19.100.962 DE BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
INPLAYCO SAS



Comite No 3 47

ACTA DE REUNIÓN SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Barrios

FECHA			HORA INICIO	HORA FINAL
(Día)	(Mes)	(Año)		
05	10	2022	9:30 am	11:30 am

CONVOCADO POR:

Secretaría Distrital del Hábitat – Subdirección de barrios

DIRECCIÓN: KRA 27 Bis A N° 73 Sur-35

OBJETIVO:

Comité semanal de seguimiento al Contrato de obra 1009 del 2022, interventoría Inplayco SAS. - Contratista, consorcio Building

TEMAS A TRATAR:

1. Recorrido cinco viviendas
2. Lectura del acta anterior y seguimiento a compromisos
3. Relación de duplas profesionales obra e interventoría con la relación de los MV a cargo de cada dupla.
4. Balance validaciones adelantadas.
5. Balance apertura de obras
6. Reporte componente Social - Cronograma de profesionales de obra e interventoría a cargo de la atención
7. Temas varios

DESARROLLO:

Se realiza comité de seguimiento presencial al contrato de obra 1009 de 2022 el día 5 de octubre de 2022, contando con la participación de la secretaria Distrital del Hábitat – subdirección de barrios:

- ✓ Arq. Stella Acevedo
- ✓ Arq. Carolina Posada
- ✓ Profesional Social Maira Isabel Serrano

Por parte de la interventoría Inplayco S.A.S:

- ✓ Arq. director de interventoría Cesar Fuenmayor
- ✓ Coord. Social Shirley Vitola
- ✓ Siso Robert Rojas

Por el contratista Building

- ✓ Arq. Ricardo Jaimes
- ✓ Coord. Roberth Benavides
- ✓ Siso Vanessa López
- ✓ Oscar Mauricio Butron



45

ACTA DE REUNIÓN SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Barrios

Se da inicio al comité de seguimiento siguiendo el orden del día, así:

1. Recorrido por vivienda

Se realiza visita de acompañamiento de la SDHT a las viviendas programadas para apertura MVBFB_1148, MVBFB_1111.

2. Lectura del acta anterior y seguimiento a compromisos:

2.1 Relación hojas de vida profesionales de interventoría a SDHT- se cumplió.

2.2 Entrega de APU de cubierta y preparación de superficie - se cumplió.

2.3 Relación de hojas de vida aprobadas de Building SAS- hace falta una profesional SST por parte del contratista, el contratista de obra informa que está en la recepción de hojas de vida. También informa que hay dos profesionales de las cuales cumple una y la otra profesional esta de apoyo.

3. Relación de Duplas profesional de Obra e interventoría con la relación de MV a cargo de cada dupla

Se socializa ante SDHT las duplas de profesionales de obra e interventoría, la SDHT solicita que se debe colocar al profesional inscrito como personal mínimo requerido.

4. Balance validaciones adelantadas:

4.1 La SDHT manifiesta que según el cronograma de validaciones se encuentra avanzado, pero se requiere que este se refleje debido a que unos MV que debía ser validados según la programación aprobada por interventoría aún no se han validado, se requiere justificar las razones por las cuales no se validaron los MV que estaban en la programación aprobada por la interventoría y mencionar cuales se validaron en reemplazo.

4.2 A la fecha se han realizado 53 validaciones.

5. Balance apertura de obras

5.1 Por parte de la supervisión SDHT se recomienda no apertura las viviendas hasta que no se encuentren aprobados los APU.

5.2 A la fecha se tiene cero aperturas de obra.

5.3 La supervisión SDHT manifiesta que el día 05/10/2022 se debería apertura 20 MV pero a la fecha solo se abrieron 10 MV., según lo manifestado por contratista de obra Building S.A.S, Informa que vivienda abierta el día 5/10/2022 debe tener el material y se deja en custodia del beneficiario al día siguiente se deberá presentar el personal de obra para ejecución de los mejoramientos.

5.4 Se debe comunicar donde se informe que la terminación de obra se realizara en la fecha de programación estipulada, Presentar plan de contingencia si lo amerita para establecer el por qué no se comenzó a abrir el 29/09/2022 sino el 5/10/2022, el contratista manifiesta que se envió la nueva reprogramación a la interventoría.

5.5 El contratista informa que hubo cambio de MV para la apertura pero que se mantiene las fechas de entrega de los veinte (20) MV para el día 2/11/2022.

5.6 La supervisión SDHT solicita a contratista de obra que informe con un día anterior a interventoría de cuales son los MV que se van a abrir, que se requiere la programación de los MV y las duplas a cargo publicadas en el PAC.

5.7 Interventoría informa que hay diez (10) trabajadores aprobados

5.8 La interventoría solicita a contratista de obra presentar plan de contingencia debido a que se aperturarán el día viernes 7/10/2022 y aun no se tiene afiliado a todo el personal de obra.

5.9 Coordinador SST de interventoría solicita con tiempo las afiliaciones a ARL del personal debido a que debe ser 24 horas antes de entrar a ejecutar y la documentación de todo el personal de obra para poder hacer la verificación de los mismos.

6. Reporte componente Social – Cronograma de profesionales de Obra e interventoría a cargo de la atención

6.1 Se informa a SDHT del cronograma de atención al ciudadano hasta el 31/12/2022, la profesional social de SDHT manifiesta que en el reporte semanal se debe incluir la información de la bitácora del PAC y las personas que hicieron la atención para tener las novedades en el informe.

6.2 Se informa de las dificultades en relación al pendón debido a que fue arrancando, ante ello la profesional social de SDHT informa que se coloque los días de atención al PAC y se guarde para evitar la pérdida del mismo.

6.3 La coordinadora Social de interventoría informa que en el plano esta la georreferenciación de las viviendas que están en alto riesgo por seguridad.

6.4 El coordinador social de contratista de obra informa de la situación que se presentó con un grupo de profesionales de obra e interventoría en el momento de validar dos MV en una zona donde hay expendio de drogas.

6.5 La supervisión SDHT manifiesta que se debe hacer las validaciones en bloque para mitigar el riesgo de seguridad y que se debe hacer un barrido de la zona.

7. Temas varios

7.1 Con relación a los APU de cubierta y preparación de superficies la interventoría informa que estos ya fueron revisados y se requiere un sustento por parte del contratista de obra para ser radicados a la SDHT.

7.2 El contratista de obra informa que se van a incluir los APU de regata, relleno y canal.

7.3 El contratista de obra manifiesta la preocupación en relación a las cubiertas de asbesto cemento, manifestando el costo que implica el desmonte y disposición de las mismas, debido a que reduce el presupuesto de las intervenciones a realizar a los beneficiarios. También manifiesta que los beneficiarios manifiestan no estar de acuerdo con este valor en el presupuesto. La SDHT sugiere que contratista de obra recopile los testimonios de los beneficiarios en relación al desmonte y disposición de las tejas de asbesto cemento y las radique a interventoría e interventoría a SDHT para sustento técnico y jurídico.

7.4 El representante legal del Contratista de Obra manifiesta la preocupación que tiene con el proveedor de cerámica ALFA, debido a que realizó pedido hace meses el cual esta pagado y el proveedor le informa que hay cuellos de botella y que se pueden presentar retrasos de entrega de los pedidos durante los meses de octubre y noviembre. **La SDHT solicita al contratista de obra que envíe a la interventoría los soportes y radique de manera formal que se pueda presentar en la entrega de los materiales por parte del proveedor ALFA.**

7.5 La SDHT manifiesta estar preocupada por el tema administrativo. Por parte del contratista de obra, manifiesta que el tema administrativo está retrasando el proceso y esté implica planes de contingencia. También solicita al Representante de Contratista de obra el oficio donde autoriza a la Ingeniera Adriana Castiblanco como profesional a cargo del área gerencial para tener comunicación con interventoría y SDHT.

7.6 Informe mensual, la SDHT recuerda que los informes se deben entregar del 1 al 3 de contratista de obra a interventoría y de interventoría a SDHT del 3 al 5. El contratista de obra informa que realizó entrega del informe social el cual está en revisión por parte de la interventoría el informe técnico y de SST para entregar a interventoría.

Registro fotográfico (si aplica):





ACTA DE REUNIÓN SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Barrios

Compromisos:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
Revisión de hojas de vida de profesionales de interventoría.	SDHT	6 oct. 2022
Entrega de APU de regata, relleno y canal	Building SAS	5 oct 2022
Presentacion de APU de regata, relleno y canal a SDTH	Interventoría Inplayco	10 oct. 2022
Ajustar duplas de profesionales de obra e interventoría.	Interventoría Inplayco	6 oct. 2022
Chaquetas de Inplayco deben llevar la palabra "interventoría" y numero del contrato	Interventoría Inplayco	20 oct. 2022
Inclusión de personal de obra para el día viernes 7/10	Building SAS	7 oct. 2022

Firman asistentes:

NOMBRE	CARGO / CONTRATO	CORREO	CELULAR / TELEFONO	FIRMA

Anexo:

ELABORÓ:
REVISÓ:
APROBÓ:



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LISTADO DE ASISTENCIA

TEMA: Comité N°3 Contrato Interinstitucional 1009 de 2012
Contrato Obro 994 de 2022

Fecha:

Día
05

Mora

9:00am

Ocultore

Año
2022

Dependencia
Subdirección de Bomberos
Mejoramiento de Vivienda

Nombre y Apellidos

Entidad - Área

Vinculación

Cargo

Genero

Código electrónico

Forma

Building / Sout

Building 310

Best Building

Impulso SAS

Impulso SAS

Building SAS

Building SAS

Impulso SAS

SDHT-SB-MV-T-6

SDHT-SB-MV

SDHT-SB

Nelson Duran Nolas

Armando Mainer e

Armando Lopez Pallas

Shirley Uribe O.

Robert Rojas Torres

Umar Buton Bulva

Adriana Castellblanco

Carsten Mayor S

Maria Isabel Senario P

Carolina Rosado R

JUAN AGUIRRE

Building 310

Armando Mainer e

Armando Lopez Pallas

Shirley Uribe O.

Robert Rojas Torres

Umar Buton Bulva

Adriana Castellblanco

Carsten Mayor S

Maria Isabel Senario P

Carolina Rosado R

JUAN AGUIRRE

Building 310

Armando Mainer e

Armando Lopez Pallas

Shirley Uribe O.

Robert Rojas Torres

Umar Buton Bulva

Adriana Castellblanco

Carsten Mayor S

Maria Isabel Senario P

Carolina Rosado R

JUAN AGUIRRE

Building 310

Armando Mainer e

Armando Lopez Pallas

Shirley Uribe O.

Robert Rojas Torres

Umar Buton Bulva

Adriana Castellblanco

Carsten Mayor S

Maria Isabel Senario P

Carolina Rosado R

JUAN AGUIRRE

Building 310

Armando Mainer e

Armando Lopez Pallas

Shirley Uribe O.

Robert Rojas Torres

Umar Buton Bulva

Adriana Castellblanco

Carsten Mayor S

Maria Isabel Senario P

Carolina Rosado R

JUAN AGUIRRE

Building 310

Armando Mainer e

Armando Lopez Pallas

Shirley Uribe O.

Robert Rojas Torres

Umar Buton Bulva

Adriana Castellblanco

Carsten Mayor S

Maria Isabel Senario P

Carolina Rosado R

JUAN AGUIRRE

Building 310

Armando Mainer e

Armando Lopez Pallas

Shirley Uribe O.

Robert Rojas Torres

Umar Buton Bulva

Adriana Castellblanco

Carsten Mayor S

Maria Isabel Senario P

Carolina Rosado R

JUAN AGUIRRE

Building 310

Armando Mainer e

Armando Lopez Pallas

Shirley Uribe O.

Robert Rojas Torres

Umar Buton Bulva

Adriana Castellblanco

Carsten Mayor S

Maria Isabel Senario P

Carolina Rosado R

JUAN AGUIRRE

Building 310

Armando Mainer e

Armando Lopez Pallas

Shirley Uribe O.

Robert Rojas Torres

Umar Buton Bulva

Adriana Castellblanco

Carsten Mayor S

Maria Isabel Senario P

Carolina Rosado R

JUAN AGUIRRE

Building 310

Armando Mainer e

Armando Lopez Pallas

Shirley Uribe O.

Robert Rojas Torres

Umar Buton Bulva

Adriana Castellblanco

Carsten Mayor S

Maria Isabel Senario P

Carolina Rosado R

JUAN AGUIRRE

Building 310

Armando Mainer e

Armando Lopez Pallas

Shirley Uribe O.

Robert Rojas Torres

Umar Buton Bulva

Adriana Castellblanco

Carsten Mayor S

Maria Isabel Senario P

Carolina Rosado R

JUAN AGUIRRE

Building 310

Armando Mainer e

Armando Lopez Pallas

Shirley Uribe O.

Robert Rojas Torres

Umar Buton Bulva

Adriana Castellblanco

Carsten Mayor S

Maria Isabel Senario P

Carolina Rosado R

JUAN AGUIRRE

Building 310

Armando Mainer e

Armando Lopez Pallas

Shirley Uribe O.

Robert Rojas Torres

Umar Buton Bulva

Adriana Castellblanco

Carsten Mayor S

Maria Isabel Senario P

Carolina Rosado R

JUAN AGUIRRE

Building 310

Armando Mainer e

Armando Lopez Pallas

Shirley Uribe O.

Robert Rojas Torres

Umar Buton Bulva

Adriana Castellblanco

Carsten Mayor S

Maria Isabel Senario P

Carolina Rosado R

JUAN AGUIRRE

Building 310

Armando Mainer e

Armando Lopez Pallas

Shirley Uribe O.

Robert Rojas Torres

Umar Buton Bulva

Adriana Castellblanco

Carsten Mayor S

Maria Isabel Senario P

Carolina Rosado R

JUAN AGUIRRE

Building 310

Armando Mainer e

Armando Lopez Pallas

Shirley Uribe O.

Robert Rojas Torres

Umar Buton Bulva

Adriana Castellblanco

Carsten Mayor S

Maria Isabel Senario P

Carolina Rosado R

JUAN AGUIRRE

Building 310

Armando Mainer e

Armando Lopez Pallas

Shirley Uribe O.

Robert Rojas Torres

Umar Buton Bulva

Adriana Castellblanco

Carsten Mayor S

Maria Isabel Senario P

Carolina Rosado R

JUAN AGUIRRE

Building 310

Armando Mainer e

Armando Lopez Pallas

Shirley Uribe O.

Robert Rojas Torres

Umar Buton Bulva

Adriana Castellblanco

Carsten Mayor S

Maria Isabel Senario P

Carolina Rosado R

JUAN AGUIRRE

Building 310

Armando Mainer e

Armando Lopez Pallas

Shirley Uribe O.

Robert Rojas Torres

Umar Buton Bulva

Adriana Castellblanco

Carsten Mayor S

Maria Isabel Senario P

Carolina Rosado R

JUAN AGUIRRE

Building 310

Armando Mainer e

Armando Lopez Pallas

Shirley Uribe O.

Robert Rojas Torres

Umar Buton Bulva

Adriana Castellblanco

Carsten Mayor S

Maria Isabel Senario P

Carolina Rosado R

JUAN AGUIRRE

Building 310

Armando Mainer e

Armando Lopez Pallas

Shirley Uribe O.

Robert Rojas Torres

Umar Buton Bulva

Adriana Castellblanco

Carsten Mayor S

Maria Isabel Senario P

Carolina Rosado R

JUAN AGUIRRE

0 + 1 = 1

COPIA



30

Bogotá D.C., diciembre 21 de 2022

INP-C-2022-073

Señores:
BUILDING SAS
OSCAR MAURICIO BUTRON GELVEZ
Contratista de obra
Calle 50 # 27A-41
oficina 303
Bucaramanga

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1009-2022 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 2- 2022

ASUNTO: SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN

Cordial saludo

Agradezco su amable atención, me suscribo muy cordialmente. Por medio de la presente y en ejercicio de las funciones de esta interventoría, se le informa al contratista de Obra Building S.A.S, que firmado el **acta de adición y prórroga No 1** y entregadas los 88 mejoramientos. Se solicita entregar de manera inmediata la reprogramación y flujo de caja para control y seguimiento de la ejecución del contrato.

GONZALO LIÉVANO HOYOS
C.C. 19.100.962 DE
BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
INPLAYCO SAS

C.C. SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
CAMILA CORTES DAZA
SUB DIRECCIÓN DE BARRIOS

Fecha: 2022-12-27 08:20:01
Anexos: N/A
Asunto: SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN
CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1009
Destino: SUBSECCION OPERAT
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: INPLAYCO SAS

1-2022-52355



Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201
Teléfono 6181167 Telefax 6180878
Website: www.inplayco.com.co
Email inplayco@yahoo.com.mx
inplaycocontrato01cvp@gmail.com
Bogotá D.C. - Colombia



INPLAYCO S.A.S.

INGENIEROS CONSTRUCTORES E INTERVENCIONISTAS

1-2022-52581

Bucaramanga

Email inplayco@yahoo.com.mx

Bogotá D.C., ENERO 2 de 2022

INP- SDHT-1009- 2022- 081

Señores:
BUILDING SAS
OSCAR MAURICIO BUTRON GELVEZ
Contratista de obra
Calle 50 # 27A-41
oficina 303
Bucaramanga

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1009-2022 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 2- 2022

ASUNTO: CORRECCION A LA REPROGRAMACION RECIBIDA POR ADICION Y PRORROGAMACION

Cordial saludo

Agradezco su amable atención, me suscribo muy cordialmente. Por medio de la presente y en ejercicio de las funciones de esta interventoría, se le informa al contratista de Obra Building S.A.S, que firmado el acta de adición y prórroga comunicamos que después de recibido la reprogramación manifestamos lo siguiente:

Esta debe ser revisada y ajustada ya que se le recuerda que la fecha de la firma del acta de adición y prórroga fue suscrita el día 13 de diciembre por la cual debe iniciarse las validaciones desde el día 14 de diciembre con las viviendas contractuales 130 pendientes de Ciudad Bolívar.

En esta programación debe incluir la fecha de socialización con la comunidad la cual será el día 11 de enero como lo manifiesta la entidad.

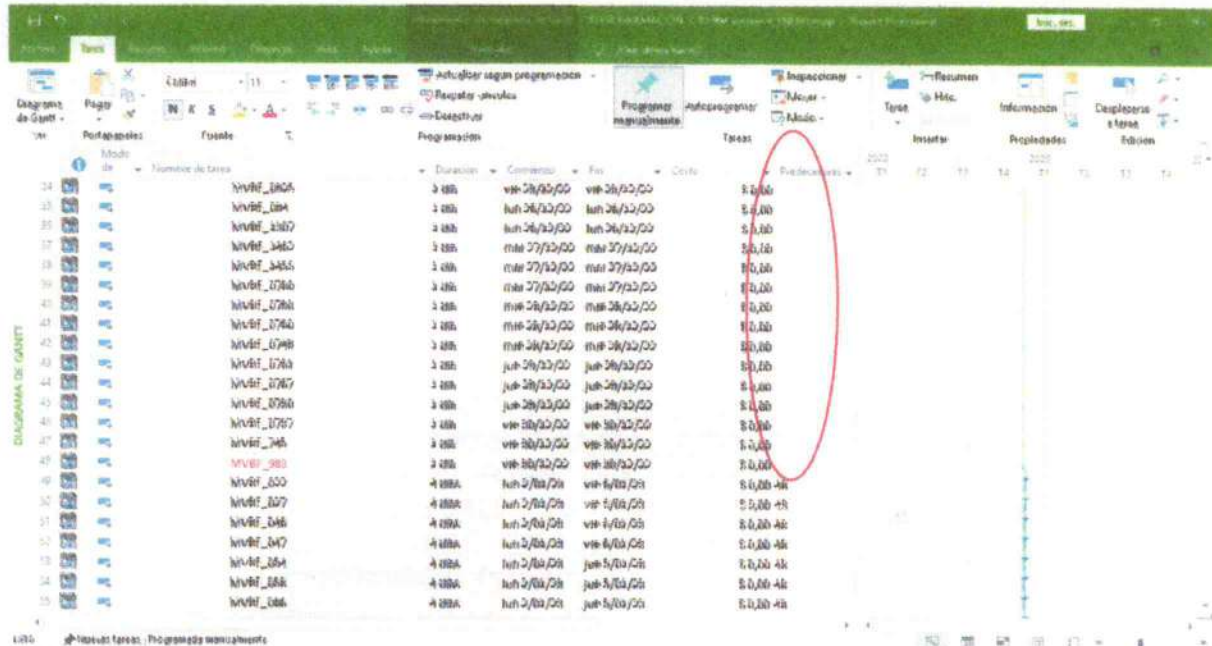
Se debe incluir las 70 viviendas ya entregadas.

Deberá incluir la tarea sucesora con un vínculo de fin a inicio el cual se presenta

Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201
Teléfono 6181167 Telefax 6180878
Website: www.inplayco.com.co
Email inplayco@yahoo.com.mx
inplaycocontrato01cyp@gmail.com
Bogotá D.C. – Colombia

como el principio cuando finaliza la predecesora.

No se presenta ruta crítica por lo que no se identifica las tareas que son críticas, según el tiempo, para completar el proyecto.



Se recuerda que deberá incluir el flujo de caja para su seguimiento.

Se solicita verificar el tiempo de validación por vivienda, fecha de terminación del contrato es el 15 de marzo 2023.

Se solicita entregar la reprogramación y flujo de caja para control y seguimiento de la ejecución del contrato.

Ajustar fecha de inicio y final después de la firma del acta de la adición


GONZALO LIEVANO HOYOS
 C.C. 19.100.962 DE
 BOGOTÁ D.C.
 REPRESENTANTE LEGAL
 INPLAYCO SAS

Bogotá D.C., ENERO 5 de 2023

INP- SDHT-1009- 2022- 086

Señores:
BUILDING SAS
OSCAR MAURICIO BUTRON GELVEZ
Contratista de obra
Calle 50 # 27A-41
oficina 303
Bucaramanga

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1009-2022 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 2- 2022

ASUNTO: ENTREGA DE FLUJO DE CAJA PARA APROBACIÓN DE LA RE PROGRAMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 994-2022.

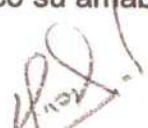
Cordial saludo

Por medio de la presente y en ejercicio de las funciones de esta interventoría, después de revisar y verificar la reprogramación recibida causada por la adición y prórroga.

Se solicita la entrega del flujo de inversión de la misma en físico 2 copias, 2 digitales en Project y PDF.

Se solicita la entrega de la reprogramación, flujo de inversión de la misma en físico 2 copias, 2 digitales en Project y PDF. con la firma del representante legal.

Agradezco su amable atención, me suscribo muy cordialmente



GONZALO LIÉVANO HOYOS
C.C. 19.100.962
REPRESENTANTE LEGAL
INPLAYCO SAS

Bogotá D.C., enero 13 de 2023

INP-SDHT-1009-2022-096

Señores:

BUILDING SAS

OSCAR MAURICIO BUTRON GELVEZ

Contratista de obra

Calle 50 # 27A-41

oficina 303

Bucaramanga

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1009-2022 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 2 – 2022.

ASUNTO: APROBACION DE REPROGRAMACION V.3_COMUNICADO 994-2022-051-BUILDING SAS

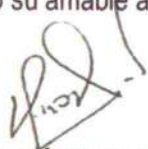
Respetados señores

Por medio de la presente, y en ejercicio de las funciones de esta interventoría y para dar cumplimiento al contrato descrito en la referencia después de muchos ajustes y revisiones se solicita entregar de manera física y digital la información enviada bajo el comunicado **994-2022-051-BUILDING SAS**. Para aprobación

Reprogramación Cto. 994 de 2022- Formato Project

1. Reprogramación Cto. 994 de 2022- Formato PDF
2. Flujo de caja Cto. 994 de 2022- Formato Excel
3. Flujo de caja Cto. 994 de 2022- Formato PDF

Agradezco su amable atención, me suscribo muy cordialmente



GONZALO LIÉVANO HOYOS

C.C. 19.100.962 DE BOGOTÁ
D.C. REPRESENTANTE LEGAL
INPLAYCO SAS

C.C. SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
CAMILA CORTES DAZA
SUB DIRECCIÓN DE BARRIOS
Calle 52 No 13-64

Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201
Teléfono 6181167

Email inplayco@yahoo.com.mx
inplaycocontrato01cvp@gmail.com



Inplayco Habitat <inplaycosdh1009@gmail.com>

56

**INP-SDHT-1009-2022-096-APROBACIÓN DE REPROGRAMACIÓN V.3
COMUNICADO 994-2022-051-BUILDING SAS.**

1 mensaje

Inplayco Habitat <inplaycosdh1009@gmail.com>
Para: BUILDING SAS <building28@hotmail.com>

13 de enero de 2023, 16:53

Bogotá D.C., enero 13 de 2023

INP-SDHT-1009-2022-096

Señores:

BUILDING SAS

OSCAR MAURICIO BUTRON GELVEZ

Contratista de obra Calle 50 # 27A-41

oficina 303 Bucaramanga

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1009-2022 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT. GRUPO 2 – 2022.

APROBACIÓN DE REPROGRAMACIÓN V.3 COMUNICADO 994-2022-051-BUILDING SAS.

Respetados señores

Por medio de la presente, y en ejercicio de las funciones de esta interventoría y para dar cumplimiento al contrato descrito en la referencia después de muchos ajustes y revisiones se solicita entregar de manera física y digital la información enviada bajo el comunicado 994-2022-051-BUILDING SAS para aprobación.

1. Reprogramación Cto. 994 de 2022- Formato Project
2. Reprogramación Cto. 994 de 2022- Formato PDF
3. Flujo de caja Cto. 994 de 2022- Formato Excel
4. Flujo de caja Cto. 994 de 2022- Formato PDF

 **INP-SDHT-1009-2022-096 APROBACION DE REPROGRAMACION V.3_COMUNICADO 994-2022-051-BUILDING SAS.pdf**
164K

COPIA

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONSABLE CITAR EL N.º
2023-266
Fecha: 2023-01-13 10:27:29
Anexo: N/A
Folios: 4
Asunto: VOZ DE ALERTA POR AISO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SUBSECUENTE OPERAT CON UNIFICACION ENTRADA
Tipo: INPLAYCO SAS
INPLAYCO SAS
INP-SDHT-1009-2022-090

Bogotá D.C., enero 11 de 2023

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
CAMILA CORTES DAZA
SUB DIRECCIÓN DE BARRIOS
Calle 52 No 13-64
Ciudad

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1009-2022 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 2- 2022

ASUNTO: VOZ DE ALERTA POR AVISO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA No 994-2022. EN LA EJECUCION Y ENTREGA DE LOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA.

Cordial saludo

Por medio de la presente y en ejercicio de las funciones del contrato descrito en la referencia y teniendo en cuenta, que el pasado 22 de diciembre de 2022, el contratista de obra se comprometió a presentar un plan de contingencia donde se estableciera soluciones y compromiso para dar cumplimiento a las obligaciones del contrato de obra. Esta interventoría comunica la voz de alerta por el no cumplimiento de las actividades contratadas para la ejecución del **CONTRATO DE OBRA No 994-2022, CONTRATISTA BUILDING S.A.S.**, por el cual esta interventoría evidencia lo siguiente en sus tres etapas:

NUMERAL 11. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Fase de Validación: Teniendo en cuenta que las familias beneficiadas pueden haber adelantado mejoras a sus viviendas con posterioridad a la etapa de estructuración, durante la fase de validación se podrá ajustar el alcance inicialmente previsto y priorizado en cada una de las unidades de vivienda verificadas por parte de la entidad estructuradora, de tal modo que se requerirá adelantar la actualización de la información por parte del contratista de obra para determinar el alcance final a realizar en cada una de las viviendas.

Fase de ejecución de obras: El contratista procederá a realizar las obras de mejoramiento para cada unidad de vivienda.

Fase de cierre del proyecto: El contratista realizará entrega de las obras ejecutadas recibidas a satisfacción por el beneficiario y la interventoría.

Fecha y hora: 2023-01-13 10:58:47 AM
Asunto: INCUMPLIMIENTO CONTRATO 994-2022 FOLIO 4
No folios: 4
Agencia destino: DIRECCION GENERAL
Area destino: GERENCIA DE INDEMNIZACIONES
Remitente: SECRETARIA DEL HABITAT
Destinatario: TANIA FIGUEROA



Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201
Teléfono 6181167 Telefax 6180878
Website: www.inplayco.com.co
Email inplayco@yahoo.com.mx
inplaycocontrato01cvp@gmail.com

NUMERAL 15. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Del listado de obligaciones generales a continuación y subrayadas conforme al bien o servicio a adquirir y al tipo de contrato; las obligaciones:

HECHO 1: Ausencia del personal mínimo profesional (Técnicos) de obra.

HECHO 2: Ausencia del personal de obra en diferentes viviendas. Llamados de atención en obra o Bitácora

HECHO 3: Entrega de Reprogramación de obra Avisos INP- CVP-001- 2021- 073. INP- CVP-001- 2021- 075.

HECHO 4: Cambio del director de obra. INP- CVP-001- 2021- 049

HECHO 5: El incumplimiento de Entrega y Ejecución de Obra.

ETAPA 1 VALIDACIÓN DE DOCUMENTACION

Esta interventoría evidencia el no cumplimiento de las validaciones para la ejecución de las obras y la demora de las mismas.

La no entrega de la reprogramación y su flujo de inversión a tiempo.

ETAPA 2 DE EJECUCIÓN Y ENTREGA DE OBRAS:

En reiteradas ocasiones se les proporcionó indicación por medio de comunicados referente a la falta de personal de obra y la mala ejecución de los trabajos a pesar de los requerimientos realizados al contratista para cumplir con este personal, se ha hecho caso omiso a esta obligación.

La no vinculación del personal propuesto para la ejecución de todo el contrato, de acuerdo con la calidad requerida y acatar los cambios que fuesen necesarios.

Presentar la programación de las actividades de manera detallada, correcta y pertinente, en relación con el tiempo para alcanzar los objetivos planteados, ajustando las necesidades de la entidad y garantizando el cumplimiento de los plazos máximos definidos por la SDHT Presentar previo a la firma del acta de inicio, los documentos necesarios para su ejecución.

Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y dificultades.

10. Además del personal mínimo exigido, el Contratista deberá contar con los profesionales o técnicos (incluyendo el personal para la toma de decisiones) que se requieran para cumplir cabalmente el contrato, tanto en plazo como en calidad.

11. El Contratista deberá garantizar el personal mínimo exigido para el inicio de la ejecución de los trabajos.

El contrato notifica que se deberá suministrar al interventor toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.

Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el interventor.

Cumplir a cabalidad con las obligaciones establecidas y con los tiempos definidos en el cronograma aprobado.

En el caso de existir imprevistos que impidan el normal cumplimiento de las obligaciones, estos deberán ser informados oportunamente a la Interventoría a la Entidad, con fin de adelantar las acciones a que haya lugar.

Dar estricto cumplimiento a la programación del mejoramiento, teniendo en cuenta que, si no se cumplen los plazos programados, se estudiará la aplicación de multa y demás sanciones descritas en el contrato y en la Ley según lo propuesto y tasado por la supervisión.

24. Mantener afiliado a todo el personal a su cargo, al Sistema de Seguridad Social e Integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

Generar en el marco de las obligaciones establecidas, productos con calidad y dentro de los parámetros definidos en la normatividad vigente aplicable.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Las siguientes obligaciones son establecidas para los tres (3) grupos

Visitar, inspeccionar, investigar e informarse de todas las circunstancias técnicas y de seguridad que pueden influir o afectar los trabajos

Mantener la programación de obra actualizado de manera que en todo momento represente la historia real de lo ejecutado semanalmente dentro del plazo contractual. El contratista y el interventor evaluarán periódicamente la ejecución del contrato, revisando el cronograma de trabajo actualizado para establecer en qué condiciones avanzan los trabajos y en caso de presentarse algún atraso, levantarán un acta en la que señalarán los motivos del mismo, dejando constancia de los correctivos que se tomarán para subsanar dicho atraso.

El Contratista se obliga a que los profesionales y/o especialistas solicitados en el acápite denominado **PERSONAL NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA** estén disponibles físicamente cada vez que la SDHT lo requiera, so pena de hacerse acreedor a las sanciones contractuales por incumplimiento que correspondan, en concordancia con lo establecido en la minuta de contrato que forma parte integral de este pliego de condiciones

CONSECUENCIAS DEL POSIBLE INCUMPLIMIENTO

De llegar a verificarse el incumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas se procederá según lo establecido en el numeral 4.14 del presente documento, lo que pudiere como consecuencia jurídica para el contratista configurarse.

Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta que se ha dado todos los mecanismos para el cumplimiento del Contrato se establece lo siguiente en el numeral del pliego de condiciones:

4.14 MULTAS

En virtud de lo establecido en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, las partes acuerdan que en caso de mora o retardo en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato, a cargo del CONTRATISTA y como apremio para que las atienda oportunamente, la SECRETARÍA podrá imponerle mediante resolución motivada, multas hasta del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de

atraso o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, previo requerimiento al contratista, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el veinte por ciento (20%) del mismo.

De acuerdo con lo anterior, en calidad de Interventoría del contrato objeto de este informe, se solicita a SDHT se sirva adelantar reunión de forma pronta de descargo al **CONTRATISTA BUILDING S.A.S.** para dar pronta solución a los posibles incumplimientos de carácter obligatorio por parte del contratista de obra.

Agradezco su amable atención, me suscribo muy cordialmente.



GONZALO LLEVANO HOYOS
C.C. 19.100.962 DE BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
INPLAYCO SAS

C.C. BUILDING SAS
OSCAR MAURICIO BUTRON GELVEZ
Contratista de obra

CC Póliza de cumplimiento ab 000033, Equidad seguro. Dirección ac. 100 # 9 esquina Bogotá

COPIA



cel

Bogotá D.C., enero 12 de 2023

INP- SDHT- 2022- 2021- 091

Señores:
BUILDING SAS
OSCAR MAURICIO BUTRON GELVEZ
Contratista de obra
Calle 50 # 27A-41
oficina 303
Bucaramanga

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1009-2022 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 2- 2022

ASUNTO: REQUERIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL PUNTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD (PAC) Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL.

Cordial saludo

Por medio de la presente y en ejercicio de las funciones del contrato descrito en la referencia y teniendo en cuenta que se asignaron para mejoramiento 89 viviendas dando origen a la adición y prórroga al contrato de obra 994-2022. el contratista deberá entregar los siguiente:

Como parte de la planeación de la gestión social, el CONTRATISTA deberá elaborar y entregar a la INTERVENTORÍA, para su respectiva revisión y aprobación lo siguiente:

1. Plan de gestión Social, el cual deberá contener las acciones que el componente social desarrollará en el marco de la implementación de cada una de las fases (validación, ejecución y cierre).
2. Documento ejecutivo de la metodología de alistamiento y desarrollo de las reuniones de inicio y Cronograma de programación.
3. Durante la fase de Preconstrucción o previo al inicio de la etapa de validación se debe definir el punto de atención a la comunidad (PAC) mínimo uno por cada Territorio Priorizado de Mejoramiento TPM en funcionamiento con la información (valla informativa exterior, plano georreferenciación de ubicación de los hogares y lista de los mejoramientos de vivienda organizados por polígonos de intervención y sus respectivos profesionales a cargo, áreas de

Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201
Teléfono 6181167 Telefax 6180878
Website: www.inplayco.com.co
Email inplayco@yahoo.com.mx
inplaycocontrato01cvp@gmail.com

trabajo por componentes y demás que garanticen el proceso administrativo y de atención a la comunidad con bitácora de atención de PAC con el fin de garantizar que las dudas, inquietudes, quejas o reclamos de los beneficiarios y comunidad en general sean atendidas de manera oportuna.

4. El PAC deberá contar con computador, internet e impresora, además deberá estar ubicado en un punto de fácil acceso para la comunidad cercano a los mejoramientos de vivienda y que preferiblemente funcione como campamento u oficina de obra, adicionalmente tendrá una valla informativa con el objeto y número del contrato tanto de obra como de interventoría y los horarios de atención a la comunidad. Este punto de atención debe ser informado en el momento de la apertura de las obras y quedar registrado en cada bitácora con los horarios de atención, correos electrónicos y números de contacto tanto del contratista de obra como el de interventoría y profesionales a cargo.

Transporte.

El contratista se obliga a ejecutar las obras y/o servicios cumpliendo al 100% con el traslado de herramientas, equipos, materiales, insumos y todo aquello que requiera para la ejecución del proyecto a su cargo.

En cualquier caso, el contratista tendrá a su cargo la responsabilidad por las labores de almacenamiento, cargue, descargue, seguros, etc.

Agradezco su amable atención, me suscribo muy cordialmente.



GONZALO LIÉVANO HOYOS
C.C. 19.100.962 DE BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
INPLAYCO SAS.

C.C. SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
CAMILA CORTES DAZA
SUB DIRECCIÓN DE BARRIOS
Calle 52 No 13-64



INPLAYCO S.A.S.
Presenta 200 años de experiencia en la industria

Envíenos por
Correo

03

Bogotá D.C., enero 12 de 2023

INP- SDHT- 2022- 2021- 092

Señores:
BUILDING SAS
OSCAR MAURICIO BUTRON GELVEZ
Contratista de obra
Calle 50 # 27A-41
oficina 303
Bucaramanga

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1009-2022 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 2- 2022

ASUNTO: LLAMADO DE ATENCIÓN PARA LA ETAPA DE VALIDACIÓN DE REPROGRAMACIÓN.

Cordial saludo

Por medio de la presente y en ejercicio de las funciones del contrato descrito en la referencia y teniendo en cuenta que se asignaron 89 viviendas queremos informar que esta interventoría comunica con gran preocupación la tardanza que se viene presentando en la etapa de validación de los siguientes mejoramientos que presentamos a continuación los cuales a la fecha no han sido validas y presentaran demora en su ejecución:

Nombre de tarea	Comienzo	Fin
MVBF_094	lun 28/11/22	jue 1/12/22
MVBF_022	vie 2/12/22	mié 7/12/22
MVBF_027	jue 8/12/22	lun 12/12/22
MVBF_046	jue 8/12/22	lun 12/12/22
MVBF_047	jue 8/12/22	lun 12/12/22
MVBF_054	jue 8/12/22	lun 12/12/22
MVBF_058	jue 8/12/22	lun 12/12/22
MVBF_066	jue 8/12/22	lun 12/12/22
MVBF_071	jue 8/12/22	lun 12/12/22
MVBF_075	jue 8/12/22	lun 12/12/22

Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201
Teléfono 6181167 Telefax 6180878
Website: www.inplayco.com.co
Email inplayco@yahoo.com.mx
inplaycocontrato01cvp@gmail.com

MVBF_085	jue 8/12/22	lun 12/12/22
MVBF_087	mar 13/12/22	vie 16/12/22
MVBF_089	mar 13/12/22	vie 16/12/22
MVBF_096	mar 13/12/22	vie 16/12/22
MVBF_106	mar 13/12/22	vie 16/12/22
MVBF_107	mar 13/12/22	vie 16/12/22
MVBF_0482	mar 13/12/22	vie 16/12/22
MVBF_113	mar 13/12/22	vie 16/12/22
MVBF_117	mar 13/12/22	vie 16/12/22
MVBF_1255	lun 19/12/22	jue 22/12/22

MVBF_1347	lun 19/12/22	jue 22/12/22
MVBF_145	lun 19/12/22	jue 22/12/22
MVBF_149	lun 19/12/22	jue 22/12/22
MVBF_154	lun 19/12/22	jue 22/12/22
MVBF_158	lun 19/12/22	jue 22/12/22
MVBF_172	lun 19/12/22	jue 22/12/22
MVBF_223	lun 19/12/22	jue 22/12/22
MVBF_232	vie 23/12/22	mié 28/12/22
MVBF_235	vie 23/12/22	mié 28/12/22
MVBF_236	vie 23/12/22	mié 28/12/22

MVBF_241	vie 23/12/22	mié 28/12/22
MVBF_287	vie 23/12/22	mié 28/12/22
MVBF_312	vie 23/12/22	mié 28/12/22
MVBF_549	mar 3/01/23	vie 6/01/23
MVBF_552	mar 3/01/23	vie 6/01/23
MVBF_567	mar 3/01/23	vie 6/01/23
MVBF_585	mar 3/01/23	vie 6/01/23
MVBF_605	mar 3/01/23	vie 6/01/23
MVBF_645	mar 3/01/23	vie 6/01/23
MVBF_650	mar 3/01/23	vie 6/01/23

MVBF_683	mar 10/01/23	vie 13/01/23
MVBF_770	mar 10/01/23	vie 13/01/23
MVBF_791	mar 10/01/23	vie 13/01/23
MVBF_0495	mar 10/01/23	vie 13/01/23
MVBF_808	mar 10/01/23	vie 13/01/23
MVBF_850	mar 10/01/23	vie 13/01/23
MVBF_0072	mar 10/01/23	vie 13/01/23
MVBF_0183	mar 10/01/23	vie 13/01/23
MVBF_0225	mar 10/01/23	vie 13/01/23
MVBF_0540	mar 10/01/23	vie 13/01/23
MVBF_0649	mar 10/01/23	vie 13/01/23
MVBF_0657	mar 10/01/23	vie 13/01/23

Según consolidado se presentan 52 viviendas las cuales corresponden al 17,45% del total del contrato.

A continuación, presentamos 28 de las viviendas que en estos momentos deberían estar en ejecución ya

que su entrega estaría programada para el día 26 de enero del 2023, a la fecha estas viviendas se encuentran sin actividad por falta de personal de obra.

Nombre de tarea	Comienzo	Fin
MVBF_0741	vie 16/12/22	jue 26/01/23
MVBF_1228	vie 16/12/22	jue 26/01/23
MVBF_1000	vie 16/12/22	jue 26/01/23
MVBF_1049	vie 16/12/22	jue 26/01/23
MVBF_1201	vie 16/12/22	jue 26/01/23
MVBF_1198	vie 16/12/22	jue 26/01/23
MVBF_1121	vie 16/12/22	jue 26/01/23
MVBF_1078	vie 16/12/22	jue 26/01/23
MVBF_0985	vie 16/12/22	jue 26/01/23
MVBF_0731	vie 16/12/22	jue 26/01/23
MVBF_1007	vie 16/12/22	jue 26/01/23
MVBF_1255	vie 16/12/22	jue 26/01/23
MVBF_1347	vie 16/12/22	jue 26/01/23
MVBF_145	vie 16/12/22	jue 26/01/23
MVBF_149	vie 16/12/22	jue 26/01/23
MVBF_154	vie 16/12/22	jue 26/01/23
MVBF_158	vie 16/12/22	jue 26/01/23
MVBF_172	vie 16/12/22	jue 26/01/23
MVBF_223	vie 16/12/22	jue 26/01/23
MVBF_232	vie 16/12/22	jue 26/01/23
MVBF_235	vie 16/12/22	jue 26/01/23
MVBF_236	vie 16/12/22	jue 26/01/23
MVBF_241	vie 16/12/22	jue 26/01/23
MVBF_287	vie 16/12/22	jue 26/01/23
MVBF_312	vie 16/12/22	jue 26/01/23
MVBF_549	vie 16/12/22	jue 26/01/23
MVBF_552	vie 16/12/22	jue 26/01/23
MVBF_567	vie 16/12/22	jue 26/01/23

Esta interventoría solicita de manera inmediata presentar un plan de contingencia para subsanar esta dilación y subsanar dichos trabajos informar las causas de la demora de la intervención.

Agradezco su amable atención, me suscribo muy cordialmente.

GONZALO LIEVANO HOYOS
 C.C. 19.100.962 DE BOGOTÁ D.C.
 REPRESENTANTE LEGAL
 INPLAYCO SAS.

Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201
 Teléfono 6181167 Telefax 6180878
 Website: www.inplayco.com.co
 Email inplayco@yahoo.com.mx
inplaycocontrato01cyp@gmail.com
 Bogotá D.C. – Colombia

Bogotá D.C., enero 16 de 2023

INP- SDHT-1009- 2022- 105

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
 CAMILA CORTES DAZA
 SUB DIRECCIÓN DE BARRIOS
 Calle 52 No 13-64
 Ciudad

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1009-2022 REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT GRUPO 2- 2022

ASUNTO: SEGUNDA VOZ DE ALERTA POR AVISO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA No 994-2022. A LO SOLICITADO EN EL COMUNICADO INP- SDHT-1009- 2022- 090.

Cordial saludo

Por medio de la presente y en ejercicio de las funciones del contrato descrito en la referencia y teniendo en cuenta, que el pasado 12 de enero de 2022, se radico comunicado referente a la voz de alerta por aviso de incumplimiento al contrato de **OBRA No 994-2022**. Esta interventoria manifiesta su preocupación del no cumplimiento de las indicaciones solicitadas.

Por medio de comunicado **INP- SDHT-G2- 2022-049** del 16 noviembre de 2022, se le solicito el cambio del director en donde se presentó la hoja de vida de un profesional el cual no cumplió con los requerimientos solicitados en el contrato. En comité de seguimiento No 8 se les recordó el requerimiento del cambio del director nuevamente el cual a la fecha no se acatado dicha solicitud.

Esta interventoria después de enviar diferentes comunicados y recordar que la reprogramación es un documento contractual y después de hacerles varios ajustes se avaló por medio de comunicado **INP- SDHT-1009- 2022- 086** enviado vía correo electrónico el 6 de enero donde se esperaba la entrega del flujo de caja para poder remitir a la entidad a la fecha no se ha recibido formalmente.

Reiteramos que las obras se encuentran con una baja cantidad de personal operativo (Maestros-Oficiales-Ayudantes), por lo que se refleja en un porcentaje de avance muy bajo., lo que nos obliga a tomar decisiones de aviso por el posible incumplimiento.

Se presenta cuadro según reprogramación y ejecutado.

Fecha y hora: 2023-01-16 09:25:45 AM
 Asunto: AVISO DE INCUMPLIMIENTO POIJA AR000037
 No folio: 23
 Agencia destino: DIRECCIÓN GENERAL
 Área destino: GERENCIA DE INDEMNIZACIONES
 Remitente: INPLAYCO
 Destinatario: TANDA FIGUEROA



Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201
 Teléfono 6181167 Telefax 6180878
 Website: www.inplayco.com.co
 Email inplayco@yahoo.com.mx
 inplaycocontacto@inplayco.com.co

MV EJECUTADOS AL 100%	EJECUTADO SEGÚN REPROGRAMACION AL 16/01/2023	VALOR DEL CONTRATO	%	ADELANTO /ATRAZO
TOTAL DE MV 288	\$ 2.239.200.000,00	\$ 5.184.000.000,00	43,19%	-17,85%
	VALOR DE VIVENDA	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO	
73	\$ 18.000.000	\$ 1.314.000.000	25,35%	

En el cuadro anterior observamos que a la fecha se presenta un retraso del 17,85% ya que al momento no se presenta inicio para la ejecución de las obras.

Esta interventoría presenta la relación de los MV reprogramados según los cuales están cerca a la fecha de apertura y no se tiene presupuestos validados.

VALIDACIONES			
Nombre de tarea	Comienzo	Fin	% completado
MVBF_0837	lun 16/01/23	jue 19/01/23	19%
MVBF_0938	lun 16/01/23	jue 19/01/23	19%
MVBF_0972	lun 16/01/23	jue 19/01/23	19%
MVBF_0983	lun 16/01/23	jue 19/01/23	19%
MVBF_1220	lun 16/01/23	jue 19/01/23	19%
MVBF_1240	lun 16/01/23	jue 19/01/23	19%
MVBF_0157	lun 16/01/23	jue 19/01/23	19%
MVBF_0286	lun 16/01/23	jue 19/01/23	19%
MVBF_0558	lun 16/01/23	jue 19/01/23	19%
MVBF_0570	lun 16/01/23	jue 19/01/23	19%
MVBF_0595	lun 16/01/23	jue 19/01/23	19%
MVBF_0694	lun 16/01/23	jue 19/01/23	19%
MVBF_0715	lun 16/01/23	jue 19/01/23	19%
MVBF_0736	lun 16/01/23	jue 19/01/23	19%
MVBF_0946	lun 16/01/23	jue 19/01/23	19%

A la fecha no ha cumplido con lo entregado en la reprogramación.

Se solicito por medio del comunicado INP- SDHT- 2022- 2021- 093, la corrección de los informes mensuales 3 y 4, el cual debe cumplir con los requerido en el anexo técnico.

Se solicito el incremento del personal de obra entregando la seguridad social y a la fecha no se recibe dicha documentación de ingreso se cuenta con 17 personas operativas para atender los dos frentes de trabajo.

Se solicita nuevamente entregar un plan de contingencia detallado en donde se presente las soluciones adoptadas para dar cumplimiento al contrato de obra.

Agradezco su amable atención, me suscribo muy cordialmente.

GONZALO LIEVANO HOYOS

C.C. 19.100.962 DE BOGOTÁ D.C.
 REPRESENTANTE LEGAL
 INPLAYCO SAS

C.C. BUILDING SAS
 OSCAR MAURICIO BUTRON GELVEZ
 Contratista de obra

C.C. Póliza de cumplimiento AB 000033, Equidad seguro. Dirección ac. 100 # 9 esquina Bogotá

Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201
 Teléfono 6181167 Telefax 6180878
 Website: www.inplayco.com.co
 Email inplayco@yahoo.com.mx
inplaycocontrato01cyp@gmail.com

COPIA



INPLAYCO

NIT No. 860.524168-8

Bogotá D.C., enero 23 de 2023

INP-SDHT-1009-2022-117

Señores:

BUILDING SAS

OSCAR MAURICIO BUTRON GELVEZ

Contratista de obra

Calle 50 # 27A-41

oficina 303

Bucaramanga

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1009-2022 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 2 - 2022.

ASUNTO: APROBACION DE REPROGRAMACION V.3_COMUNICADO 994-2022-051-BUILDING SAS.REITERACION DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA CON EL OFICIO INP-SDHT-1009-2022-096.

Respetados señores

Por medio de la presente, y en ejercicio de las funciones de esta interventoría y para dar cumplimiento al contrato descrito en la referencia después de muchos ajustes y revisiones se solicita entregar de manera física y digital la información enviada bajo el comunicado **994-2022-051 y 994-2022-063 - BUILDING SAS.** comunicado de respuesta por parte de la interventoría **INP-SDHT-1009-2022-108.** Donde NO se aprueba el documento recibido.

Esto para la aprobación la cual a la fecha no se ha entregado con los ajustes solicitados

Reprogramación Cto. 994 de 2022- Formato Project.

1. Reprogramación Cto. 994 de 2022- En Formato PDF y Digital y 2-Físico
2. Flujo de caja Cto. 994 de 2022- Formato Excel digital

Agradezco su amable atención, me suscribo muy cordialmente

GONZALO LIÉVANO HOYOS

C.C. 19.100.962 DE BOGOTÁ

D.C. REPRESENTANTE LEGAL

INPLAYCO SAS

C.C. SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

CAMILA CORTES DAZA

SUB DIRECCIÓN DE BARRIOS Calle 52 No 13-64

Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201

Teléfono 6181167

Email inplayco@yahoo.com.mx

inplaycocontrato01cvp@gmail.com

Bogotá D.C. - Colombia

Bogotá D.C., enero 19 de 2022

INP-SDHT-1009-2022-108

Señores:

BUILDING SAS

OSCAR MAURICIO BUTRON GELVEZ

Contratista de obra

Calle 50 # 27A-41

oficina 303

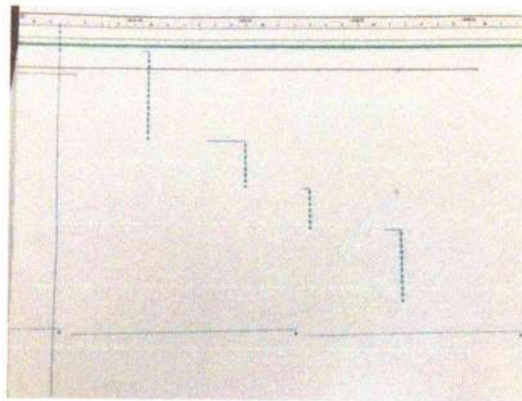
Bucaramanga

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1009-2022 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 2 – 2022.

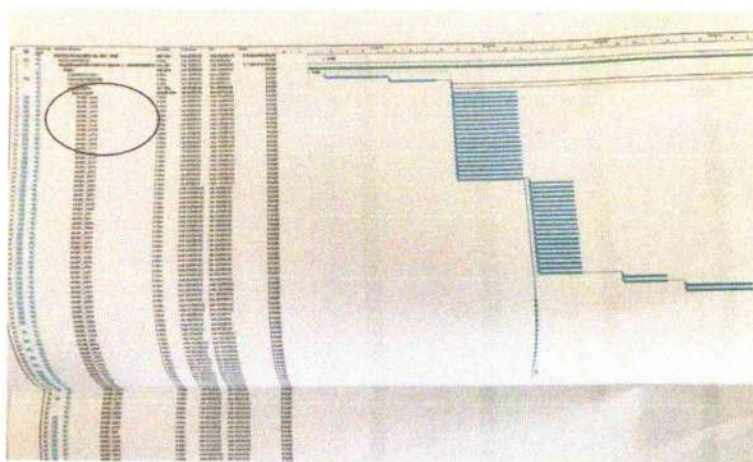
ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO APROBACION DE REPROGRAMACION V3 COMUNICADO 994-2022-063-BUILDING SAS

Por medio del presente, y en las funciones de esta interventoría queremos informar que una vez recibido el documento entregado el día miércoles 18 de enero en comité de seguimiento. Donde presenta la respuesta al oficio 994-2022-063-BUILDING SAS. Solicitamos realizar la entrega de forma clara como se menciona a continuación ya que la información recibida de forma física no es clara.

A continuación, presentamos las imágenes con la documentación presentada.



La impresión no es clara y se presenta un traslapo en tiempo de ejecución.

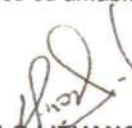


No se logra apreciar la numeración de MV

Linea	Conductor	Material	Sección	Longitud	Observaciones
1	1	ALUMINUM	150	1.000	
2	2	ALUMINUM	150	1.000	
3	3	ALUMINUM	150	1.000	
4	4	ALUMINUM	150	1.000	
5	5	ALUMINUM	150	1.000	
6	6	ALUMINUM	150	1.000	
7	7	ALUMINUM	150	1.000	
8	8	ALUMINUM	150	1.000	
9	9	ALUMINUM	150	1.000	
10	10	ALUMINUM	150	1.000	
11	11	ALUMINUM	150	1.000	
12	12	ALUMINUM	150	1.000	
13	13	ALUMINUM	150	1.000	
14	14	ALUMINUM	150	1.000	
15	15	ALUMINUM	150	1.000	
16	16	ALUMINUM	150	1.000	
17	17	ALUMINUM	150	1.000	
18	18	ALUMINUM	150	1.000	
19	19	ALUMINUM	150	1.000	
20	20	ALUMINUM	150	1.000	
21	21	ALUMINUM	150	1.000	
22	22	ALUMINUM	150	1.000	
23	23	ALUMINUM	150	1.000	
24	24	ALUMINUM	150	1.000	
25	25	ALUMINUM	150	1.000	
26	26	ALUMINUM	150	1.000	
27	27	ALUMINUM	150	1.000	
28	28	ALUMINUM	150	1.000	
29	29	ALUMINUM	150	1.000	
30	30	ALUMINUM	150	1.000	
31	31	ALUMINUM	150	1.000	
32	32	ALUMINUM	150	1.000	
33	33	ALUMINUM	150	1.000	
34	34	ALUMINUM	150	1.000	
35	35	ALUMINUM	150	1.000	
36	36	ALUMINUM	150	1.000	
37	37	ALUMINUM	150	1.000	
38	38	ALUMINUM	150	1.000	
39	39	ALUMINUM	150	1.000	
40	40	ALUMINUM	150	1.000	
41	41	ALUMINUM	150	1.000	
42	42	ALUMINUM	150	1.000	
43	43	ALUMINUM	150	1.000	
44	44	ALUMINUM	150	1.000	
45	45	ALUMINUM	150	1.000	
46	46	ALUMINUM	150	1.000	
47	47	ALUMINUM	150	1.000	
48	48	ALUMINUM	150	1.000	
49	49	ALUMINUM	150	1.000	
50	50	ALUMINUM	150	1.000	
51	51	ALUMINUM	150	1.000	
52	52	ALUMINUM	150	1.000	
53	53	ALUMINUM	150	1.000	
54	54	ALUMINUM	150	1.000	
55	55	ALUMINUM	150	1.000	
56	56	ALUMINUM	150	1.000	
57	57	ALUMINUM	150	1.000	
58	58	ALUMINUM	150	1.000	
59	59	ALUMINUM	150	1.000	
60	60	ALUMINUM	150	1.000	
61	61	ALUMINUM	150	1.000	
62	62	ALUMINUM	150	1.000	
63	63	ALUMINUM	150	1.000	
64	64	ALUMINUM	150	1.000	
65	65	ALUMINUM	150	1.000	
66	66	ALUMINUM	150	1.000	
67	67	ALUMINUM	150	1.000	
68	68	ALUMINUM	150	1.000	
69	69	ALUMINUM	150	1.000	
70	70	ALUMINUM	150	1.000	
71	71	ALUMINUM	150	1.000	
72	72	ALUMINUM	150	1.000	
73	73	ALUMINUM	150	1.000	
74	74	ALUMINUM	150	1.000	
75	75	ALUMINUM	150	1.000	
76	76	ALUMINUM	150	1.000	
77	77	ALUMINUM	150	1.000	
78	78	ALUMINUM	150	1.000	
79	79	ALUMINUM	150	1.000	
80	80	ALUMINUM	150	1.000	
81	81	ALUMINUM	150	1.000	
82	82	ALUMINUM	150	1.000	
83	83	ALUMINUM	150	1.000	
84	84	ALUMINUM	150	1.000	
85	85	ALUMINUM	150	1.000	
86	86	ALUMINUM	150	1.000	
87	87	ALUMINUM	150	1.000	
88	88	ALUMINUM	150	1.000	
89	89	ALUMINUM	150	1.000	
90	90	ALUMINUM	150	1.000	
91	91	ALUMINUM	150	1.000	
92	92	ALUMINUM	150	1.000	
93	93	ALUMINUM	150	1.000	
94	94	ALUMINUM	150	1.000	
95	95	ALUMINUM	150	1.000	
96	96	ALUMINUM	150	1.000	
97	97	ALUMINUM	150	1.000	
98	98	ALUMINUM	150	1.000	
99	99	ALUMINUM	150	1.000	
100	100	ALUMINUM	150	1.000	

Se solicita la entrega de 2 Programaciones de forma clara y legible en físico y Digital.

Agradezco su amable atención, me suscribo muy cordialmente


GONZALO NIEVANO HOYOS
C.C. 19.100.962 DE BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
INPLAYCO SAS

Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201
Teléfono 6181167 Telefax 6180878
Website: www.inplayco.com.co
Email inplayco@yahoo.com.mx
inplaycosdh1009@gmail.com



Inplayco Habitat <inplaycosdh1009@gmail.com>

H

INP-SDHT-1009-2022-108-RESPUESTA AL OFICIO APROBACIÓN DE REPROGRAMACIÓN V3 COMUNICADO 994-2022-063-BUILDING SAS

1 mensaje

Inplayco Habitat <inplaycosdh1009@gmail.com>
Para: BUILDING SAS <building28@hotmail.com>

20 de enero de 2023, 17:03

Bogotá D.C., enero 19 de 2022

INP-SDHT-1009-2022-108

Señores:

BUILDING SAS

OSCAR MAURICIO BUTRON GELVEZ
Contratista de obra Calle 50 # 27A-41
oficina 303 Bucaramanga

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1009-2022 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 2 – 2022.

ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO APROBACIÓN DE REPROGRAMACIÓN V3 COMUNICADO 994-2022-063-BUILDING SAS

Por medio del presente, y en las funciones de esta interventoría queremos informar que una vez recibido el documento entregado el día miércoles 18 de enero en comité de seguimiento. Donde presenta la respuesta al oficio 994-2022-063-BUILDING SAS. Solicitamos realizar la entrega de forma clara como se menciona a continuación ya que la información recibida de forma física no es clara.

**INP-SDHT-1009-2022-108 OBSERVACION AL DOCUMENTO REPROGRAMACION.pdf**

164K

CÓPIA



Bogotá D.C., enero 23 de 2023

INP-SDHT-994-2022-113

2023-2805

Señores
BUILDING SAS
OSCAR MAURICIO BUTRON GELVEZ
Representante Legal
Calle 50 # 27 A- 41 oficina 303
Bucaramanga

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1009-2022 REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 2 - 2022.

Asunto: OBSERVACIONES AL PLAN DE CONTINGENCIA COMPROMISO DEL COMITÉ REALIZADO EL DÍA MIÉRCOLES 18 DE ENERO DEL 2023 AL CONTRATO DE OBRA 994-2022.

Estimados señores reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente y en ejercicio de las funciones esta interventoría. Después de revisar la información referente al plan de contingencia recibido el día 20 de enero remitimos las observaciones del comunicado 994-2022-067 BULIDING S.A.S., el cual deberá ser concreto a la realidad y recordar que este plan es integral y donde se debe anexar la información presentada del personal a ingresar y las acciones correspondientes a las situaciones que se presentan en terreno como es de su conocimiento verificar fechas de acción y terminación.

OBSERVACIONES

Observaciones en los siguiente numerales del plan

1. ALCANCE

Debemos recordar que el periodo comprendido es desde que se presentó la adición al contrato de los 89 mejoramientos es decir 16 de diciembre del 2022 hasta el 15 de marzo del 2023 para dar cierre a las viviendas de este periodo que culminaban.

Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201
Teléfono 6181167 Telefax 6180878
Email inplayco@yahoo.com.mx
INPLAYCOCONTRATO928@gmail.com
Bogotá D.C. - Colombia

- 1.2 De acuerdo al plan de acción, indicar como se va a mejorar el rendimiento de ejecución en las viviendas., además de la contratación de personal, indicar cuales serán los tiempos de ejecución propuestos y verificar lo descrito en el documento entregado fin de obra ya que presenta inconsistencia, indicar cuantos presupuestos van a entregar por desarrollo y cada cuanto harán las entregas.

77

SEGUNDA ETAPA BELLA FLOR							
GRUPO 1							
GRUPO 2							
GRUPO 3							
GRUPO 4							
	MVB	ESTADO PENDIENTE	FECHA MAXIMA VALIDACION	ESTADO PENDIENTE	FECHA MAXIMA PRESUPUESTO O APERTURA	P. CO 300	RECURSOS
54	MVB 1251	VALIDADA		PRESUPUESTO	25-ene-23	1-ene-23	22-feb-23
79	MVB 0579	VALIDADA		APERTURAS	30-ene-23	1-ene-23	22-feb-23
84	MVB 0569	VALIDADA		APERTURAS	30-ene-23	11-ene-23	22-feb-23
92	MVB 1363	VALIDADA		PRESUPUESTO	25-ene-23	11-ene-23	22-feb-23
137	MVB 631	VALIDADA		APERTURAS	30-ene-23	11-ene-23	22-feb-23
139	MVB 660	VALIDADA		APERTURAS	30-ene-23	11-ene-23	22-feb-23
140	MVB 645	VALIDADA		APERTURAS	30-ene-23	11-ene-23	22-feb-23
147	MVB 605	VALIDADA		APERTURAS	30-ene-23	1-ene-23	22-feb-23

6345900 • @ Cl 50 #27a - 41 Oficina 303 • building28@hotmail.com

2. ANTECEDENTES

Se solicita dar claridad del porque se está produciendo el retraso tanto en la validación como en la ejecución de la obra. **¿El por qué el retraso?** en su comunicado no es claro el por qué se está produciendo estos atrasos.

3. PLANES DE ACCION

Si esta incluyendo dos (2) nuevos apoyos para solucionar la demora en la ejecución de los presupuestos. Solicitamos enviar nombres y documentación Hojas de vida de estas dos personas.

Se solicita y se recomienda relacionar en una lista los MV que ha medida que estén los presupuestos se apertura con el personal de obra ya aprobado.

Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201
Teléfono 6181167 Telefax 6180878
Email inplayco@yahoo.com.mx
INPLAYCOCONTRATO928@gmail.com
Bogotá D.C. - Colombia

24
Esta interventoría no está de acuerdo con la fecha de terminación de las validaciones ya que menciona que para el día 20 de febrero estima finalizar dicha etapa., por lo que quedarían 23 días de ejecución incluyendo domingos el cual no vemos el tiempo coherente con el tiempo de ejecución para la terminación de los 89 mejoramiento de vivienda.

5. FASE DE VALIDACION BELLA FLOR

Según la comunicación recibida se solicita la entrega y la relación de los nombres y de las planillas del personal mencionado (42) el cual a la fecha solo se tienen 22 aprobados.

Queremos mencionar que para la nueva etapa de ejecución del segundo grupo que comenzaría el 22 de febrero de 2023 los cuales se contaría con 23 días para finalizar el contrato es necesario incrementar el personal de obra.

6. FASE DE VALIDACION USME

Se solicita verificar las fechas de inicio de obras el cual menciona que es el 25 de febrero quedaría 18 días para para la ejecución de 44 mejoramientos al día 15 de marzo de la presente anualidad el cual culminaría el contrato de obra.

Vemos con gran preocupación que a la fecha no se tenga con el personal de obra que menciona en el comunicado donde indica que hay 16 personas el cual en la relación presentadas se cuenta 14 y estás se encuentran desafiadas del contrato.

CC	NOMBRE	TEL	EPS	PENSION	DIRECCION
19017530	ISAAC ORTIZ LOPEZ	3204360525 O 3043202887	FAMISANAR	COLPENSIONES	BARRIO ALFONSO LOPEZ KRA 6CN 90D-57
1001271742	KEVIN DAVID PAEZ BUELVAS	3004567438	COMPENSAR	PORVENIR	CALLE 73 D BIS SUR 27 B 93
1033730983	JOSE MIGUEL ALONSO CASTILLO	3125164917	NUEVA EPS	PORVENIR	CALLE 69 D # 26-28 SUR VILLAS DE BOLIVAR SEC 2
80767247	EDILBERTO SANCHEZ ALONSO	3227172442	FAMISANAR	PORVENIR	CALLE 71 J BIS SUR # 27 A 28
1070004477	HILDER ANDRES MORENO RIAÑO	3208167121	CAPITAL SALUD EPS	PROTECCION	CALLE 64 # 18 VIS SUR
1235050161	ROMAN FLORIAN FUENTES	3209131426	FAMISANAR	PORVENIR	CALLE 715 BIS SUR 27 A 28
3080631	LUIS ALBERTO CARDENAS AGUIRRE	3143721506	CAPITAL SALUD EPS	COLPENSIONES	CALLE 67 A BISA SUR # 17 P 27
1010224954	JOSE ALFREDO CHAPARRO GUITIERREZ	3224517839	CAPITAL SALUD EPS	PORVENIR	CALLE 1117 # 7 B - 47 SUR
60118884	LUIS ALBEIRO SAIZ GOMEZ	3227172442	COMPENSAR	PORVENIR	CALLE 71 J BIS SUR 27 A 28

Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201
Teléfono 6181167 Telefax 6180878
Email inplayco@yahoo.com.mx
INPLAYCOCONTRATO928@gmail.com
Bogotá D.C. - Colombia

14989582	ROOSEVEL VICENTE RIOS GIRALDO	3166177142	SURA	SIN PENSION	CALLE 47 A # 28 -15 SUR
80369027	VICTOR JULIO LEGUIZAMON CRUZ	3137641871	SURA	PORVENIR	DIAGONAL 69 # 17 J 04 SUR
7532810	RICARDO RIOS GIRALDO	3208121980	FAMISANAR	PENSIONADO	KRA 18C BIS # 77 B 11 SUR
6091466	SAMUEL DAVID ROSALES CABELLO	3102843993	SALUD TOTAL	PORVENIR	KRA 17 BIS No 74 B SUR 67 MZ 2
1,0777E+10	ALEXANDER PDAILLA RIVAS	3144526765	NUEVA EPS	PORVENIR	KRA 22 C ESTE #40 -25 SOACHA

Para el día lunes se presentará afiliaciones para 16 personas, Si el listado son los que van a presentar deben hacer la novedad en la seguridad social, es decir deben presentar los papeles nuevamente.... Teniendo en cuenta que están desafiados a la fecha.

Relación de personal autorizado a la fecha

A continuación, se presenta la relación del personal avalado y que se encuentra en obra:

91	EDGAR AUGUSTO TORRES	1.030.550.350	12/01/2023	13/01/2023
92	EMITZO FANDIÑO	85.469.924	10/01/2023	11/01/2023
93	ALEXANDER CALDERON VARGAS	80.745.587	11/01/2023	12/01/2023
94	JOSE DELFIN URREGO NEIRA	3.215.682	12/01/2023	13/01/2023
95	MAURICIO BENITEZ CONTRERAS	1.082.943.743	12/01/2023	13/01/2023
96	WILINTON VASQUEZ MORENO	1.022.947.397	12/01/2023	13/01/2023
97	LUIS ALEJANDRO MERGAREJO	1.045.309.207	12/01/2023	13/01/2023
98	MANUEL ENRIQUE RAMIREZ	1.236.440.480	12/01/2023	13/01/2023
99	HENRRY DIAZ ALVAREZ	1.010.211.735	16/01/2023	17/01/2023
100	JORGE LUIS VENTES COLORADO	1.085.548.374	14/01/2023	17/01/2023
101	MILTON COLORADO PAZ	87.300.050	14/01/2023	17/01/2023
102	YESID ALBEIRO ALCENDRA	84.459.223	16/01/2023	17/01/2023
103	ARMANDO ROSALIO MACHACON	1.043.613.351	16/01/2023	17/01/2023
104	BRANDON ESTEBAN ROJAS	1.000.972.203	16/01/2023	17/01/2023
105	SEGUNDO ANTONIO PAZ	16.537.810	14/01/2023	17/01/2023
106	JOSE ORLANDO ROJAS GUERRERO	79.255.509	16/01/2023	17/01/2023
107	RICARDO DE JESUS ANTEQUERA NOEL	1.030.550.350	11/01/2023	19/01/2023
108	MAXIMO RUIZ	PPT. 5315607	10/01/2023	18/01/2023
109	OSCAR MANUE MARRIAGA	1.047.461.240	12/01/2023	17/01/2023

Se contará con personal independiente para el suministro de material y equipos desde las dos (2) bodegas existentes a la fecha en barrio Bella Flor, y la que se encuentra por apertura en la localidad de Usme.

En este caso deben presentar la licencia Ambiental y el título minero de donde proviene el material, no dicen en ninguna parte del plan de contingencia y no han entregado las licencias correspondientes, si la compra es en ferretería deben demostrar de donde proviene el material, entregando igualmente el certificado minero de su proveedor

Según programación presentada a la fecha del 23 de enero del 2023, se observa que hay 18 viviendas en ejecución las cuales presentan un atraso de terminación de 1 mes y 14 días presentan una fecha de inicio del 16 de diciembre al 30 de enero tiempo no correspondiente a una pronta solución de terminación.

Fecha de Inicio 16-dic-22 -Fecha de Terminación 30-ene-23

1	MVBF_1220
2	MVBF_1195
3	MVBF_1198
4	MVBF_1201
5	MVBF_1121
6	MVBF_1330
7	MVBF_1324
8	MVBF_1315
9	MVBF_983
10	MVBF_1000
11	MVBF_1013
12	MVBF_0677
13	MVBF_1329
14	MVBF_0780
15	MVBF_0767
16	MVBF_0737
17	MVBF_745
18	MVBF_854

CONCLUSIONES.

Para poder abrir los frentes mencionados deben presentar el documento corregido, complementar con la reprogramación, las afiliaciones del personal propuesto, con los certificados de aptitud médica, la dotación de acuerdo al manual de marca del distrito y certificados TSA y coordinador de TSA., la presentación de materiales y herramientas

con las cuales se ejecutarán las actividades y evitar las quejas de parte de los beneficiarios por préstamos de herramientas a los maestros.

Esta interventoría quiere recordar que el tiempo de ejecución en cada vivienda correspondería a 25 días por lo que es necesario incrementar el pie de mano de obra para dar cumplimiento a la entrega de los mejoramientos.

Se solicita ajustar dicha información y radicarla en medio físico a mas tardar el día miércoles 25 de enero con la documentación presentada.

2 reprogramaciones legibles ORIGINAL Y COPIA en medio físico y digital

2 el flujo de caja en medio digital

1 Plan de contingencia en medio Físico esta información debe ser incluida en medio digital.

No es convincente dicho plan ya que no hay personal suficiente para la intervención de las viviendas el tiempo de validación y ejecución es muy extendido.

Agradezco su amable atención, me suscribo muy cordialmente.



GONZALO LÉVANO HOYOS
C.C. 19.100.962 DE BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
INPLAYCO SAS

C.C. SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

CAMILA CORTES DAZA
SUB DIRECCIÓN DE BARRIOS
Calle 52 No 13-64
Ciudad

Folios 14

Bogotá D.C., enero 26 de 2023

INP- SDHT-1009- 2022- 121

Señores:

BUILDING SAS

OSCAR MAURICIO BUTRON GELVEZ

Contratista de obra

Calle 50 # 27A-41

oficina 303

Bucaramanga

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1009-2022 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 2 – 2022.

Asunto: INCLUIR DOCUMENTACION DE ANEXO AL PLAN DE CONTIGENCIA (AFILIACIONES DEL PERSONAL- FACTURA DE COMPRA DE MATERIAL) PARA ACEPTACION.

Estimados señores reciban un cordial saludo. Por medio de la presente solicitamos que se incluya al plan de contingencia la documentación de las afiliaciones del personal contratado y anexar las facturas de materiales (cemento, pintura, arena y enchape... etc.).

La entrega de esta documentación es necesaria para la aceptación al plan de contingencia.

Agradezco su amable atención, me suscribo muy cordialmente.



GONZALO LÉVANO HOYOS

C.C. 19.100.962 DE BOGOTÁ D.C.

REPRESENTANTE LEGAL

INPLAYCO SAS

Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201
Teléfono 6181167 Telefax 6180878

Email inplayco@yahoo.com.mx

INPLAYCOCONTRATO928@gmail.com

Bogotá D.C. – Colombia

COPIA

Bogotá D.C., enero 27 de 2023

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
CAMILA CORTES DAZA
SUB DIRECCIÓN DE BARRIOS
Calle 52 No 13-64
Ciudad

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1009-2022 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 2 – 2022.

Asunto: ACEPTACION PLAN DE CONTINGENCIA AL CONTRATO DE OBRA 994 DE 2022.

Estimados señores reciban un cordial saludo. Por medio de la presente se envía la aceptación del plan de contingencia solicitado a la empresa constructora BUILDING S.A.S. esto con el fin de dar alcance y permita llevar a feliz término el contrato en mención donde y refleje la realidad del proyecto que estamos ejecutando, con unas fechas alcanzables y que permitan llevar a feliz término el mismo

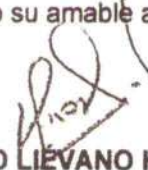
Dicho plan de contingencia contiene la siguiente información:

REPROGRAMACION
DESARROLLO DE ETAPA DE EJECUCION ANEXO No 1
RESPUESTA A LOS AJUSTES SOLITADOS AL PLAN DE CONTINGENCIA
DOCUMENTACION DE PROFESIONALES DE APOYO ANEXO 2
ANEXO (CD) DIGITAL
Reprogramación
Flujo de Caja
Facturas De Compra De Material
Afiliación De Personal De Obra

Fecha y hora: 2023-02-03 09:12:54 AM
Asunto: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO AB 000033
No folios: 2
Agencia destino: INSPECCIÓN GENERAL
Área destino: SERVICIO DE INDEMNIZACIONES
Remitente: INPLAYCO
Destinatario: EQUIDAD SEGUROS



Agradezco su amable atención, me suscribo muy cordialmente.


GONZALO LÉVANO HOYOS
C.C. 19.100.962 DE BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
INPLAYCO SAS

Póliza de cumplimiento AB 000033, Equidad seguro. Dirección ac. 100 # 9 esquina Bogotá

Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201
Teléfono 6181167 Telefax 6180878
Email inplayco@yahoo.com.mx
INPLAYCOCONTRATO928@gmail.com
Bogotá D.C. – Colombia

80

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HABITAT	ACTA DE REUNIÓN SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT Subsecretaría de Coordinación Operativa Subdirección de Barrios
--	---

FECHA			HORA INICIO	HORA FINAL
22	12	2022	8:30 am	10:30 am

CONVOCADO POR:

Secretaría Distrital del Hábitat – Subdirección de barrios

DIRECCIÓN: Oficinas interventoría bella flor**OBJETIVO:**

Comité semanal N.º 8 de seguimiento al Contrato de obra 994 del 2022 Contratista. consorcio Building y contrato de interventoría 1009 de 2022 Inplayco SAS. -

TEMAS A TRATAR:

1. Lectura del acta de Comité 7 y seguimiento a compromisos (SDHT)
2. Balance validaciones adelantadas
3. Balance apertura de obras.
4. Presentación informe ejecutivo de los compromisos del Comité Extraordinario y cumplimiento de los mismos.
5. Reporte de presentación de informes semanales
6. Reporte presentación informe mensual de noviembre Obra e Interventoría
7. Temas varios

DESARROLLO:

Se realiza comité de seguimiento presencial al contrato de obra 994 de 2022 y de interventoría 1009 de 2022 el día 22 de diciembre de 2022, contando con la participación de la secretaría Distrital del Hábitat – subdirección de barrios:

- Arq. Stella Acevedo
- Arq. Carolina Posada
- Profesional Social Maira Isabel Serrano

Por parte de la interventoría Inplayco S.A.S:

- Director de Interventoría Arq. Cesar Fuenmayor S.

81



ACTA DE REUNIÓN SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
 Subsecretaría de Coordinación Operativa
 Subdirección de Barrios

- Siso Robert Rojas
Coord. Social. Shirley Vitola

Por el contratista Building

- Arq. Ricardo Jaimes
- Coord. Roberth Benavides
Residente de obra. Oscar Alarcón

Se da inicio al comité de seguimiento siguiendo el orden del día, así:

1. Lectura del acta de Comité 8 y seguimiento a compromisos (SDHT)
2. Balance validaciones adelantadas
3. Balance apertura de obras.
4. Presentación informe ejecutivo de los compromisos del Comité Extraordinario y cumplimiento de los mismos.
5. Reporte de presentación de informes semanales
6. Reporte presentación informe mensual de noviembre Obra e Interventoría
7. Temas varios

1. Lectura del acta anterior y seguimiento a compromisos

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO
Enviar la totalidad de presupuestos validados	Building sas	No se cumplió
Reprogramación	Building sas	No se cumplió
Entregar APU tejas	Building sas	No se cumplió
Informe mensual nov	Building sas – Inplayco sas	Se cumplió
Entregar expedientes	Building sas – Inplayco sas	Se cumplió parcialmente
Entregar 40 viviendas	Building sas – Inplayco sas	Se cumplió parcialmente



ACTA DE REUNIÓN SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Barrios

2. Balance validaciones adelantadas

Coordinador técnico interventoría realiza intervención explicando las validaciones realizadas de las cuales según programación se han debido realizar. Presupuestos aprobados en la interventoría hasta el momento 82. Se está a la espera de que el contratista de obra envíe para revisar y aprobar.

3. Balance apertura de obras

Continúa con balance de viviendas aperturadas hasta el momento, de las cuales se presenta balance de avance de las 70 abiertas. Interventoría solicita agilizar las aperturas de las viviendas que están en programación.

4. Presentación informe ejecutivo de los compromisos del Comité Extraordinario y cumplimiento de los mismos.

Se continúa con avance en planificación de las viviendas adicionadas al contrato.

5. Reporte presentación informe semanal

Interventoría comunica que los informes semanales están montados en cecop hasta el mes de noviembre.

6. Reporte presentación informe mensual de noviembre Obra e Interventoría

Interventoría comunica que el informe mensual del mes de noviembre fue radicado a la entidad.

7. Temas varios

- La SDHT recomienda realizar las caracterizaciones sociales en avanzada para agilizar los procesos.



ACTA DE REUNIÓN SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
 Subsecretaría de Coordinación Operativa
 Subdirección de Barrios

- La SDHT solicita cerrar las PQR pendientes desde el mes de noviembre de 2022.

Registro fotográfico

Compromisos:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
-----------	-------------	---------------------

94



ACTA DE REUNIÓN SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
 Subsecretaría de Coordinación Operativa
 Subdirección de Barrios

Enviar la totalidad de presupuestos validados	Building sas	26 dic 22
Plan de choque con sus respectivos soportes	Building sas	26 dic 22
Entregar APU Disposición tejas	Building sas	27 dic 2022
Validar las viviendas restantes (89)	Building sas – Inplayco sas	15 – 30 dic 22
Envío soportes de seguridad social	Building sas	22 dic 22
Entrega de expedientes	Building sas	27 dic 22
Entrega de expedientes	Inplayco sas	30 dic 22
Cierre PQR	Inplayco sas	26 dic 22

Firman asistentes:

NOMBRE	CARGO / CONTRATO	CORREO	CELULAR / TELEFONO	FIRMA

Anexo: listado de asistencia.

ELABORÓ: Shirley Vitola
 REVISÓ:
 APROBÓ:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

LISTADO DE ASISTENCIA

TEMA: Comité N° 8 Contrato de Interventoría 1209 de 2022
Contrato de Obra 994 de 2022

Fecha: 22 Mes: Diciembre Año: 2022

Hora:

Subdirección de Bienes
Mejoramiento de Vivienda.

No.	Nombres y Apellidos	Entidad - Área	Vinculación						Cargo							Correo electrónico	Teléfono	Firma	
			Administrativa	Libre	Membramiento	Provisional	Contrato	Director	Asesor	Profesional	Aux	Administrativo	Técnico	Conductor	Indicador				Genero
	Roba Barzudo Navas	Building					X							X			RobaBarzudoNavas@gmail.com	3005556060	RBN
	Shirley Velazco S.	Intplacoo S.B					X								+		Svee335@gmail.com	3003763771	SV
	Robert Rojas Torres	Complexo Sas					X										Trope6003@gmail.com	312522662	TR
	Ricardo JAMES E	BUILDING					X										RICARDOJAMES@HOTMAIL.COM	3123637209	RJAMES
	Deane ALARCON C	Building					X										alcarcon918@yahoo.es	3103164234	OSCAR ALARCON
	Vanessa López Villaver	Building					X										vanessalopez215@hotmail.com	3103228931	Vanessa L.
	Camila Gualdo Jimenez	Intplacoo Sas					X										---	3214946042	Camila G.
	Cesar Fernandez	Intplacoo Sas					X										edwin--don@habitatbogota.gov.co	3214946042	Cesar F.
	Edwin Villanueva	SDHT-SB-MV					X										edwin--don@habitatbogota.gov.co	3214946042	Edwin V.
	Carolina Posada R	SDHT-SB-MV					X										carolina_posada_r@hotmail.com	3214946042	Carolina P.
	María Isabel Serrano	SDHT-SB-MV					X										mariaisabelserrano@gmail.com	3112415755	María I.
	Stella Xerez	SDHT-SB-MV					X										stella.xerez@habitatbogota.gov.co	3057103451	Stella X.
																	---	---	---
																	---	---	---
																	---	---	---
																	---	---	---
																	---	---	---
																	---	---	---
																	---	---	---
																	---	---	---
																	---	---	---
																	---	---	---
																	---	---	---
																	---	---	---
																	---	---	---
																	---	---	---
																	---	---	---
																	---	---	---
																	---	---	---
																	---	---	---
																	---	---	---
																	---	---	---
																	---	---	---
																	---	---	---
																	---	---	---
																	---	---	---
																	---	---	---
																	---	---	---
																	---	---	---
																	---	---	---
																	---	---	---
																	---	---	---
																	---	---	---
																	---	---	---
																	---	---	---
																	---	---	---
																	---	---	---
																	---	---	---
																	---	---	---
																	---	---	---
																	---	---	---
																	---	---	---
																	---	---	---
																	---	---	---
																	---	---	---
																	---	---	---

FECHA			HORA INICIO	HORA FINAL
18	01	2023	2:30 pm	05:00 pm

CONVOCADO POR:

Secretaría Distrital del Hábitat – Subdirección de barrios

DIRECCIÓN: Calle 52, secretaria del hábitat

OBJETIVO:

Comité semanal N.º 9 de seguimiento al Contrato de obra 994 del 2022 Contratista, consorcio Building y contrato de interventoría 1009 de 2022 Inplayco SAS.

TEMAS A TRATAR:

1. Lectura del acta de Comité 8 y seguimiento a compromisos.
2. Balance validaciones adelantadas - Presupuestos aprobados
3. Balance apertura de obras.
4. Presentación cronograma ejecución - soportes cumplimiento ejecución (personal de obra, existencia de materiales, entre otros)
5. Informe de interventoría cumplimiento contractual contratista de obra.
6. Reporte presentación informe mensual de diciembre Obra e Interventoría
7. Coordinación recorrido seguimiento a ejecución.
8. Temas varios

DESARROLLO:

Se realiza comité de seguimiento presencial al contrato de obra 994 de 2022 y de interventoría 1009 de 2022 el día 18 de enero de 2023, contando con la participación de la secretaria Distrital del Hábitat – Subdirección de barrios:

- Arq. Stella Acevedo
- Arq. Carolina Posada
- Profesional Social Maira Isabel Serrano

Por parte de la interventoría Inplayco S.A.S:

- Director de Interventoría Arq. Cesar Fuenmayor S.
- Arq. Edwin Báez

Por el contratista Building

- Arq. Ricardo Jaimes
- Coord. Social Roberth Benavides
- Residente de obra. Oscar Alarcón
- Oscar Butron. Representante legal

Se da inicio al comité de seguimiento, siguiendo el orden del día, así:

1. Lectura del acta de Comité 8 y seguimiento a compromisos.
2. Balance validaciones adelantadas Presupuestos aprobados
3. Balance apertura de obras.
4. Presentación cronograma ejecución - soportes cumplimiento ejecución (personal de obra, existencia de materiales, entre otros)
5. Informe de interventoría cumplimiento contractual contratista de obra.
6. Reporte presentación informe mensual Obra e Interventoría
7. Coordinación recorrido seguimiento a ejecución.
8. Temas varios

1. Lectura del acta anterior y seguimiento a compromisos

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO
ENTREGAS DE PRESUPUESTOS VALIDADOS	Building SAS	ENTREGO DE 32 PRESUPUESTOS 40 CON OBSERVACIONES 12 - APROBADOS 28 AL 2/01/2023 CON COMUNICADO INP-SDHT-1009-2022-080
ENTREGA DE REPROGRAMACION Y PLAN DE CHOQUE	Building SAS	SE ENTREGO EL 2 DE ENERO SE REGRESO PARA AJUSTE E INCLUIR FLUJO DE CAJA-SE RECIBIO EL 5 DE ENERO EN ESPERA DE RADICACION EN FISICO
VALIDACIONES Y PRESUPUESTOS	Building SAS Inplayco SAS	VALIDADAS AL 16-01-2023 144
INFORME MENSUAL NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	Building SAS Inplayco SAS	OBRA: Se regreso con observaciones tanto de noviembre como Diciembre INP- SDHT-1009- 2022- 083 INTERVENTORIA: NOVIEMBRE ENTREGADO INP- SDHT-1009- 2022- 071 DICIEMBRE ENTREGADO INP- SDHT-1009- 2022- 087
ENTREGA DE EXPEDIENTES	Building SAS Inplayco SAS	FALTAN POR ENTREGAR 11 Y 3 QUE ESTAN POR FUERA DE CORTE
ENTREGAS MV	Building SAS Inplayco SAS	Se han entregado 65 Corte 1: 40 Corte 2: 22 POR FUERA DE CORTE: 3

2. Balance validaciones adelantadas

Se comienza el comité por parte de la interventoría, informando la cantidad de validaciones a la fecha, según programación, deberían tener 53, se reportan 144, de las cuales, tienen 47 presupuestos aprobados, por fuera de las 70 ya entregadas.

Para esta etapa el contratista Building SAS, se encuentra con el 50% de las validaciones.

3. Balance apertura de obras

Con respecto a la programación recibida, se presenta el balance de aperturas según programación, aperturas programadas al 30 de enero 2023 son 30, de las cuales hay 23 en ejecución.

Esta interventoría y el apoyo a la supervisión de la SDHT, solicita de manera inminente la inclusión de mayor personal de obra, para intervención de los mejoramientos de vivienda.

Se manifiesta por parte de la coordinación de interventoría de Inplayco, que a la fecha se tiene un remanente del anticipo, el cual se está a la espera de la documentación por parte del contratista de obra para ser solicitado.

La interventoría alerta, por las falencias presentadas por la inclusión de mas personal de obra, faltando 1 mes y 26 días, por lo que se evidencia, que harían falta 202 mejoramientos por intervenir.

4. Presentación cronograma ejecución - soportes cumplimiento ejecución (personal de obra, existencia de materiales, entre otros)

Se solicita plan de choque de manera urgente, donde se evidencie el plan de acción acorde a la programación, a la inclusión de personal de obra, validaciones para apertura y aprobación de los presupuestos, por lo cual, es necesario, reorganizar, varios frentes en paralelo para atender las localidades de Ciudad Bolívar y Usme.

El apoyo a la supervisión de la SDHT manifiesta lo siguiente: "Son 47 viviendas, más de las 70 entregadas, para un total de 117 viviendas, pero se tienen por intervenir 172 viviendas para un total de 289, se debe entregar en lo que queda de enero aproximadamente 86 viviendas, más 47 para un total de 133 mejoramientos", a la fecha, el porcentaje de avance de ejecución del contratista se encuentra por debajo del 50%, a lo que la interventoría manifiesta la alerta referente al no cumplimiento en el tiempo de entrega.

La interventoría a solicitado en varias ocasiones un plan de contingencia, acompañado de la reprogramación, la seguridad social del personal técnico y operativo. Reitera que a la fecha tienen en terreno 20 obreros y 7 en estudio.

5. Informe de interventoría cumplimiento contractual contratista de obra.

La interventoría manifiesta lo referente a la situación del contrato y que sea de conocimiento de la entidad, el oficio que se envió inicialmente se está indicando al contratista los incumplimientos que se tienen, solicitando un plan de contingencia en el cual se deben abrir varios frentes paralelos de obra, no uno solo, con un profesional, donde debe aperturar varios paralelamente, los cuales debe estar abriendo y atendiendo por lo menos 20 viviendas. Se informa que a la fecha entro un nuevo

grupo de obra, el cual está adelantando el tema de logística que demora el proceso. La interventoría cuestiona sobre cuánto tiempo más se va a tomar para cumplir con el objetivo del contrato en los meses de enero y febrero, por lo que la interventoría informa que a medida que el plan de contingencia no se cumpla, se estará informando el incumplimiento a la entidad.

El contratista manifiesta que tiene dos profesionales más para la realización de validación y presupuesto, para suplir los posibles atrasos presentados.

La interventoría informa que semanalmente se deben estar entregando 23 casas, hasta la finalización del contrato, para cumplir con 92 casas al finalizar el mes.

El contratista informa que al 2 de febrero se estarán entregando 40 casas, iniciando el 3 de febrero y 20 días después se entregan 44 casas en Bella Flor y del 24 de febrero al 15 de marzo 44 casas más, para completar 128 viviendas en Ciudad Bolívar y paralelamente entre el 3 de febrero al 23 de febrero se entregan 44 viviendas con cuadrillas diferentes y del 24 de febrero al 15 de marzo las otras 44 viviendas en Usme.

Por lo anterior se solicitan los soportes para cumplir con lo manifestado. El Representante Legal del contratista de obra, informa que se contratarán 3 empresas para suplir la necesidad, quienes ejecutarán a medida que se legalicen los presupuestos.

Se solicita al contratista la entrega de la hoja de vida del residente retirado, para cumplir con esta obligación.

6. Reporte presentación informe mensual Obra e Interventoría

Informe Mensual de interventoría radicado

Informe Mensual Obra enviado por correo electrónico se solicitó ajustes a informes Noviembre y diciembre, para el día lunes 23 de enero 2023.

Reporte componente social

A la fecha se cerraron las siguientes PQRS:

MVBF 1130

MVBF 975

MVBF 840

MVBF 1081

Se presentan a la fecha 3 renunciaciones en todo el proyecto.

7. Coordinación recorrido seguimiento a ejecución

La entidad comunica que para el día 24 de enero se realizará recorrido de seguimiento.

8. SST-AMBIENTAL

Para la fecha del comité se ha verificado la documentación de 20 operarios de obra aprobados y se encuentran en la espera de 7 para verificación.

9. Temas varios

Para el viernes 27 de enero 2023, se deben entregar todos los expedientes pendientes, solicitados por la entidad en el comité N° 9, para dar cierre a la documentación administrativa pendiente.

Si el contratista al 27 de enero no ha cumplido con los compromisos de afiliaciones, entregas y validaciones se comenzará el proceso de sanciones.

La SDHT El apoyo a la Supervisión de la SDHT, indica que mediante comunicado 2-2023-2551 de fecha 17 de enero de 2022, el cual remitido vía mail tanto al contratista de obra como de Interventoría, manifiesta su preocupación en relación con la falta de compromiso del contratista de obra, pese al apoyo prestado por esta entidad y el acompañamiento, se presente este tipo de circunstancias que claramente van a generar retrasos considerables lo cual perjudicarían no solo a los beneficiarios sino conllevaría adelantar un proceso de incumplimiento por no cumplir con sus obligaciones objeto del contrato suscrito con esta entidad.

En concordancia con lo anterior, la SDHT requiere a la interventoría presentar un informe detallado de todo el proceso y el balance técnico y financiero, solicitando adelantar de **proceso de incumplimiento de no presentar el Contratista de Obra el cronograma y plan de contingencia real**, junto con sus respectivos soportes (vinculación de personal de obra suficiente y garantía de material requerido) para ejecutar en el tiempo contractual las obras a más tardar el próximo miércoles 27 de enero de 2023, con copia a la respectiva aseguradora

Registro fotográfico (si aplica):



ACTA DE REUNIÓN SUBDIRECCIÓN DE BARRIOS
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Barrios

Compromisos:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
Entrega de plan de choque y programación	Building S.A.S	20 enero 2023
Entrega de expedientes	Building S.A.S	27 enero 2023
Afiliaciones	Building S.A.S	20 y 23 enero 2023
Informe SST y Técnico	Building S.A.S	20 enero 2023
Informe mensual 3	Building S.A.S	20 enero 2023
Informe mensual 4	Building S.A.S	23 enero 2023
Hoja de Vida social	Inplayco S.A.S	20 enero 2023
Hoja de vida residente de obra	Building S.A.S	20 enero 2023
Visita de seguimiento	Secretaria - Building s S.A.S - Inplayco S.A.S	24 enero 2023
Cumplimiento de compromisos	Building S.A.S	27 enero 2023
Informe reporte cumplimiento		
Contratista de obra	Inplyaco S.A.S	27 de enero de 2023

Firman asistentes:

NOMBRE	CARGO / CONTRATO	CORREO	CELULAR / TELEFONO	FIRMA
Arg. Stella Acevedo	Supervisora del contrato			
Carolina Posada	Apoyo al supervisor			
María Isabel Serrano	Social SHDT			
Arg. Edwin Báez	Inplayco			
Arg. Cesar Fuenmayor	Dirección Inplayco			
Arg. Camila	Inplayco			
Ing. Oscar Butron	Representante Building			
Arg. Natalia Butron	Coordinadora Building			
Arg. Ricardo	Dir. de Obra Building			
Vanesa	SST Building			
Robert Benavides	Social Building			

Anexo: listado de asistencia.

ELABORÓ: Inplayco S.A.A
REVISÓ: Diana Carolina Posada – Contratista SDHT
APROBÓ: Stella Acevedo B – Contratista SDHT

SEGURO R.C.E. ENTIDAD ESTATAL

PÓLIZA
AB000035

FACTURA
AB008333



equidad
seguros



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Modificación PRODUCTO R.C.E. ENTIDAD ESTATAL ORDEN 1
CERTIFICADO AB008173 FORMA DE PAGO Contado USUARIO YYAIMA
AGENCIA BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS DIRECCIÓN CARRERA 35 NO. 48-12 - CABECERA

FECHA DE EXPEDICIÓN		VIGENCIA DE LA POLIZA						FECHA DE IMPRESIÓN	
29	12	2022	DESDE	13	12	2022	HORA	12:00	30
			HASTA	15	03	2023	HORA	12:00	

DATOS GENERALES

TOMADOR BUILDING SAS
DIRECCIÓN CALLE 50 N°27 A -41
ASEGURADO SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT
DIRECCIÓN AV CARACAS # 54-38
BENEFICIARIO SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT
DIRECCIÓN AV CARACAS # 54-38

EMAIL building28@hotmail.com

EMAIL WWW.CONTRATACION@BOGOTA.GOV.CO

EMAIL WWW.CONTRATACION@BOGOTA.GOV.CO

NIT/CC 804002715
TEL/MOVL 6345900000
NIT/CC 899999061
TEL/MOVL 6013778899
NIT/CC 899999061
TEL/MOVL 6013778899

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DETALLE	DESCRIPCIÓN
CIUDAD DEPARTAMENTO LOCALIDAD DIRECCIÓN CANAL DE VENTA	BOGOTA D.C. BOGOTA D.C. BOGOTA BOGOTA Directo

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE VALOR	PRIMA
Predios Labores y Operaciones. Contratistas y Subcontratistas.	\$400,000,000.00 \$0.00	10.00% 10.00%	1.00 smmlv 1.00 smmlv	\$0.00 \$0.00

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
\$400,000,000.00	\$275,727.00		\$52,388.00	\$328,115.00

COASEGURO		INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
COMPañIA	PARTICIPACIÓN %	CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN %
		000900199592	BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS	

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporáneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.
Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad <http://www.laequidadseguros.coop/>, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

7-1

[Firma]

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR



PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392.
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

95

CODIGO DE RECAUDO
110020003300001

PÓLIZA
AB000033

SEGURO
CUMPLIMIENTO ESTATAL

FACTURA
AB008332



equidad
seguros



NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 0403

PRODUCTO CUMPLIMIENTO ESTATAL

COD. AGENCIA 00002

CERTIFICADO AB008172

DOCUMENTO Modificación

TEL: _____

AGENCIA BUCARAMANGA

DIRECCIÓN CARRERA 35 NO. 48-12 - CABECERA

FECHA DE EXPEDICIÓN

29 12 2022

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

DESDE 13 12 2022
HASTA 15 03 2026

HORA 12:00
HORA 12:00

FECHA DE IMPRESIÓN

29 12 2022

DATOS GENERALES

TOMADOR BUILDING SAS
DIRECCIÓN CALLE 50 N°27 A -41
ASEGURADO SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
DIRECCIÓN AV CARACAS # 54-38
BENEFICIARIO SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
DIRECCIÓN AV CARACAS # 54-38
AFIANZADO BUILDING SAS
DIRECCIÓN CALLE 50 N°27 A -41

E-MAIL building28@hotmail.com
E-MAIL WWW.CONTRATACION@BOGOTA.GOV.CO
E-MAIL WWW.CONTRATACION@BOGOTA.GOV.CO
E-MAIL building28@hotmail.com

NIT/CC 804002715
TEL/MOVI 6345900000
NIT/CC 899999061
TEL/MOVI 6013778899
NIT/CC 899999061
TEL/MOVI 6013778899
NIT/CC 804002715
TEL/MOVI 6345900000

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO

DESCRIPCIÓN

Ciudad (Ubicación del Riesgo)
Departamento
Localidad, Comuna o Barrio
Dirección (Ubicación del Riesgo)

DETALLE

BOGOTA D.C.
BOGOTA D.C.
BOGOTADC
BOGOTA D.C.

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO

GARANTÍAS OTORGADAS

VALOR AFIANZADO

Cumplimiento del Contrato \$1,040,400,000.00
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo \$1,580,600,000.00
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnización Laboral \$520,200,000.00
Calidad del Servicio \$1,040,400,000.00
Estabilidad y Calidad De Obra \$1,040,400,000.00

VIGENCIAS GARANTÍA

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DÍAS DE VIGENCIA
13/12/2022	15/07/2023	214
13/12/2022	15/07/2023	214
13/12/2022	15/03/2026	1188
15/03/2023	15/09/2023	184
15/03/2023	15/03/2025	731

VALOR ASEGURADO TOTAL \$5,202,000,000.00

NÚMERO DE RIESGOS

PRIMA NETA

\$11,176,670.

GASTOS

\$7,000.

IVA

\$2,124,897.

TOTAL POR PAGAR

\$13,308,567.

FORMA DE PAGO

Contado

COASEGURO

COMPANÍA	PARTICIPACIÓN
	%

ENTIDAD BANCARIA

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA

CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
000900199592	BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS	%

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar. Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad <http://www.laequidadseguros.coop/>, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR



PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460382.
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

94

CODIGO DE RECAUDO
1100200003300001

PÓLIZA
AB000033

SEGURO
CUMPLIMIENTO ESTATAL

FACTURA
AB008332



equidad
seguros



INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 0403

PRODUCTO CUMPLIMIENTO ESTATAL

COD. AGENCIA 00002

CERTIFICADO AB008172

DOCUMENTO Modificación

TEL: _____

AGENCIA BUCARAMANGA

DIRECCIÓN CARRERA 35 NO. 48-12 - CABECERA

FECHA DE EXPEDICIÓN

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

FECHA DE IMPRESIÓN

29	12	2022	DESDE	13	12	2022	HORA	12:00	29	12	2022
			HASTA	15	03	2026	HORA	12:00			

DATOS GENERALES

TOMADOR BUILDING SAS

NIT/CC 804002715

DIRECCIÓN CALLE 50 N°27 A -41

E-MAIL building28@hotmail.com

TEL/MOVIL 6345900000

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 994 DE 2022 DE FECHA 13/DICIEMBRE/2022, LAS PARTES ACUERDAN:

*MODIFICAR EL VALOR DEL CONTRATO,ADICIONANDO LA SUMA DE \$1.602.000.000 PARA UN VALOR TOTAL DE CONTRATO DE \$5.202.000.000.

* MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO,PRORROGANDO EL PLAZO EN 2 MESES Y 15 DIAS. EN CONSECUENCIA EL PLAZO TOTAL DE EJECUCION SERA DE 6 MESES Y 15 DIAS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR.

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE REALIZA AJUSTE DE VIGENCIAS SEGUN ACTA DE INICIO FIRMADA POR LAS PARTES CON FECHA 01/SEPTIEMBRE/2022.

PLAZO INICIAL:4 MESES

FECHA DE INICIO:01/SEPTIEMBRE/2022

FECHA ESTIMADA DE TERMINACION:31/DICIEMBRE/2022

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR.

CONTRATO DE OBRA No. 994-2022

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 2 - 2022.

PLAZO INICIAL: 4 MESES

*LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SERA DE 2 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL.

*LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERA DE 6 MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL.

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 13/10/2021-1501-P-05-GCUMC00002000403-D001, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A www.laequidadseguros.coop

EL PRESENTE SEGURO Y LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ÉL, NO EXPIRARÁN POR MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, NI PODRÁN SER REVOCADOS UNILATERAL POR EL TOMADOR O AFIANZADO DE LA PÓLIZA O DE LA ASEGURADORA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.5.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑÍA DE SEGUROS

VIGILADO

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460382,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL
CONTRATO DE OBRA No. 994 DE 2022

CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT
CONTRATISTA:	BUILDING S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	Nit. 804.002.715-3
OBJETO:	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 2-2022.
VALOR INICIAL:	\$3.600.000.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO:	1 de septiembre de 2022
CONSIDERACIONES:	
<p>Que, mediante solicitud de trámite con Radicado 3-2022-7302 del 28 de noviembre de 2022, la cual hace parte integral de la presente modificación junto con sus anexos correspondientes, Camila Cortés Daza, Subdirectora de Barrios, en calidad de supervisora del contrato de interventoría No. 1009 de 2022, encargada de efectuar el seguimiento del Contrato de obra No. 994 de 2022, solicita tramitar adición y prórroga No. 1. del citado contrato de obra, esbozando entre otras consideraciones:</p> <p><i>En aras de asegurar el acceso de más personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y mejorar los barrios marginales, objeto de las soluciones habitacionales, así como alcanzar las metas establecidas tanto para el cuatrienio como ara la anualidad. La SDHT evidencia la conveniencia de la modificación del contrato con el objeto antes citado, con el propósito de contribuir en el cumplimiento de los fines y metas propuestas por la administración, dando cumplimiento a los objetivos previstos en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020 – 2024 Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI, adicionando doscientos sesenta y ocho (268) mejoramientos a los seiscientos (600) mejoramientos inicialmente contratados para los tres grupos.</i></p> <p>1. <i>Para el contrato 994-2022 se adicionarán 89 mejoramientos de vivienda los cuales ascienden a un valor total de (\$1.602.000.000) MIL SEISCIENTOS DOS MILLONES DE PESOS M/CTE Por lo tanto se considera que persiste la necesidad definida en los estudios previos, por lo que es importante dar continuidad a los servicios prestados por la contratista, en aras de mantener el correcto funcionamiento de los procesos institucionales, garantizando de esta manera, la ejecución permanente de actividades, durante el último trimestre del año 2022 y hasta primer trimestre de 2023.</i></p> <p>Pronunciamento del contratista y de su interventor:</p> <p><i>Que el día 23 de noviembre de 2022 se reunieron en comité extraordinario el contratista de obra, contratista de interventoría y la SDHT en la cual se mencionó lo siguiente:</i></p> <p><i>La Subdirectora de Barrios de la SDHT, informa a las partes que dada la necesidad de avanzar en la ejecución de los mejoramientos de vivienda en la modalidad de habitabilidad y con el fin de beneficiar un mayor número de familias que puedan contar con una vivienda digna, ubicadas en los territorios</i></p>	

ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL
CONTRATO DE OBRA No. 994 DE 2022

priorizados por esta Secretaría y teniendo en consideración que se cuenta con recursos adicionales para continuar con la materialización de los subsidios a mejoramientos ya estructurados, surge la necesidad de:

- Adicionar el contrato de obra No. 994 de 2022, por un valor de \$ 1.602.000.000, con el fin de ejecutar 89 mejoramientos de vivienda, en los territorios priorizados por la SDHT.
- Prorrogar el contrato de obra No. 994 de 2022, por un término de dos (2) meses y quince (15) días, es decir, hasta el 15 de marzo de 2023.

Así mismo y teniendo en cuenta que se requiere dar continuidad a las actividades de control, inspección y vigilancia referidos a las obras que se desarrollaran con ocasión de la adición de recursos, surge la necesidad de:

- Adicionar el contrato de interventoría No. 1009 de 2022, por un valor de \$ 192.240.000 por el término de la prórroga, que corresponde al 12% del valor solicitado a adicionar para el contrato de obra No. 994 de 2022.
- Prorrogar el contrato de interventoría No. 1009 de 2022, por un término dos (2) meses y quince (15) días, es decir hasta el 15 de abril de 2023.

Los contratistas luego de evaluar lo señalado por esta Secretaría, el Representante Legal del Contrato de Obra 994 de 2022 Ingeniero Oscar Mauricio Butrón Gálvez y el Apoderado del Contrato de Interventoría 1009 de 2022 Arquitecto Edwin Alberto Báez Sepúlveda, se adjunta el respectivo poder, manifiestan su aceptación a las referidas adiciones y prorrogas.

Adicionalmente, la interventoría dentro de sus funciones técnicas, administrativas, jurídicas y financieras no evidencia ningún impedimento frente a la prórroga y adición de ambos contratos (obra e interventoría) y avala lo propuesto por la SDHT en cuanto a tiempo y monto, así como su viabilidad técnica y que el Contratista de Obra, cuenta con la capacidad y logística para adelantar los 89 mejoramiento de vivienda citados por la Entidad.

Conforme a lo expuesto en la presente reunión, ésta Secretaría procederá a realizar los trámites contractuales respectivos."

Por lo anterior las partes manifestaron inequívocamente la aceptación de la adición y prórroga propuesta en las condiciones que aquí se incluyen.

Consideraciones de la SDHT (...)

Por lo anterior, y atendiendo la necesidad que tiene el contratista de obra, la interventoría y la SDHT nos permitimos solicitar a la Subdirección Administrativa se realicen los tramites contractuales necesarios, de conformidad a lo ya expuesto se hace necesario realizar la adición por el valor total de MIL SEISCIENTOS DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.602.000.000) y realizar la prórroga por dos (2) meses y quince (15) días calendario.

Así mismo hay que indicar que el valor adicionado se pagará conforme se indica en la cláusula 6 – forma de pago del contrato de obra No. 994 de 2022, Quedando las cláusulas del contrato así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL
CONTRATO DE OBRA No. 994 DE 2022

	<p>1. Modificar el VALOR del contrato, adicionando la suma de MIL SEISCIENTOS DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.602.000.000) con cargo al rubro presupuestal 023011601010000007715, CDP No. 2198 del 25 de noviembre de 2022.</p> <p>En razón a dicha gestión, el valor total del contrato asciende a la suma CINCO MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.202.000.000). El presente valor incluye AIU, costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio, y demás impuestos de ley PARÁGRAFO. El valor adicionado se pagará en la misma forma establecida en el anexo de condiciones contractuales.</p> <p>2. Modificar el PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato, prorrogando el plazo de ejecución en DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.</p> <p>En consecuencia, el plazo de ejecución total del contrato será de SEIS MESES (6) MESES Y (15) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato".</p>
2.	Que el Contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma de este documento, no hallarse incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para suscribir la presente modificación contractual.
3.	Que dando cumplimiento al principio de las actuaciones contractuales y a lo expresado en el inciso 2 del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1994, es procedente la presente adición, ya que la misma no sobrepasa el cincuenta (50%) por ciento de su valor inicial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes; y su consecuente prórroga.
4.	
Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, las partes acuerdan suscribir la presente adición y prórroga, que se rige por las siguientes:	
ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:	
1.	<p>Modificar la CLAUSULA 4 VALOR del Contrato de obra No. 994 de 2022, adicionando la suma de MIL SEISCIENTOS DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.602.000.000), Incluido Iva, AIU y todos los impuestos a que hubiere lugar, el cual se encuentra respaldado en el CDP No. 2198 del 25 de noviembre de 2022, expedido por el responsable del presupuesto de la entidad.</p> <p>En consecuencia, el valor total del contrato, incluido la presente adición, quedará así:</p> <p>"CLÁUSULA 4. VALOR. El valor total del contrato corresponde a la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.202.000.000), el cual incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar y que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato.</p> <p>PARÁGRAFO. El valor adicionado se pagará en la misma forma establecida la CLÁUSULA 6 FORMA DE PAGO del contrato de obra No. 994 de 2022".</p>
2.	<p>Modificar la CLAUSULA 3 PLAZO DE EJECUCIÓN del Contrato de Obra No. 994 de 2022, en el sentido de prorrogarlo por el término de DOS (2) MESES y QUINCE (15) DIAS, es decir hasta el 15 de marzo de 2023.</p> <p>En consecuencia, el plazo total de ejecución, incluida la presente modificación, quedará así:</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HABITAT	ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 994 DE 2022
--	---

	"CLÁUSULA 3. PLAZO DEL CONTRATO. <i>El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato".</i>
3.	El contratista deberá actualizar los valores y vigencias de las garantías establecidas en el contrato, de conformidad con la presente <u>adición y prórroga</u> .
4.	El Contratista mantendrá indemne a la Secretaría contra todo reclamo, demanda o acción legal por todo concepto asociado con la ejecución del Contrato.
5.	Las demás disposiciones del Contrato que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.

Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia concurren a SECOP II a suscribir electrónicamente el presente acuerdo de modificación.

Elaboró: Luz Dary Castañeda Aldana. - Contratista Subdirección Administrativa.

Revisó: Kevis Sireck Diaz. - Contratista Subdirección Administrativa.

Revisó: Ángela Patricia Moreno. - Contratista Subdirección Administrativa.

Revisó: Luz Nelly Ortiz. -Subdirectora Administrativa.